



Congreso de **FSC-CCOO**

Alicante - 5, 6 y 7 de junio de 2017

## **Informe general**

Aprobado por la Comisión Ejecutiva Federal,  
3 de mayo de 2017



servicios a la ciudadanía



## INFORME GENERAL AL 3<sup>er</sup> CONGRESO

### 1. Introducción

El lema de nuestro 2º Congreso fue *“Luchamos en el presente para construir futuro”*. El lema elegido para el congreso que estaremos celebrando cuando se presente este informe, es el futuro que queremos construir, *“Más trabajo. Más Ciudadanía”*.

Lo que expresan uno y otro identifica con claridad el camino que nuestra Federación ha transitado desde que dio comienzo este mandato en el mes de febrero de 2013.

Iniciábamos este período con una orientación clara de resistir el asalto que veníamos sufriendo contra todo tipo de derechos laborales y sociales fruto del agudo proceso de crisis económica y sistémica del capitalismo y sus efectos en nuestro país, que estaban impactando de forma agresiva en el modelo social europeo, articulado a través del denominado Estado del Bienestar, que en España fruto del retraso en la configuración del mismo como consecuencia de una larga dictadura y su tardía incorporación a la Unión Europea, tenía una debilidad clara ya manifestada con ocasión de anteriores periodos de recesión económica, antes de la crisis de 2008.

Hoy, CCOO estamos apostando claramente por estar a la ofensiva como único método de recuperar los derechos arrebatados; combatir los efectos de las reformas laborales; combatir la precariedad y la desregulación, por más y mejor empleo; luchar contra la pobreza y la exclusión social; recuperar los salarios y por la recomposición de una democracia de calidad, libre de amenazas contra el ejercicio de las libertades básicas.

Aparte del contexto donde hemos tenido que desarrollar nuestra acción sindical, este mandato ha estado también marcado como consecuencia de un prolongado periodo de enfermedad de Enrique Fossoul, secretario general elegido por nuestro II Congreso durante más de un año (de julio de 2013 a septiembre de 2014) y que como todos y todas sabéis, desgraciadamente tras su recaída no pudo superar la intervención a la que fue sometido el 1 de diciembre de 2014, falleciendo en la misma.

Unos días antes, a iniciativa suya, se procedió a su sustitución mediante la celebración de un Consejo Federal Extraordinario el 28 de noviembre de 2014, resultando elegido Javier Jiménez como nuevo secretario general.

Es necesario resaltar las virtudes que como persona y militante sindical le acompañaron hasta el último momento y le mantuvieron comprometido con sus CCOO y su manera de entenderlas, como se puso de manifiesto en el acto homenaje que celebramos y que significó una muestra más del inmenso caudal de sentimientos y reconocimiento que su ausencia ha generado.

El informe se estructura en cuatro apartados y una serie de anexos al final del mismo:

- Contexto económico, social y político.
- Las estrategias sindicales adoptadas durante el mandato.
- El marco organizativo. Gestión de los recursos. Elecciones sindicales y afiliación.
- Balance de las principales tareas desarrolladas por la dirección permanente de la Federación.

## **2.1 El contexto económico y social**

El año 2013 se encuentra con que la situación internacional está condicionada fundamentalmente por la ya prolongada crisis de la Eurozona, además de la incapacidad, cada día más patente, de tomar decisiones por parte de las instituciones europeas.

En las primeras semanas del año se había aprobado y corregido sobre la marcha el plan de rescate para Chipre reabriendo los fantasmas sobre la viabilidad de la moneda única. El Tribunal Constitucional de Portugal venía a enmendar la plana a la Troika y al gobierno del país al anular algunas de las medidas de recorte aplicadas.

La economía española presentaba problemas en el sistema productivo, fiscal y crediticio, manteniéndose un elevado endeudamiento de las familias, empresas y sector público, drenando una ingente cantidad de recursos que se destinaban al pago del principal y los correspondientes intereses de la deuda.

La rebaja del déficit se había logrado más por la disminución del gasto, con los efectos conocidos en inversión, empleo, salarios, pensiones, servicios públicos y políticas sociales, que por la elevación de los ingresos a partir de la subida de impuestos.

El incremento de la productividad estaba asociado fundamentalmente a la destrucción de empleo y la devaluación de los salarios reales. Como hemos afirmado en reiteradas ocasiones, España no tenía un problema de exceso del gasto público. El problema es de ingresos insuficientes y esto es lo que se debía corregir.

Seguía incrementándose el volumen de los expedientes de regulación de empleo porque contrariamente a lo que afirmaba el Gobierno, el ajuste del sector privado no había finalizado, además de acentuar la acción del propio Gobierno el ajuste del sector público.

La combinación de la reforma laboral, la desaparición de la autorización administrativa en los ERE, la mayor facilidad para el despido, la menor protección social, el endurecimiento a los requisitos de acceso a la jubilación anticipada realizado de forma unilateral (reforma que mereció nuestro rechazo al suponer una ruptura parcial del Acuerdo de Pensiones de 2011), profundizaban en una situación injusta y en el desequilibrio a la hora de repartir las cargas de la crisis.

El consumo público se seguía desplomando, se reducía la formación bruta de capital fijo y el consumo familiar afectado por el alto desempleo, el debilitamiento de los salarios y las pensiones.

Las políticas de austeridad decretada por los gobiernos y la Comisión Europea y las nuevas normas aprobadas para la Eurozona fueron la causa de que ésta terminara 2012 en recesión, mientras que Japón y EEUU aplicando políticas expansivas de gasto conocían tasas de crecimiento en el entorno del 2%.

El G20 que durante el primer año de la crisis cobró cierto protagonismo al evitar que la recesión general en los países desarrollados se convirtiera en un hundimiento de la economía mundial, tras el incumplimiento de su agenda sobre regulación financiera y un nuevo marco económico, había lastrado su credibilidad y su papel para la coordinación de las políticas económicas mundiales, siendo la Unión Europea (UE) una de las principales responsables de su parálisis, fiándolo todo a la llamada devaluación competitiva de las economías nacionales.

Los datos de la UE y la Zona Euro señalaban que tras seis trimestres consecutivos de caídas del PIB se había salido de la recesión, pero nada hacía prever que se estuviera en el punto de inflexión del ciclo económico. El crecimiento era tan débil que se había pasado de la recesión al estancamiento.

En nuestro país estábamos ante el ciclo depresivo más largo de la democracia ya que alcanzaba nueve trimestres consecutivos. Tras dos años de gobierno del PP se había producido un retroceso del PIB de casi 3,5 puntos que sumados a los cuatro perdidos en los tres años anteriores dejaba un saldo negativo del 7,5%.

El debate de los PGE para 2014 seguía condicionado por las exigencias planteadas por la UE. Era el tercer presupuesto del PP en el Gobierno y se consolidaba un modelo que pretendía recuperar la economía que no a las personas, mediante la devaluación interna a costa de devaluar las condiciones de vida de la gran mayoría y la renuncia a la creación de empleo de calidad, cebándose de nuevo el ajuste en el sector público. Esta tendencia seguirá en los siguientes años.

En el año 2014, pasado el primer trimestre, la economía española apuntaba incipientes signos de mejora. En el último tercio del año España sale de la recesión, pero estábamos muy lejos todavía de salir de la crisis y, sobre todo, de superar los efectos de la misma en forma de desempleo, pobreza y deterioro del modelo social.

No abandonamos la recesión gracias a la política del Gobierno. España se recupera porque se recupera la Eurozona, reproduciendo el ciclo europeo con dos trimestres de retraso. Cuando la actividad económica comienza a recuperarse casi todo el empleo que se genera es precario.

No hay más trabajo porque haya más actividad, sino que hay más empleo por un reparto espurio de las horas trabajadas, ya que solo así se explica que con un crecimiento económico tan débil se esté generando empleo a la vez que se está destruyendo productividad. Además, el empleo que se genera es de baja calidad y escaso valor añadido reiterando los errores de un modelo productivo basado en la precarización.

Sigue creciendo la pobreza asociada al desempleo y a las carencias en materia de protección social, desciende la calidad de las prestaciones, se debilitan los servicios sociales y se recorta el gasto en atención a las personas. Pero también crece la pobreza entre aquellas personas que acceden a un empleo parcial, precario y con una remuneración mínima, porque disponer de un empleo ya no es sinónimo de salir de la pobreza o evitar el riesgo de exclusión social.

Durante ese año, se había producido un cambio muy significativo en los factores de crecimiento, siendo la demanda interna la que impulsa la recuperación de la actividad económica, mientras que el sector exterior pasa a tener una contribución negativa a las variaciones del PIB. El año 2014 finalizará con un crecimiento del 1,4%.

Esta es una tendencia que se viene produciendo desde el IV trimestre de 2013 y viene a confirmar la inconsistencia del discurso mantenido hasta esa fecha de la recuperación de la economía española a través del saldo exterior, argumento central utilizado para justificar la devaluación salarial.

Factores como la reducción de los tipos de interés y la expansión de la política monetaria del BCE, única institución europea con un plan de actuación contra el bucle recesión/estancamiento, la bajada del precio del petróleo y la depreciación del euro influyen de forma positiva en el crecimiento del PIB observado.

A mediados del año 2015, son ya siete trimestres consecutivos con tasas de variación positiva del PIB que rompen la larga serie negativa que se inició en el tercer trimestre de 2008. Se deja atrás la recesión más larga de la historia pero solo para entrar en una fase de crecimiento inestable, en el que se ha vuelto al patrón de crecimiento habitual de la economía española.

Dejar atrás la recesión no es salir de la crisis, ni esas tasas positivas de variación en el PIB pueden confundirse con un cuadro macroeconómico estable: la deuda pública supera el billón de euros, el déficit del sector exterior vuelve a crecer lo que refleja la insuficiencia del sector industrial, hay un aumento exponencial de la deuda pública, ha aumentado el endeudamiento exterior de la economía española y España es el país de la UE con más desempleo.

Esta situación se explica mediante el giro producido al relajarse, a partir de mediados de 2013, el cumplimiento de los objetivos de déficit público y a las medidas monetarias

expansivas adoptadas por el BCE. Un giro más fuerte en lo monetario que en lo fiscal que está en la base de la recuperación, aún insuficiente.

El año 2014 se cerró con un elevadísimo nivel de desempleo, un 62% es paro de larga duración y menos personas paradas protegidas y con peores prestaciones por desempleo, siendo ya mayor el número de personas que percibían prestaciones asistenciales.

En 2015, en la economía española en términos de PIB faltan más de cinco puntos para alcanzar el nivel de riqueza previo a la crisis y más de 2,5 millones de empleos. Hay casi cuatro millones de hogares con algún miembro en paro, 1,6 millones de hogares en los que todos sus miembros están en desempleo y 725.000 hogares que no tienen ningún ingreso laboral.

Las administraciones públicas gastaron el equivalente al 43,6% del PIB de España mientras que en la UE el valor medio de la riqueza gestionada por el Estado es del 49,4%, casi seis puntos más que nosotros, y eso, a pesar de que en nuestro caso el gasto en desempleo (3,2% del PIB) y el pago de intereses por la deuda (3,8% del PIB) alcanzaron un valor más alto que en la media de la UE, de forma que el gasto destinado al resto de servicios públicos y políticas sociales es mucho menor.

Más preocupante es, una vez más, la estrategia que el Gobierno aplicó a los PGE renunciando de forma explícita al aumento de los ingresos con lo que solo cabía actuar para lograr el equilibrio presupuestario reduciendo todavía más el gasto.

El año 2016 finaliza con más de 4,2 millones de personas en desempleo. Además, la mejora con respecto al año precedente debe buena parte de su vigor al tirón de empleos precarios, algo que se evidencia en la creciente tasa de trabajos temporales o el empuje del subempleo. Especialmente significativo es el desempleo entre las personas menores de 25 años con una tasa del 42,9%. Se registra una nueva caída del empleo en el sector público que a finales del año pasado destruyó puestos de trabajo por primera vez desde el verano de 2014.

El déficit público de ese mismo año se sitúa en el 4,54% del PIB, lo que hace que nuestro país siga bajo la estricta supervisión de las instituciones europeas que reiteran su exigencia de adoptar medidas adicionales para el cumplimiento de los objetivos de déficit comprometidos.

A pesar de que la propaganda del Gobierno reivindicaba que la economía española crecía más que la media de la UE, también fue una de las economías que más retrocedió. La economía española crece más porque también cayó más que la media de la UE y, por tanto, tiene un mayor recorrido hasta alcanzar el nivel de producción de bienes y servicios previo a la recesión. Los países centrales de la UE ya han recuperado su nivel de PIB y nosotros aún no.

Se prevé que durante este año de 2017 el PIB esté en niveles similares a los de 2008 y, sin embargo, habrá casi 2 millones de asalariados menos que entonces. La misma riqueza pero mucho menos empleo y además de peor calidad, tanto en términos contractuales como de horas de trabajo, con salarios devaluados que provocan una redistribución muy negativa en contra de las rentas salariales y a favor del excedente empresarial.

En los dos años de recuperación económica no se ha avanzado en resolver los problemas de fondo de la economía española: recuperar el nivel de ingresos públicos que permitan financiar un Estado de Bienestar digno de ese nombre y abordar el cambio en la estructura productiva del país, que cada vez es más dependiente de actividades estacionales como el turismo y de los servicios en las áreas de bajo valor añadido.

La recuperación es insuficiente, frágil e inestable con amenazas que ponen en riesgo su continuidad (subidas de tipo de interés, cambios en la política fiscal y monetaria del BCE, un aumento en los precios del petróleo, agravamiento de los riesgos geopolíticos que ya están presentes o situaciones como el Brexit, que confirman un cada vez mayor euroescepticismo, y crisis del proyecto político de la Unión Europea).

La Eurozona sigue lastrada por las políticas de austeridad. Se debilita el crecimiento. Del 2% alcanzado en 2015 se ha pasado al 1,7% en 2016 y una previsión para 2017 del 1,6%. Si la UE no crece nosotros tampoco. Los factores de riesgo mencionados, inevitablemente se trasladarán a la economía española ralentizando aún más su crecimiento.

España, aún siendo la economía que más crece por los motivos ya señalados, registrará según todas las previsiones la mayor desaceleración pasando del 3,2% en 2016 a una previsión del 2,6% en 2017, una tasa de desempleo que duplica a la de la Eurozona (9,6% en la Eurozona y del 18,6% en España), una deuda pública del 100% de su PIB y un camino aún por recorrer para obtener unas cuentas públicas en 'equilibrio' (déficit menor al 3%).

Los riesgos mencionados, y la incidencia que ya están teniendo sobre nuestra economía, vuelven a colocar la demanda interna como el factor fundamental sobre el que sostener el crecimiento económico.

Finalizado este breve repaso por las principales magnitudes macroeconómicas de este periodo, cabe analizar como esto ha afectado al conjunto de la sociedad. Desde el inicio de la crisis se han venido acuñando diferentes términos para definirla. El término que se ha impuesto para definir esta década perdida es el de 'Gran Recesión'.

Muchos analistas señalan que en la historia moderna se han producido fenómenos que han cambiado la organización social y económica del mundo tales como la Gran Depresión de principios de siglo XX, los conflictos bélicos de la Primera y Segunda Guerra Mundial, la caída del muro de Berlín y el fin del llamado socialismo real que dio paso a la llamada revolución conservadora y, ahora, los efectos de la Gran Recesión.



Esta es la primera crisis en las últimas ocho décadas en las que las personas no creen en el mito del eterno retorno y saben que el punto de llegada será diferente al de partida y, sin duda, peor.

Hay un extraordinario retroceso sustentado en la falsa alternativa entre eficacia y solidaridad, que la ideología conservadora ha logrado instalar en el imaginario colectivo como si ésta fuera la más significativa. La búsqueda de la justicia social la han convertido en un obstáculo para la eficacia económica.

En este sentido, ya se están produciendo graves consecuencias en el terreno de las ideas y la composición social. Tras la recesión económica viene la humana. Una generalizada y permanente incertidumbre sobre la amenaza que se cierne sobre el futuro, la incapacidad para determinar que se puede hacer y que no.

Se ha modificado la cartografía social. Esta crisis tiene consecuencias que han modificado las reglas del juego. Si no se encuentra la capacidad de intervención política que haga compatibles los intereses contrapuestos de la sociedad global, no podrá hablarse de democracia.

La quiebra del pacto social conlleva una democracia individualista. La democracia, más allá de la representación política, implica la protección de los derechos y libertades, el acceso a las prestaciones sociales y a participar activa y colectivamente en la conformación de las opiniones y en la toma de decisiones.

Después de décadas de escuchar que el Estado es el problema y el mercado la solución, lo que muestra esta crisis es que las dificultades han sido mayores en los estados más débiles, los que tienen menos capacidad para ejercer sus funciones.

La integridad del concepto de ciudadanía (civil, política y social) está en crisis con la explosión del desarraigo y la extensión de las categorías de excluidos del bienestar.

Se ha originado una financiarización de la economía, un cambio del centro de gravedad desde lo productivo a lo financiero, de lo tangible a lo intangible. Al reducirse la posibilidad de obtener beneficios con las inversiones en la economía real, la respuesta ha sido la expansión de los ingresos financieros, una gran cantidad de dinero flotando por el planeta, en definitiva, la economía de casino.

Se podría afirmar que la desregulación es la enfermedad infantil del capitalismo. La desregulación es una trampa que ha conducido a la supresión irreflexiva y sin más de todo mecanismo de regulación eficaz. Las economías de mercado no se autorregulan, son zarandeadas por golpes que están fuera de su control, tienen tendencia a las estafas y a la asunción de riesgos que roza la de los juegos de azar y a que muchos de sus errores y sus consecuencias sean soportadas por toda la sociedad.

El riesgo del mercado global es una nueva forma de irresponsabilidad organizada porque es una forma institucional impersonal hasta el punto de carecer de responsabilidades, incluso ante sí misma. Sus elementos persiguen su propio interés y los resultados se asemejan a lo que predice la teoría que elaboran. La profecía autocumplida.

Ya estamos viendo el deterioro de elementos claves del ejercicio de las libertades básicas. Un sistema fracasa si no puede asegurar el bienestar de sus ciudadanos, si se rompe la cadena del progreso, si se generaliza el miedo a quedarse sin trabajo, a la reducción del poder adquisitivo, al subempleo, a la marginación económica y social.

El mantra de que las tan insistentemente reclamadas reformas estructurales pendientes van a ser capaces de restablecer la coyuntura anterior no es cierto. No solo es un eje de la teoría económica dominante, sino que desprecia las secuelas prácticas que van a quedar.

Los gobiernos han de actuar dentro de los estrechos márgenes que les dejan los tribunales constitucionales, los bancos centrales, las agencias reguladoras y las instituciones supranacionales a las que deben obediencia. Y han de responder a las presiones materiales de los mercados y los poderes económicos.

Cuando la gente percibe en toda su amplitud la caída económica y visualiza sus consecuencias, los principales conflictos surgen por la distribución de lo poco que hay. Por el reparto de la escasez.

El ultranacionalismo y la xenofobia han dejado de ser tabú, y opciones políticas que los defienden abiertamente y políticos, aparentemente respetables, se acercan en sus posiciones.

Debido a la crisis y a la pérdida de centralidad del trabajo y la disminución acelerada del mismo, se juega con las emociones para buscar chivos expiatorios, desviar la atención de los verdaderos responsables y obtener réditos electorales. Se fomenta el miedo al otro, al que viene a disputar los pocos empleos existentes y los beneficios del Estado del Bienestar, a la inseguridad económica, a una distribución de la renta cada vez más regresiva.

Buena muestra de ello es la actitud vergonzante y cobarde de la UE y del Gobierno español ante la grave crisis migratoria que en un primer momento se ignora y después se reprime, lo que socava los cimientos mismos del proyecto europeo.

El progreso ha dejado de ser un discurso que habla de mejorar la vida colectivamente, para convertirse en un discurso de supervivencia personal y, aún así, el éxito no está garantizado.

Esta nueva cultura hegemónica ya no tiene en cuenta a la ciudadanía, al cuerpo social, sino a individuos/clientes que seducir.

Este nuevo paradigma se ha definido por diversos autores como la economía del miedo, la sociedad del riesgo o ha sido denominada como modernidad líquida, conceptos que ayudan a comprender y analizar las mutaciones que se han producido y sus efectos.

## **2.2 El contexto político**

Estos cuatro años han estado marcados por una situación política y parlamentaria inédita en nuestra democracia. Iniciábamos el mandato cuando el PP llevaba dos años en el poder, disfrutando de una de las mayorías absolutas más amplias de nuestra recuperada democracia con 186 escaños.

Las encuestas electorales que en 2013 se venían publicando, mostraban que tanto el PP como el PSOE se encontraban en el peor momento en cuanto a sus proyecciones electorales, en una dinámica de deterioro que parecía no haber llegado al fondo, con un mapa más fragmentado sin que acabara de emerger con fuerza suficiente una alternativa que ilusionara a la ciudadanía desde el punto de vista electoral.

Quedaba algo más de un año para la celebración en el mes de mayo de 2014 de las elecciones europeas, que deberían comenzar a despejar el amplio rechazo ciudadano a las políticas inspiradas por la austeridad a ultranza.

Las elecciones europeas supusieron un primer varapalo al sistema bipartidista que se repartía en España el ejercicio del poder pero, especialmente, a las políticas que los dos grandes partidos habían venido aplicando para salir de la crisis y la recesión.

Con una baja participación electoral (45,85%) el PP pierde 2.615.674 votos y 8 escaños en relación a las elecciones europeas de 2009 y, aún a pesar de las declaraciones de la noche electoral, no puede celebrar una pírrica victoria sobre la otra pata del bipartidismo el PSOE, que también pierde 2.561.563 votos y 9 escaños, porque ambos son el rostro de la derrota.

Este resultado lleva al anuncio por parte del secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, de la convocatoria de un congreso extraordinario para el mes de julio, donde no presentará su candidatura.

Izquierda Unida, a la que las encuestas venían augurando un fuerte crecimiento consigue 6 escaños, 4 más que en las anteriores y surge electoralmente el fenómeno de Podemos (formado cuatro meses antes de la convocatoria) al que las encuestas situaban en el umbral límite de poder acceder al Parlamento Europeo obteniendo 5 escaños, a solo 300.000 votos de IU. En Madrid, resulta significativo que Podemos se sitúa como tercera fuerza con su mejor resultado a nivel estatal e IU cae a la quinta posición en la misma circunscripción.

Resiste UPyD con 4 escaños (+3) y consigue por primera vez representación C's con 2 escaños.

Da comienzo la época del análisis del alcance de la crisis del bipartidismo y sus efectos ante los próximos ciclos electorales y la aparición con fuerza de nuevos actores en el escenario político.

Tal y como se había anunciado en el mes de julio se produce el Congreso Extraordinario del PSOE, donde se ratifica al ganador de las primarias que previamente se celebraron, Pedro Sánchez, frente a las candidaturas de Eduardo Madina y José Antonio Pérez Tapias.

En otoño de ese mismo año, Podemos celebra su denominada primera Asamblea Ciudadana, que puede considerarse su acto constitutivo como partido político. Por esas mismas fechas, el observatorio electoral del CIS le situaba como la primera fuerza política en intención directa de voto y en unas hipotéticas Elecciones Generales, como tercera fuerza a 1,5 puntos del PSOE y a 5 puntos del PP.

El año 2015 es un año electoral donde se celebran en marzo, como consecuencia de su adelanto, las elecciones autonómicas en Andalucía, en el mes de mayo las elecciones municipales y autonómicas, en septiembre las elecciones anticipadas al Parlamento de Cataluña y a finales de año las elecciones generales.

Tras varios meses de especulaciones, Susana Díaz anticipó las elecciones alegando para ello la "desconfianza" hacia sus socios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y la situación de inestabilidad que, a su juicio, atravesaba el Ejecutivo de coalición.

El anticipo de las elecciones andaluzas obligó a Podemos a acelerar el proceso de constitución de sus órganos autonómicos para poder disponer de un candidato, una lista y un programa a tiempo para las elecciones.

El resultado de las mismas fue el mismo número de escaños para el PSOE, 47, aunque con un menor porcentaje de voto; 17 escaños menos para el PP, que obtuvo 33; la irrupción de Podemos y Ciudadanos, con 15 y 9 escaños respectivamente, y la disminución de los escaños para IULV-CA a 5, tras perder 7 escaños.

Susana Díaz fue investida Presidenta de la Junta de Andalucía el 11 de junio con el apoyo de C's, tras tres intentos fallidos en el mes de mayo donde no obtuvo la mayoría requerida.

Las elecciones municipales y autonómicas del 24 de mayo alteraron definitivamente el mapa político ya que el bipartidismo sigue cediendo terreno y poder, aunque PP y PSOE sigan en cabeza, la suma de sus votos supera por poco el 50%, cuando habitualmente llegaban al 80%.

El PP bajaría 11 puntos con respecto a las municipales de 2011, 21 puntos con respecto a las generales de ese mismo año e igualaba el resultado de las europeas de 2014.

El PP era el más votado en las comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Valencia, Madrid, Baleares, Murcia y La Rioja, pero necesita para pactar y sumar a Ciudadanos. No conserva ninguna mayoría absoluta.

El PSOE pierde dos puntos con respecto a las anteriores municipales, dos con las generales y sube dos con respecto a las europeas de 2014, en las primeras elecciones con Pedro Sánchez como líder.

El PSOE está a solo un punto del PP en el global, pese a que no llega ni siquiera al resultado de las municipales de 2011 y es el más votado solo en las comunidades de Asturias y Extremadura. Su éxito es que recupera mucho poder institucional en capitales y comunidades, al ser capaz de pactar con IU y las candidaturas vinculadas a movimientos sociales y Podemos.

Ciudadanos irrumpe en el panorama político español, con el 6,45% de los votos en las elecciones municipales (de los cuatro es el partido con menor número de candidaturas) y con capacidad de otorgar mayorías clave en autonomías y ayuntamientos para que el PP conservara una parte importante de poder institucional.

Tras su éxito en las elecciones europeas de 2014, se especuló que Podemos pudiera revalidarlo en las municipales y autonómicas de 2015. Sin embargo, renunció a presentar candidaturas municipales con sus siglas, y apoyó candidaturas autodenominadas de unidad popular con otras formaciones y movimientos políticos, sociales y ciudadanos como Ahora Madrid, Barcelona En Comú o las Mareas en Galicia.

IU, en las candidaturas que presentó en solitario obtuvo un 4,78%, manteniendo el resultado en cuanto a concejalías pero desapareciendo de diversos parlamentos autonómicos. UPyD, con el 1% del global, no superó en las urnas el efecto de la crisis desatada en el partido que finalmente le llevó a un rápido final.

Estas elecciones evidenciaron un cambio de ciclo en la política española que socialmente se estaba percibiendo desde el inicio de la crisis. No fue poco el impacto por su carga simbólica que, finalmente, dio como resultado la conformación de gobiernos de progreso en las ciudades de Madrid, Barcelona y Valencia que pusieron en evidencia la victoria de las candidaturas de confluencia de la izquierda o de Compromís en Valencia.

Tiempo de fuerte polarización política, que se mantuvo con la celebración de las elecciones catalanas y, en apenas tres meses, de las elecciones generales.

Las elecciones catalanas fueron planteadas como un plebiscito sobre la independencia de Cataluña. De hecho, Artur Mas definió las elecciones como la “consulta definitiva”.

En 2014, tras el rechazo del Congreso de los Diputados a la petición de la cesión de la competencia para convocar y celebrar referéndums, los partidos CIU y ERC apoyan la iniciativa parlamentaria para elaborar una Ley de consultas no referendarias con la intencionalidad política de facilitar un nuevo marco legal de consultas. Así, se empezó a elaborar una nueva ley de consultas que amparase la convocatoria anunciada para el 9 de noviembre, construyendo un sistema legal alternativo al de un posible referéndum. El gobierno de Mariano Rajoy anunció que recurriría ante el Tribunal Constitucional por invadir las competencias del Estado.

La misma mañana en la que se convocó oficialmente la consulta, compareció en Madrid ante los medios de comunicación la vicepresidenta del gobierno de España, Soraya Sáenz de Santamaría, para anunciar que el Gobierno había iniciado los trámites para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de convocatoria de la consulta y contra la Ley de Consultas de Cataluña en la que se amparaba esta.

Ese mismo día fue convocado de forma excepcional un pleno del Tribunal Constitucional en el que se admitieron a trámite los recursos presentados por el Gobierno, quedando suspendida cautelarmente la consulta.

Después de proclamar que se acataba la suspensión cautelar de la consulta del 9N dictada por el Tribunal Constitucional, el 13 de octubre, tras una reunión con los partidos soberanistas, el presidente Mas afirma que la consulta ya no podrá celebrarse en los términos previstos y plantea alternativamente trasladar sus posibles responsabilidades legales mediante un proceso de participación ciudadana.

Al día siguiente anuncia públicamente su intención de realizar una consulta alternativa usando los recursos de la Generalitat de Cataluña pero con la colaboración de voluntarios, asociaciones civiles y al amparo de parte de la ley de consultas que no había sido suspendida.

En ese contexto de cambio de escenario del 9N, varios políticos independentistas proponen unas elecciones plebiscitarias y la presentación de una candidatura única en el caso de no poder finalmente realizar la consulta y/o ante el cambio de escenario.

El 2 de noviembre de 2014, tras la reunión del Consejo de Ministros, el Gobierno de España confirmó que impugnaría la nueva consulta. Dos días después, el Tribunal Constitucional admitía a trámite los recursos presentados por el gobierno contra las actuaciones de la Generalidad de Cataluña relativas a la convocatoria de esta consulta y esta quedó suspendida cautelarmente.

Poco después de la celebración de la consulta, el Fiscal General del Estado presentó una querrela por desobediencia, prevaricación, malversación y usurpación de funciones contra el Presidente Mas, la vicepresidenta, Joana Ortega, y la Consejera de Educación, Irene Rigau.

El 21 de diciembre de 2014 la querrela fue admitida a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Finalmente, por estos hechos resultarán los tres condenados con penas de inhabilitación (2 años, 21 meses y 18 meses, respectivamente) en marzo de este año.

El 14 de enero de 2015 el presidente de la Generalitat de Cataluña anunciaba en una rueda de prensa el adelanto de las elecciones autonómicas para el día 27 de septiembre de 2015 y que estas tendrían un carácter plebiscitario sobre la independencia de Cataluña.

Tras una reunión del Comité de Gobierno de UDC, se anunció la salida de los tres consejeros de UDC del gobierno de la Generalitat de Cataluña, aunque se comprometían a mantener la estabilidad parlamentaria hasta el final de la legislatura. Ese mismo día por la noche, la Comisión Ejecutiva Nacional de CDC se reunió y en una rueda de prensa al día siguiente confirmó que UDC y CDC no se presentarían juntos a las elecciones autonómicas y que el proyecto político de la federación de CiU se había acabado.

A mediados de julio de 2015, tuvieron lugar negociaciones entre CDC, ERC y entidades soberanistas sobre un posible acuerdo para concurrir bajo una lista unitaria que defendiera la independencia de Cataluña. Finalmente, las direcciones de CDC y ERC llegaron a un acuerdo: esta lista estaría encabezada por 3 personalidades independientes. Se acordó que Artur Mas sería investido presidente.

El resultado de las elecciones arrojó el siguiente resultado: JxSí, 62 escaños; C's, 25 escaños; PSC, 16 escaños; CatSiqueesPot, 11 escaños; PP, 11 escaños y la CUP, 10 escaños.

UDC, que se presentó en solitario, no obtiene representación y deriva en la desaparición de esta fuerza política más adelante y se produce la refundación de CDC convirtiéndose en el Partit Demòcrata Català (PDeCAT), poniendo fin así a CiU como fuerza política relevante desde la recuperación de la democracia hasta esos momentos.

El debate que se suscita tras los resultados es que si en número de escaños podía interpretarse una mayoría independentista, en número de votos esta afirmación no era cierta. El debate, como siempre, es mucho más complejo que la reducción interesada de los extremos.

Las elecciones no resuelven la disputa sobre cómo articular el derecho a decidir, mayoritario, este sí, entre la sociedad catalana y los diferentes intereses en torno al proceso o no de independencia de Cataluña.

La elección de Mas no fue posible por el bloqueo que la CUP llevó hasta sus últimos extremos para evitar su nombramiento. En un clima de grave conflicto institucional y justo antes de la convocatoria de nuevo de elecciones, ante la imposibilidad de lograr un

candidato con la mayoría suficiente, la propuesta de JxSí de que fuera Carles Puigdemont el candidato obtuvo finalmente el apoyo de la CUP y éste fue investido el 10 de enero de 2016, una vez celebradas las elecciones generales.

Quedaba por cerrar el larguísimo ciclo electoral del año con las elecciones generales que finalmente se produjeron el 20 de diciembre, que convirtieron a la X legislatura en el periodo más largo sin elecciones generales de la actual democracia española (cuatro años y un mes).

Las encuestas previas marcaban un panorama que asentaba el fin del bipartidismo tradicional en España. Con fluctuaciones que situaban a Podemos y C's en distintos momentos disputándose el segundo lugar tras el PP aunque el resultado distó mucho de confirmar estas tesis.

Las expectativas de cambio generadas (elecciones históricas, segunda transición, fin del bipartidismo) no se cumplieron, si bien es cierto que se abrió un escenario nuevo e incierto a partir de las mismas.

La participación, aun siendo alta, quedó lejos de otros procesos, se produjo un descenso notable del voto nulo y en blanco, sin duda achacable a la irrupción de nuevos partidos emergentes.

El PP y el PSOE sufrieron un importante castigo, viéndose reducido el apoyo al PP en 3,6 millones de votantes (- 16 puntos porcentuales y 63 escaños menos) y cayendo en 2,5 millones de votantes el PSOE (- 6.7 puntos porcentuales y 20 escaños menos).

El nacionalismo conservador catalán ve reducida su presencia a la mitad, desaparece UPyD y se hunde electoralmente IU (pasa de 11 a 2 escaños). Podemos y sus coaliciones se configuran como el partido que más reforzado sale, aunque queda como tercera fuerza política con 69 escaños y 5 millones de votos y, por su parte, C's obtiene 40 escaños y 3,5 millones de votos.

La relación izquierda/derecha se modifica sustancialmente en número de votos aunque este giro se ve frustrado por una asignación de escaños que favorece a las formaciones de centro derecha, especialmente al PP. Entre las formaciones nacionalistas también se produce un trasvase de votos hacia su izquierda.

En el Senado, regido por un sistema anacrónico en la asignación de escaños, el PP conservaría la mayoría absoluta.

El resultado lleva a una situación muy abierta como pronto se confirmará. La renuncia de Rajoy a ser propuesto para la investidura provoca el paso adelante de Pedro Sánchez, que



se presenta a la investidura tras lograr un acuerdo con C's pero que no le garantiza la mayoría necesaria.

El intento solo tuvo 131 votos afirmativos, mientras el resto de la cámara votaba en contra. A partir de ahí se abrió un proceso en el que se produjeron más declaraciones que negociaciones.

Se sucedieron los vetos cruzados entre PSOE, Podemos y C's mientras que el PP gobernaba, cómodamente, en funciones sin someterse al control del Parlamento.

La situación desemboca en la repetición de las elecciones, que se celebrarán el 26 de junio de 2016. El resultado significa un reforzamiento del PP y un retroceso de las fuerzas de izquierda, aunque ello no signifique una mayoría clara para la formación de Gobierno. La participación es menor que en las celebradas en diciembre del año anterior.

El PP obtiene 14 escaños más (137); el PSOE, 5 escaños menos (85); Unidos Podemos (coalición electoral entre IU y Podemos) el mismo resultado, pero con 1,2 millones de votos menos (71 diputados, 69 + 2) y C's retrocede 8 escaños (32).

En esta ocasión, Mariano Rajoy anuncia que se presentará a la sesión de investidura y unos días después C's se muestra dispuesta a negociar con el PP. El 30 de agosto y el 2 de septiembre, Rajoy no obtiene la mayoría necesaria. Tras la investidura fallida, los partidos decidieron aparcar las negociaciones hasta después de las elecciones autonómicas en el País Vasco y Galicia que se celebraron el 25 de septiembre.

Las elecciones en Euskadi otorgan al PNV un escaño más que en las anteriores elecciones (28); sitúan a EH-Bildu en segunda posición con 18 escaños (3 menos); irrumpen Elkarrekin-Podemos con 11 escaños; el PSE-PSOE pierde 7 escaños retrocediendo hasta 9 y el PP pierde un escaño obteniendo también 9.

Las elecciones en Galicia dan como resultado el mantenimiento de la mayoría absoluta del PP repitiendo sus escaños (41); En Marea, que integra a Alternativa Galega de Esquerdas, sube 5 (14); el PSdG-PSOE retrocede 4 (14) y el BNG pierde 1 (6).

Tras los malos resultados del PSOE en las elecciones vascas y gallegas el partido entra en ebullición. Pedro Sánchez asegura que con su acción o su abstención no permitirá gobernar a Rajoy. Se levantan voces críticas dentro del partido señalando la irresponsabilidad de repetir por tercera vez las elecciones a la vez que se veta cualquier tipo de acuerdo amplio y transversal para poder tener un gobierno de progreso.

A finales de septiembre se produce la dimisión de 17 componentes de la Ejecutiva del PSOE con el objeto de obligar a Pedro Sánchez a dimitir.

El 1 de octubre, tras un Comité Federal bronco y tumultuoso, Sánchez dimite como secretario general. Tres semanas después, el comité federal del PSOE acordó abstenerse en la segunda votación de la investidura de Rajoy.

El 29 de octubre Rajoy es elegido Presidente en segunda votación tras 314 días de gobierno en funciones. El 4 de noviembre se anuncia el nuevo Consejo de Ministros.

Esta prolija pero necesaria cronología del ciclo político electoral de los últimos años, sin precedentes con periodos anteriores, es necesaria para comprender el estado actual del momento político.

El periodo final de la legislatura de mayoría absoluta del PP supone un desenfreno legislativo, que busca acabar con la tarea encomendada por parte de las instituciones europeas de acometer las reformas estructurales necesarias antes de la celebración de las Elecciones Generales, ya que las encuestas dibujaban un Parlamento donde sería muy difícil aprobarlas.

A través de estas contrarreformas se incorporan nuevas restricciones al ejercicio de derechos fundamentales, se cercenan las libertades democráticas para, con ello, acallar la protesta social en una actitud propia de gobiernos autoritarios; se pretende convertir el conflicto social en un continuo conflicto de orden público; se avanza en la política de exclusión social; se limitan las libertades ciudadanas y lejos de ofrecer vías de integración y de expresión articulada de los conflictos sociales se opta por la acción represiva; se ponen trabas (a veces insalvables) para acceder en igualdad de condiciones a la acción de la justicia y se produce una radical involución de derechos.

En el ámbito de nuestra Federación se presentan y aprueban más de 23 Leyes que abarcan un conjunto muy amplio, tanto de sectores como de nuevas y restrictivas disposiciones, y que exigieron un trabajo intensísimo de la dirección federal dirigido desde la secretaría de Política Institucional.

El periodo de gobierno en funciones, aún con todas las limitaciones, prolonga la acción del Gobierno mediante Reales Decretos que aseguran la aplicación de los marcos legales aprobados en la X legislatura.

La investidura de Mariano Rajoy viene a poner punto y aparte en la ya larga duración de la crisis política e institucional. La apertura de la legislatura aleja la celebración de unas nuevas elecciones generales, al menos por espacio de un año, que es el tiempo mínimo a partir del cual podrían ser disueltas las Cámaras.

El miedo al abismo electoral y las cuentas internas pendientes, unidos a la presión de la mayoría de las organizaciones con responsabilidades de gobierno en ámbitos autonómicos o

municipales, han llevado al PSOE a la situación actual. Un partido atezado que ni siquiera ha sabido poner en valor la trascendente decisión tomada.

La izquierda no ha sabido gestionar el resultado electoral de diciembre de 2015. Sea por inmadurez, sea por incompetencia o sectarismo, ha frustrado las aspiraciones de cambio que la ciudadanía volcó en las urnas.

Ese fracaso, que cabe achacar además a todas las fuerzas políticas que se presentaron al electorado con el marchamo del cambio, como también es el caso de C's, provocó la repetición de las elecciones en junio, que solo sirvieron para reforzar y permitir la recuperación de un, hasta entonces, maltrecho PP.

El Partido Popular tuvo más difícil la investidura de lo que tiene la acción de Gobierno, por más que algunos partidos se las prometían muy felices por las oportunidades que ofrece un Parlamento plural y sin mayorías claras. Ya hemos visto algunos ejemplos.

Por decirlo de forma directa, estamos ante el riesgo muy real de que se consolide un ciclo largo de hegemonía de la derecha, no solo política, no únicamente electoral, sino también en la concepción de la economía y de la sociedad, en el modelo de los próximos años, como se señalaba en el apartado anterior.

La teoría del "sorpaso" nació en Italia, como expresión de voluntad del entonces Partido Comunista Italiano de superar a las formaciones del centro derecha que venían monopolizando el Gobierno desde la II Guerra Mundial, no para competir en el campo de la izquierda, sino para acabar con el veto histórico que impedía al PCI acceder al gobierno.

La izquierda española, si quiere extraer las lecciones que deja el nuevo panorama político electoral, caracterizado por la distribución de los votos en la izquierda entre varias formaciones políticas y una mayor concentración del voto en la derecha alrededor de un partido, aunque haya otros menores, debe saber que las opciones de gobierno a medio o largo plazo no están en la desaparición de las formaciones que operan en el mismo espacio, sino en la conformación de un proyecto político, económico y social alternativo al de la derecha que, desde la confluencia, permita dar el sorpaso electoral a la derecha española.

Lo que finalmente ha sucedido no tenía por qué haber sido así. Más aún, en el ciclo electoral de 2015 la ciudadanía puso los votos para que en realidad fuese de otra forma.

Hoy cuesta recordarlo, pero el 21 de diciembre de 2015 el PP era un partido derrotado, con su liderazgo en crisis y prácticamente desalojado del poder. En las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2015 el PP sufrió una dura derrota. La ciudadanía le pasó la factura por su nefasta política económica y social y por la corrupción, con mayorías de izquierda en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

El PP salió del gobierno en 9 de las 13 Comunidades Autónomas en las que se celebraron elecciones (solo siguió gobernando en Madrid, Murcia, La Rioja y Castilla León) y en un elevadísimo número de Ayuntamientos, en especial los más grandes.

Un ciclo electoral de castigo al partido en el gobierno que se extendió a las elecciones generales del 20 de diciembre. Sin embargo, meses después vuelve a ocupar el papel central en la política española y ha trasladado su crisis a las fuerzas de la izquierda, especialmente al Partido Socialista.

En la explicación de este tránsito hay muchas razones que van incluso más allá de lo que sucede en nuestro país, pero la fundamental, la que sintetiza todo, es la nefasta gestión de la izquierda del resultado electoral del 20D. Por decirlo más gráficamente, la enorme frustración en las expectativas generadas en sus votantes, que no entendieron las razones para no conformar un gobierno alternativo.

Esta es la clave de lo que ha sucedido después, mucha gente votó a la izquierda para cambiar de gobierno y de políticas, pero la incapacidad de los partidos para ponerse de acuerdo ha provocado un desánimo social entre sus votantes, lo que se transforma en desmovilización.

La desmovilización, la abstención y la percepción del electorado de crisis y disputas en las formaciones de izquierda son las razones que explican los resultados de las elecciones generales de 2016.

Por tanto, la clave electoral y política se sitúa en la política de alianzas en el seno de la izquierda, un dilema que recorre su historia desde 1917, al menos. La relación entre los partidos socialdemócratas y las fuerzas situadas a su izquierda nunca ha sido fácil, más bien al contrario.

Y eso es lo que ha sucedido en España. En la izquierda hay dos fuerzas con similar apoyo electoral que han convertido la competición entre ellas en un objetivo central, especialmente en las campañas electorales, que después deriva en una enorme dificultad para formar mayorías de gobierno estables y sólidas, una situación de la que el único beneficiario es el PP.

Si las fuerzas de la izquierda no se ponen de acuerdo, estamos condenados a sufrir gobiernos del PP. Sin la colaboración, el respeto, la voluntad del acuerdo, su mutuo reconocimiento como representantes legítimos de los votantes de izquierda, no será posible construir mayorías que sustenten a un gobierno progresista en nuestro país. Y cuanto antes lo entiendan las direcciones del PSOE y de Unidos Podemos será mejor para todos.

Tras los resultados del Congreso de Podemos (Vistalegre 2) y tal y como se disputan las primarias del PSOE, lo que en realidad están decidiendo es una estrategia de largo recorrido en la que juega un papel central la definición de su política de alianzas.

Podríamos estar ante un ciclo largo de hegemonía de la derecha, un gobierno del PP que puede durar más de una legislatura, pero que va más allá, porque existe el riesgo de que se instale la teoría del sorpasso como eje principal de la acción política en Unidos Podemos o que el PSOE se redefina política y programáticamente sobre ideas y propuestas que se correspondan con la hegemonía cultural de la derecha, en una suerte de reedición de la “tercera vía” a la española.

Es esa mayoría política por el cambio la que tiene que resolver la contradicción fundamental que enfrenta hoy a la sociedad española, que no es otra que la de dilucidar si se inicia un periodo que permita el necesario giro social que haga posible dejar atrás las secuelas profundas de la gestión de la crisis realizada por la derecha o si, por el contrario, se permite la continuidad de los mismos actores y políticas que han deteriorado seriamente la economía, el modelo social y la calidad de vida de millones de personas.

Pero las diferentes convocatorias electorales y sus consecuencias no han sido los únicos hechos relevantes de esta época. El entramado institucional construido en la transición, que ha deparado décadas de estabilidad democrática, está puesto en cuestión.

Alguno de estos síntomas los podemos encontrar en la gravedad y extensión de los casos de corrupción que han alcanzado incluso a la familia Real; en el recrudescimiento del debate sobre la organización territorial del Estado o en la desafección ciudadana hacia las instituciones y las formaciones políticas y sociales “tradicionales”.

Los cambios que ha sufrido nuestra sociedad también han reclamado una respuesta interna del sindicato, han generado un debate que ha recorrido al conjunto de las CCOO y que ha tenido diferentes hitos con el objeto de mejorar la transparencia de la organización, los mecanismos de rendición de cuentas, y que ha tenido también, como consecuencia, cambios en la estructura organizativa. Muchos de los cambios que tras este debate aún no se han adoptado, forman parte de las deliberaciones del próximo Congreso.

La Constitución de 1978, que ha jugado y juega un papel de primer orden en la articulación de la convivencia democrática de la sociedad española y en su arquitectura institucional, conoce evidentes signos de agotamiento.

Es necesario impulsar un nuevo y amplio consenso social y político para hacer de la reforma constitucional un reto de ciudadanía, persiguiendo la ampliación y profundización en los mecanismos de participación democrática, la supresión del artículo 135, garantizar la proporcionalidad en los procesos electorales y hacer más porosas las instituciones a las iniciativas ciudadanas.

La reforma de la Constitución es el marco propicio para encontrar una solución al debate territorial. Una reforma profunda de la Constitución y del modelo de Estado que debe ser sometida a la opinión de la ciudadanía.

El modelo territorial está agotado, no cabe marcha atrás recentralizadora. España necesita un reajuste federal que permita un nuevo encaje territorial. El desenlace de este debate será en las urnas, ahora o más adelante, pero por el camino, si no se pone remedio, se habrá causado un daño inmenso que tardará mucho tiempo en repararse si es que se repara.

### **3. Las estrategias sindicales adoptadas durante el mandato**

Una vez analizado el marco económico, social y político donde hemos desarrollado nuestra actividad, es el momento de abordar las principales decisiones que hemos adoptado en nuestra estrategia de acción sindical.

Hay que reseñar que todas ellas han sido adoptadas en los diferentes órganos de dirección, Consejo Confederal, Consejo Federal y Comité Federal, con un amplísimo respaldo por parte de nuestra Federación.

Decíamos al inicio del mandato que la negociación colectiva se debilitaba de forma significativa, se estancaba y se estaba produciendo una progresiva disminución de la cobertura, descendiendo el incremento salarial y las cláusulas de garantía salarial se situaban en el menor nivel de cobertura de todos los tiempos.

En este sentido, era necesario prestar mucha atención desde el sindicato y reforzar el papel de las Comisiones Paritarias en los convenios, para que ejerzan su función y evitar inaplicaciones unilaterales de los empresarios o/y de las Comisiones ad hoc, en las pequeñas empresas.

Se definieron algunas tareas: identificar todos los convenios amenazados por la posibilidad de perder la vigencia, vencido el plazo de un año de ultraactividad sin haber sido renovados, y establecer planes de actuación en cada ámbito para reforzar los espacios contractuales existentes y abrir nuevos espacios de negociación.

CCOO hicimos una apuesta muy importante con la firma del II AENC para 2012, 2013 y 2014. La mayoría de los contenidos de este acuerdo seguían siendo elementos clave para defender la negociación colectiva.

Era el momento de preparar con nuestras alternativas, razones y movilizaciones la defensa de la negociación colectiva y la reversión de la reforma laboral, sabiendo que nada legitima más al sindicato que alcanzar objetivos concretos acordes con las necesidades de las personas y estas se materializan en los escenarios de negociación.

Semanas después de finalizado el II Congreso, se había aprobado el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que calificábamos como un ataque al municipalismo, un cuestionamiento de los servicios que presta la Administración más cercana a la ciudadanía y que abría una vía al crecimiento del desempleo en el sector público.

Elaboramos un amplio y detallado informe sobre el contenido y las consecuencias que se derivaban de su articulado.

El Gobierno también había puesto en marcha la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creando un Consejo Asesor del que formamos parte y al que presentamos un extenso informe con nuestras alegaciones.

El informe (debatido también en el Consejo) fruto de las propuestas del grupo de trabajo que creamos al efecto, mostraba nuestro profundo desacuerdo, tanto sobre la forma de trabajo decidida como sobre el fondo por el impacto que la contrarreforma, que se pretendía tendría sobre el desarrollo del mapa competencial establecido en la Constitución y el volumen y la calidad del empleo público. Cuestionábamos las justificaciones y bases por las que, tras la exigencia de la Comisión Europea, se perseguía la reducción del sector público en su conjunto.

Aprobamos impulsar la campaña en defensa de los servicios públicos aprobada por nuestro II Congreso, implicando al Área Pública pero dando un paso más, convirtiéndolo en una campaña de la totalidad de CCOO y, con ese objeto, desarrollamos un bloque de iniciativas bajo el lema de “Es público. Es tuyo. Sálvalo”.

El Consejo Confederal la asumió como una campaña global ya que como recogía el informe aprobado *“Convendremos que la defensa de los servicios públicos no puede gravitar exclusivamente sobre las federaciones del Área Pública. Forma parte principal de la acción sociopolítica del sindicato y requiere el esfuerzo y el compromiso del conjunto de las organizaciones, lo que requiere transversalizar la campaña, llevarla al conjunto de las organizaciones, hacerla llegar a la empresa, al conjunto de los trabajadores/as.”*

El Gobierno tramitó por vía de urgencia la reforma de las Administraciones Locales. Durante su tramitación hubo que superar dificultades para que tanto el PSOE como IU, debido a desconfianzas recíprocas, compartieran con CCOO y UGT iniciativas parlamentarias y acciones concretas frente al proyecto.

Superadas esas dificultades y de nuevo a iniciativa de nuestra Federación, se retomaron los contactos con los grupos parlamentarios que desembocaron en una cadena de actos y concentraciones impulsados por la denominada “Comisión de Alcaldes”, cuyo acto más relevante fue la asamblea estatal de alcaldes celebrada en Madrid, donde se dio a conocer

el “Manifiesto contra la Reforma y por la democracia local” que suscribieron todos los partidos políticos, a excepción del PP, junto a CCOO, UGT y diferentes colectivos sociales.

Continuamos trabajando para que el compromiso que habían adquirido algunos partidos políticos de presentar un recurso de inconstitucionalidad se convirtiera en realidad, lo que finalmente se materializó mediante distintas iniciativas: recurso de inconstitucionalidad presentado por 130 diputados y diputadas del PSOE, Izquierda Plural, UPyD, Coalición Canaria, ERC, BNG y Compromís-EQUO, recursos presentados, tras su aprobación en diferentes parlamentos autonómicos, y un recurso presentado por más de 2.000 ayuntamientos.

En esta línea, promovimos desde la Federación y los sectores de la Administración Local y Administración Autonómica la presentación de diferentes mociones rechazando la reforma y llamando a la presentación de los recursos.

Sobrepasada la fecha clave para la pérdida de ultraactividad de los convenios del 8 de julio, hicimos el balance comprometido de situación y llegamos a la conclusión de que habíamos superado un primer reto al sostener una estructura de negociación colectiva en la práctica totalidad de ámbitos, pero exigua en contenidos y avances.

Como nueva fecha clave teníamos el 31 de diciembre de 2013, que además se alcanzaría sin los focos mediáticos encima y confluyendo aquello que por vigencia natural, más todo aquello que se desplazó temporalmente para superar la fecha de julio podía verse afectado. Teniendo en consideración nuestra composición, con 14 sectores más numerosos, subsectores dentro de estos, y gran parte de la estructura de negociación en ámbitos territoriales y muchos además provinciales, podemos decir que superamos la situación con bastante éxito.

Con respecto a la negociación colectiva, en el marco del empleo público, había cuatro elementos presentes que desestructuraban y debilitaban fuertemente la negociación colectiva: la aplicación intensiva del artículo 38 del EBEP junto a la Disposición adicional del RDL 20/2012; la capacidad del Gobierno de modificar elementos sustanciales de las condiciones de trabajo a través de Ley; la adopción de recortes con carácter básico y el cierre de cualquier posibilidad legal de su negociación y mejora en ámbitos inferiores y la existencia de mecanismos derivados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que permiten al Gobierno interferir y vetar acuerdos o convenios que se alcanzaran en el sector público.

Y seguimos trabajando para abordar los procesos de reforma de las Administraciones y el desmantelamiento de los servicios públicos, los cambios legislativos y de regulación sectorial, los procesos privatizadores y la avalancha de expedientes de regulación de empleo.



En el mes de noviembre celebramos dentro de la campaña “Es público. Es tuyo. Sálvalo” unas jornadas federales en colaboración con la Fundación 1º de Mayo, sobre el impacto de la reforma de las Administraciones y el modelo de Administraciones Públicas defendido por CCOO.

Comenzamos a realizar un seguimiento exhaustivo del impacto sobre nuestra Federación del procedimiento conocido como semestre europeo, que todos los años concluye con las mal llamadas recomendaciones que la Comisión Europea y el Eurogrupo realizan a los Estados miembros y que establecen, junto con el Programa Nacional de Reformas y el Plan de Estabilidad, los ejes de actuación que se deben incorporar a los presupuestos nacionales y a la acción legislativa de los gobiernos si no quieren verse inmersos en procesos sancionadores.

Cada nuevo semestre europeo, sus recomendaciones y advertencias han formado parte de nuestra agenda sindical cotidiana y de los elementos con los que hemos construido nuestro posicionamiento y práctica sindical.

En los debates y resoluciones de nuestros órganos de dirección durante el año 2014, encuentran un lugar destacado la evolución de los acuerdos de libre comercio e inversiones TTIP, TISA y CETA.

La principal crítica, o al menos la que parece haber recabado mayores apoyos en el conjunto de la sociedad de los distintos Estados en nuestro continente, es la referida en primera instancia al oscurantismo del contenido y del propio proceso negociador.

La ausencia de debates públicos, la carencia de información oficial de la propia Comisión Europea y la insuficiente participación de la sociedad civil, han constituido la mayor debilidad del planteamiento negociador de este tipo de acuerdos, frente a los únicos argumentos sobre la necesidad, fiabilidad y oportunidad de la firma de dichos acuerdos para el crecimiento económico.

En cualquier caso, preservar la opción de decidir en cada momento sobre la esfera (público / privada) donde se establece la prestación de servicios derivada de la demanda ciudadana, dentro de la conformación del Estado del Bienestar, es para nosotros un derecho irrenunciable de la ciudadanía europea y de los Estados miembros que la forman.

Estos acuerdos entran de lleno a tocar las regulaciones básicas y los pilares fundamentales del modelo europeo de Estado de Bienestar. Es, por lo tanto, un peligro que la armonización de las regulaciones en diferentes materias se haga por el mínimo común denominador de cada una de las partes negociadoras, lo que implicaría una rebaja de los estándares establecidos actualmente a ambos lados del Atlántico, como ocurrió en el acuerdo firmado entre México, EEUU y Canadá.

Estos postulados dejarían servicios básicos para la ciudadanía al libre mercado; la justicia, el derecho al agua, la electricidad, la alimentación, la seguridad pública, la educación o la sanidad, que solamente estarían al alcance de quienes pudieran pagarla.

Sobre este tipo de acuerdos se elaboró el informe federal “Los tratados de libre comercio e inversión: su afección a los servicios públicos.”

Siendo un asunto de claro carácter confederal, contrajimos el compromiso de ser uno de los principales actores en la denuncia de sus contenidos y en la llamada a la acción al conjunto de la Confederación y la sociedad para su rechazo y en defensa de un régimen de comercio internacional más democrático, que respete los derechos humanos, la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad.

Por primera vez, las resoluciones del Consejo Confederal contemplan que CCOO se sume a la campaña contra el TTIP, empezando por la participación del sindicato en las movilizaciones previstas para el 11 de octubre y en apoyo a las movilizaciones de carácter sectorial que se convocaran con este motivo.

La campaña en defensa de lo público se estaba desarrollando de forma irregular, con la falta de compromiso de algunas de las organizaciones territoriales de la Confederación. A mediados de 2014, abordamos la segunda parte de la campaña, la estrictamente sectorial con el objetivo de que sirviera como precampaña para las elecciones sindicales.

La campaña no desplegó en su totalidad la potencialidad que pretendíamos. La implicación de las diferentes estructuras sectoriales fue asimétrica, aunque en algunos sectores federales, y al calor de los conflictos que estaban atravesando, se realizó la campaña como una parte más de su acción sindical.

De igual modo sucedió en las federaciones nacionales y de comunidad autónoma, donde la mayor potencialidad se obtuvo en las organizaciones que ya venían desplegando una actividad sindical sostenida con acciones en defensa de lo público o donde la campaña se situó como un eje central de su actividad.

Propusimos un plan de movilizaciones de carácter unitario en defensa del derecho a la negociación colectiva del sector público al calor del debate de los PGE para 2015, por la recuperación de derechos, una oferta de empleo público suficiente para mantener la calidad de los servicios públicos y la recuperación del diálogo social en las Administraciones Públicas y junto a UGT y CSIF la exigencia de la convocatoria de la Mesa General de las Administraciones Públicas.

Hay que decir que esas movilizaciones tuvieron un desarrollo desigual. La elección de las fechas, 11 y 15 de julio, fue establecida para poder alcanzar un acuerdo unitario con UGT y CSIF aún no compartiendo que fueran las más indicadas.

En el mes de julio, en respuesta a las reiteradas peticiones de establecer una negociación real en las Administraciones Públicas, se produjo una reunión a convocatoria del secretario de Estado de Administración Pública, Antonio Beteta.

No se concretó ninguna reunión más. De hecho, el Gobierno volvió a actuar de manera unilateral de cara a los PGE 2015, incluso modificando a posteriori la propuesta que nos fue informada horas antes de su aprobación por parte del Consejo de Ministros.

Desde la FSC impulsamos la convocatoria de una concentración estatal de delegados y delegadas bajo el lema “Exige servicios públicos”, donde el 19 de noviembre se dieron cita más de 1.000 personas, abarrotando el Auditorio Marcelino Camacho, y contando con la intervención de delegados y delegadas de la totalidad del sector público de las diferentes federaciones de CCOO y del secretario general de la Confederación, Ignacio Fernández Toxo. Es justo reconocer de nuevo el gran esfuerzo realizado por el conjunto federal, máxime cuando sobre nuestra Federación recaía una gran parte del éxito de asistencia a la misma.

En el acto se presentó el manifiesto “Servicios públicos: democracia y ciudadanía” que, junto con las propuestas de CCOO para los PGE 2015, se registró en el Parlamento, contando el acto con representantes de todos los grupos parlamentarios a excepción del PP, mientras realizábamos una concentración frente al Congreso de los Diputados.

Este acto supuso el cierre de la campaña “Es público. Es tuyo. Sálvalo”.

Activamos el mapa de negociación, de negociadores y de registro de convenios, cuestión no menor si pretendemos disponer de un mapa de negociación fiable. Ese año dio comienzo la celebración de las jornadas de acción sindical y negociación colectiva que después se han venido desarrollando regularmente.

A la movilización contra el adelanto en la liberalización de viajeros en el sector ferroviario español y ante el procedimiento de privatización parcial de AENA, se sucedía la grave situación por la que atravesaban la mayoría de radios y televisiones públicas, siguen los conflictos debido a los EREs planteados, se suceden los ataques a la Administración de Justicia y se desarrollan movilizaciones contra la privatización de la seguridad exterior de los centros penitenciarios. Se plantea el conflicto ante el Tribunal Superior de Justicia Europeo sobre la regulación del sistema de estiba español por parte de la Comisión Europea, al considerar que la regulación es contraria a los tratados de la UE en materia de competencia.

Es de destacar la firma del Acuerdo Marco de Transporte de Viajeros por Carretera que, tras muchos intentos sin éxito a lo largo de los últimos años, viene a regular ese espacio de negociación hasta la fecha desierto.

También cobra un especial protagonismo y notoriedad la campaña por el adelanto de la edad de jubilación anticipada de las policías locales y autonómicas, de la que nuestra Federación es la principal impulsora y vertebradora junto a otras organizaciones sindicales.

Celebramos en el segundo trimestre de 2014 una nueva edición de la Escuela Federal de Juventud, a la que hemos dado continuidad en sucesivos años. Una apuesta estratégica de nuestra organización y cuyas conclusiones, según decidió la Comisión Ejecutiva, se trasladaron a las diferentes secretarías para su tratamiento y desarrollo. Esta iniciativa solo cabe calificarla como un éxito tanto por el nivel de las personas asistentes, su implicación y las reflexiones y propuestas que han quedado recogidas en sus conclusiones finales.

Se impulsan las movilizaciones contra la criminalización de la actividad sindical, en defensa del derecho de huelga y por la eliminación del artículo 315.3 del Código Penal, al empezar en cascada numerosos juicios de los que estaban pendientes 300 sindicalistas, fruto de su participación en conflictos sindicales y huelgas generales.

Pero no solo se persigue el ejercicio del derecho de huelga. Como hemos podido ver a través del despido del compañero Damián García, se persigue la actividad sindical y reivindicativa, del que este caso es una buena muestra y que, también, ha significado el desarrollo de una campaña sostenida en el tiempo en defensa del libre ejercicio de la acción reivindicativa de nuestros delegados y delegadas.

Hay que destacar también la convocatoria de huelga general en Correos y la convocatoria de una manifestación estatal en Madrid, el 27 de noviembre, que vino precedida de diferentes actos y concentraciones por todo el Estado, como respuesta a los recortes salariales, la pérdida de más de 8.000 puestos de trabajo en tres años y las propuestas que planteaba la empresa en la negociación del Convenio y Acuerdo.

Se presenta en el mes de diciembre una ILP impulsada por el sector federal de Justicia para garantizar el carácter de servicio público del Registro Civil y su gratuidad, rechazando la Ley 18/2014 que prevé la privatización del Registro Civil y en defensa de su mantenimiento en lo público y siendo prestado por el personal de la Administración de Justicia. Esta iniciativa en un mes consiguió recoger más de 100.000 firmas.

El año 2015 era un año clave por los procesos electorales que se tenían que desarrollar.

La lucha contra la pobreza, sobre todo en su forma extrema, a través del reparto de la riqueza debe orientar el esfuerzo del sindicato en la sociedad. Esto se concreta en la movilización por la exigencia de una política fiscal que debe garantizar los ingresos necesarios para impulsar la actividad económica generadora de empleos de calidad, el sostenimiento del modelo social, todo ello a través de un reparto equitativo de las cargas fiscales.

La defensa de los servicios públicos y los servicios sociales (seriamente afectados en su calidad por las políticas de recortes), reivindicar el restablecimiento de las redes de protección, dar un nuevo impulso a la campaña en defensa de los servicios públicos de calidad y realizar una apuesta seria por la configuración de un nuevo derecho: la renta mínima garantizada.

En el sector privado y en el sector público, los salarios tienen que recuperar capacidad adquisitiva. Recuperar la negociación colectiva y, desde ella, abrir la puerta a la recuperación de los salarios y el empleo en el sector público. Es necesario volver a poner el empleo en el centro del debate político y social.

Persiguiendo los objetivos fijados confederalmente, lanzamos el 15 de julio la campaña federal “Ahora, también es el momento para el empleo público y la recuperación de derechos” que se sustentaba en el documento federal “El tiempo del empleo público. Reivindicaciones y representatividad de CCOO en las Administraciones Públicas”.

Sus objetivos, defender el modelo de Administración y sociedad que reivindicamos, una apuesta por el empleo, la exigencia de la recuperación de los derechos arrebatados y en defensa de la negociación colectiva.

A finales del mes de julio, y respondiendo más a intereses electorales y propagandísticos que a una verdadera voluntad de negociación, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas convoca la Mesa General de las Administraciones Públicas.

El ministro, en nombre del Gobierno, compromete un proceso de negociación acerca del conjunto de condiciones y materias que afectaban al empleo público. Como es conocido, tras la celebración de la reunión nunca se produjo el proceso negociador anunciado, limitándose a la inclusión de algunas medidas unilaterales en los PGE 2016 que pretendían pasar por una manera de resarcir parte de los derechos suprimidos en años anteriores.

Respecto a 2013, existe una ligera mejoría en el número de convenios registrados y en el número de trabajadores a los que afectan los convenios, alcanzando el incremento salarial medio porcentajes similares.

Hay que señalar como elemento negativo la profusión de los convenios de empresa de nueva creación que se vienen produciendo desde la aprobación de la reforma laboral de 2012, con la prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre el convenio de ámbito superior en una serie de materias, entre ellas, la más relevante, la retribución salarial. Otro dato a destacar es la disminución de las inaplicaciones de convenio con respecto a años anteriores.

Se publica el primer informe de progreso del CORA que no hace sino certificar lo que veníamos afirmando, estábamos ante un verdadero plan de ajuste de consecuencias imprevisibles si se aplicaba en toda su extensión.

El informe cuantificaba en 2.194 los entes públicos, empresas públicas y demás instituciones eliminadas, de las que 105 se alojaban y operaban en el Estado, suprimidas en aras de una indemostrable reducción de gastos y mejora de la eficiencia.

Se elabora la guía federal “Claves prácticas de actuación ante la reforma laboral” resultante de las jornadas de Acción Sindical celebradas en mayo de 2014.

Se presenta confederalmente, junto a la UGT, la ILP exigiendo una Prestación de Ingresos Mínimos, que tiene por objeto la aprobación de una nueva prestación o renta mínima en todo el Estado de 426 euros mensuales, como herramienta de protección social que atienda las necesidades de las personas en desempleo que no perciben ningún tipo de prestación.

La renta mínima beneficiaría a 2,4 millones de personas que se encuentran en situación de necesidad (la mayoría mujeres) y, como consecuencia de ello, a unos 2 millones de hogares en los que residen unos 6,6 millones de personas.

El trabajo para el éxito de la ILP ha sido uno de los ejes de trabajo federal durante todo el tiempo que ha estado activa la campaña hasta su registro en el Congreso de los Diputados. Pero también hay que señalar que bien por falta de planificación, bien por no situarse con la importancia que merecía en la agenda sindical, existieron dificultades y retrasos en el proceso de recogida de firmas.

En mayo se firmaba el Acuerdo para el Empleo y la Negociación colectiva 2015, 2016 y 2017, alcanzado entre las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y CCOO y UGT.

Es algo más que un acuerdo sobre los salarios, es una enmienda importante, aunque parcial, que corrige parte de la legislación antisindical contenida en las reformas laborales aprobadas por los gobiernos. Es una apuesta por la negociación colectiva y por el ejercicio de la autonomía de las partes que las reformas han intentado debilitar.

Ello supuso poner en marcha un plan de impulso y desarrollo de la negociación colectiva, que ampliara la cobertura de personas con convenio, que sirviera para recuperar ámbitos que se hubieran podido perder como consecuencia de la Reforma Laboral y que permitiera visibilizar en la sociedad la negociación de los convenios.

En este periodo se firma, entre otros, el Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Papel y Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares y tras haber sorteado las dificultades de última hora se procedió a la firma del primer Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social.

Tras la presión realizada por CCOO se consigue paralizar la privatización de los Registros Civiles, mediante la presentación de enmiendas a la Ley de Reforma Administrativa en el Ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

Hay que destacar, por otro lado, que desde la CS de CCOO se venían realizando propuestas y declaraciones que incorporan el papel de lo público como uno de los ejes esenciales y necesarios para salir de la crisis.

En este sentido, la “Declaración de CCOO ante las Elecciones Municipales y Autonómicas del 24 de mayo” y la “Propuesta de CCOO para un modelo más democrático de relaciones laborales y un cambio en la política económica y social”, esta última elaborada de cara a las elecciones generales, incorporó distintas propuestas realizadas desde la Federación en materia de infraestructuras, servicios públicos, paralización de externalizaciones, de reversión a lo público de servicios básicos y en defensa del derecho a la negociación colectiva del sector público.

Adoptamos la decisión de trabajar en el establecimiento de criterios de actuación sindical ante los procesos de rescate de la gestión de los servicios públicos que empezaban a formular las nuevas Administraciones, creando un grupo de trabajo específico con la participación de las organizaciones territoriales y las estructuras sectoriales.

La alternativa que impulsamos tenía por objetivo definir un marco de actuación que contemplara la diversidad de procedimientos utilizados para la realización de la gestión indirecta de servicios públicos y, derivado de ello, la distinta casuística que se presentaría para su reincorporación a la gestión directa por parte de las administraciones.

El Comité Federal que realizamos en el mes de septiembre aprobó el documento “Rescatar los servicios públicos. Reordenación del sector público. Reversión a la gestión directa de los servicios” que contenía las conclusiones del grupo de trabajo que se había constituido.

La posición confederal se terminó articulando sobre los ejes esenciales que nuestra propuesta contenía, aparte de las importantes aportaciones que se efectuaron desde el ámbito jurídico y universitario. Este debate dio lugar a numerosas asambleas y reuniones tanto de la Federación como en la Confederación, donde pudimos desarrollar nuestra posición al respecto.

Tras la aprobación de los PGE 2016, iniciamos el trabajo de reclamar la recuperación de derechos a las Administraciones Locales y Autonómicas, así como a las diferentes empresas públicas dependientes de las mismas.

En algunos casos, solo la movilización sostenida fue capaz de lograr acuerdos y, aún así, quedaron espacios pendientes de concretar su aplicación. No se puede dejar de reseñar que una gran parte de las dificultades para el acuerdo o que la aplicación de las



disposiciones contenidas en los PGE fuera parcial, se produjo con los denominados “gobiernos de progreso” surgidos tras las elecciones del mes de mayo.

En el mes de diciembre, los trabajos realizados en materia de aplicación de coeficientes reductores en los cuerpos de policía municipal y policía autonómica consiguen arrancar compromisos concretos para acelerar al máximo los trabajos y procesos previos necesarios para el establecimiento, finalmente, de la jubilación anticipada.

El eje principal de la estrategia de CCOO para 2016 era pasar a la ofensiva. En síntesis, había que superar la fase defensiva y pasar a la ofensiva con propuestas concretas que nos permitieran recuperar, en el plazo más corto posible, las condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría social, muy deterioradas en estos años.

Y ello ante el riesgo de una recuperación que no venga acompañada de la recuperación de los derechos perdidos. Que se consolide, en definitiva, un cambio en el modelo de organización social.

Pasar a la ofensiva y hacerlo tanto impulsando los espacios de concertación social, bilateral y tripartita que permitan dar cauce a las demandas de los trabajadores y trabajadoras, como a las de una ciudadanía que en su mayoría observa y comprueba, en primera persona, que los efectos de la recuperación de la economía no se trasladan de manera suficiente a sus condiciones de vida y que, por el contrario, se consolida un escenario de distribución de la riqueza que hace que cada vez tengamos más personas por debajo del umbral de la pobreza, cuando no en situación de exclusión social directamente.

Era imprescindible tomar la iniciativa tanto en el terreno político como en el de la empresa y la sociedad. Ciertamente, el impasse político que se vivía dificultaba la materialización de la estrategia, pero continuamos trabajando en los diferentes escenarios con aquella orientación.

Se había producido a nivel general un aumento importante de convenios firmados en 2015 y de los registrados hasta marzo de 2016. Su importancia residía en el alto volumen de trabajadores y trabajadoras incluidos en estos convenios: más de tres millones trescientos mil, la mayoría cubiertos por convenios de ámbito superior a la empresa: convenios sectoriales, con más de tres millones cien mil, al tiempo que descendía el número de convenios de nueva creación y el volumen de personas afectadas por los mismos.

Se constataba una progresiva mejoría en el incremento medio pactado en los convenios firmados en 2015 y 2016 con respecto a los firmados en años anteriores, especialmente en los convenios de ámbito superior a la empresa y un descenso significativo de las inaplicaciones.



En 2016 contábamos en nuestro ámbito con un total de 2.560 convenios colectivos, de los cuales 2.288 son de empresa y 272 de sector. Con dichos convenios se daba cobertura a 2.150.000 trabajadoras y trabajadores, de los cuales poco más de 500.000 tienen la cobertura a través de convenio de empresa (350.000, si excluimos los del ámbito público, que no pueden tener convenio sectorial como norma general) y casi 1.640.000 tienen su cobertura a través de convenios sectoriales.

Aunque somos una Federación en la que importantes sectores (los del ámbito público, a cuyas cifras habría que sumar al personal funcionario) tienen imposible una negociación colectiva sectorial, y contamos con sectores (telecomunicaciones, ferroviario, parcialmente postal, mar, aéreo o medios de comunicación) con articulación más centrada en los convenios de empresa, la negociación colectiva sectorial sigue siendo la fuente principal de generación de derechos y condiciones laborales en nuestros ámbitos.

En el mes de abril, el Área Pública junto con la Confederación presentamos el documento “Cartografía de los recortes. El gasto público 2009-2014”, donde se demuestra que se ha producido en términos reales una reducción del 30% del gasto público, lo que se ha traducido en un intenso recorte de la inmensa mayoría de los servicios públicos y de las prestaciones sociales.

Hay que destacar, en este sentido, el trabajo realizado posteriormente por el Sector federal de la Administración General del Estado, con la realización del documento “Cartografía de los recortes en la AGE” que fue presentado en diferentes ámbitos, tanto políticos como territoriales.

La presentación del documento también sirvió para exigir que se aprobara una convocatoria extraordinaria y urgente de empleo para evitar que continuara el deterioro y la precariedad del empleo en el sector público, así como la devolución de la totalidad de los derechos arrebatados.

Una OEP excepcional para todas aquellas plazas presupuestadas pero no cubiertas o cubiertas por personal no estable y la eliminación de las tasas de reposición y el establecimiento, previo estudio en cada ámbito de las necesidades de empleo para una prestación adecuada de los servicios públicos, de posibilidades reales para que cada Administración pueda realizar la cobertura reglamentaria que la prestación de sus servicios públicos requiere.

Reclamamos seguir con la senda de recuperación de derechos y condiciones laborales arrebatadas durante la crisis, entre las que destacamos las siguientes:

Recuperación de la capacidad de las diferentes Administraciones para establecer marcos de negociación autónomos; recuperación del poder adquisitivo perdido por los salarios desde el recorte del 5% del año 2010, garantizando su aplicación al conjunto de los ámbitos

del sector público; recuperación de los derechos arrebatados en materia de jornada, con especial mención a la jornada semanal de 35 horas allá donde se había establecido por acuerdo y recuperación de otros derechos sociales, recuperación del complemento hasta el 100% del salario en caso de IT; recuperación e incremento del volumen y calidad del empleo público como mejor garantía de prestación de calidad de los servicios públicos.

El 29 de junio se procedió a la constitución de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas (MGNAAPP). Días antes se habían constituido las mesas de la AGE.

La situación del Gobierno en funciones desemboca en una petición por parte de la Dirección General de Función Pública para que le remitiéramos las propuestas que estimáramos oportunas de cara a la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado, como así hicimos, propuestas por otro lado conocidas suficientemente.

Con la conformación del Gobierno en el mes de noviembre de 2016 se inicia un nuevo ciclo político.

El 17 de enero se celebró la Conferencia de Presidentes Autonómicos, séptima reunión de este tipo que se celebra desde que se instauraron este tipo de encuentros. Aunque una parte muy importante del contenido de la reunión la ocupó el modelo de financiación autonómica, la Declaración Final se contempla:

*“En el marco de la oferta pública de empleo anual, se procederá al análisis de las especiales necesidades en los sectores prioritarios de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en especial los de servicios sociales, educación, sanidad, seguridad y emergencias.*

*En este sentido, se adoptarán las decisiones en materia de tasa de reposición, tanto general como para sectores prioritarios, de forma que garanticen un fortalecimiento equilibrado y sostenible de los efectivos en el conjunto de cada Administración Pública, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y con pleno respeto a los límites y reglas de gasto establecidos .”*

*“Se llevará a cabo un análisis del porcentaje de interinidad en los servicios públicos esenciales, singularmente en educación y en sanidad, y en su caso se buscarán fórmulas que permitan reforzar la estabilidad de las plantillas de personal en dichos ámbitos, en aras de garantizar una prestación de los servicios públicos de mayor calidad y sostenible financieramente, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y dentro de los límites y reglas de gasto establecidos.”*

La valoración que realizamos de la declaración fue que, sin medidas concretas que se articularan, eran palabrería sin contenido alguno, toda vez que veníamos asistiendo a una

práctica reiterada de agresión gubernamental sobre el empleo público, compartida por un importante número de gobiernos autonómicos, degradando plantillas, deteriorando la calidad de la prestación o impidiendo la renovación de plantillas, que no tienen ni los efectivos ni las posibilidades adecuadas para responder a las necesidades de prestaciones de servicios y atenciones a la ciudadanía.

Señalábamos que cualquier actuación que se pretendiera efectuar en lo relativo a plantillas y ocupaciones necesitaba de la apertura de los correspondientes espacios de interlocución entre las Administraciones y los sindicatos, retomando la convocatoria de las mesas de negociación establecidas y reguladas, recuperando el Diálogo Social con la plena incorporación de nuestras demandas, como la eliminación de la tasa de reposición, la revisión para su actualización del EBEP y la recuperación de la negociación colectiva como un instrumento determinante para la normalización de las relaciones laborales en el ámbito de todas las Administraciones Públicas.

La realidad laboral en las Administraciones Públicas volvía a estar ausente de estas reuniones, exigíamos de nuevo la convocatoria de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.

El 14 de febrero se produce una reunión entre CCOO, UGT y CSIF con el ministro de Hacienda y la Secretaria de Estado de Función Pública. Esta reunión vino precedida de un primer encuentro con el nuevo equipo ministerial el 21 de noviembre donde, de nuevo, volvimos a plantear nuestras reivindicaciones tras los bloqueos y obstáculos que el Gobierno en funciones había interpuesto, escudándose en su falta de legitimidad para convocar los espacios de negociación y en la prórroga habida de los PGE.

El Gobierno en ambas reuniones muestra su intención de recuperar la negociación con las organizaciones sindicales en el ámbito del empleo público.

Para ello, se establece una agenda de materias que serán abordadas en las siguientes semanas y que será también objeto de debate y análisis en una reunión de la Mesa General de las Administraciones Públicas. Como criterios generales de referencia, el ministro se centró en los aspectos recogidos en los acuerdos de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, que había tenido lugar el día 17 de enero.

La ronda de negociaciones que se inicia concluye con un acuerdo para la reducción de la precariedad en el empleo público, que se firma el 29 de marzo. Acuerdo que es ratificado por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas ese mismo día.

Por el contrario, se produce un radical desacuerdo en torno a las medidas que los PGE 2017 deben contener como la previsión de que el Gobierno plantee un 1% de incremento salarial, cuando el IPC está en el 3% y, previsiblemente, acabe por encima del 2% a finales

de año. Esto supondría una nueva pérdida de poder adquisitivo que se sumaría al 0,6% que se perdió en 2016.

Ello, como anunciamos, ha supuesto la elaboración de numerosas enmiendas al proyecto de PGE 2017 en defensa de nuestras reivindicaciones.

Trabajando con los diferentes grupos políticos en el Congreso, para exigir una mejora salarial que impida la continuación en la pérdida de poder adquisitivo de los salarios públicos, ya que la penalización salarial al empleo público es inasumible para el sindicato.

Actuando en el trámite parlamentario, intensificando nuestra presencia e intervención institucional, combinándola con las movilizaciones generales y específicas de los colectivos afectados.

Nuestra propuesta es comprometer un plan plurianual de recuperación de lo perdido, tanto en retribuciones como en la jornada y otros derechos, y la garantía de que no haya nuevas pérdidas.

El acuerdo, tal y como valoró nuestro Consejo Federal, recupera el papel de la negociación pública entre los empleados públicos, es un documento equilibrado y comparte elementos esenciales de nuestra elaboración sindical. Permitirá el acceso a un puesto de trabajo fijo en las Administraciones Públicas a entre 270.000 y 300.000 personas, durante los tres próximos años, con pleno respeto a los sistemas de acceso al empleo público, que se definen por la aplicación de los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Supone un avance para acabar con el abuso en la contratación en las Administraciones y da la razón a CCOO, cuando ya en junio del año pasado propuso la aprobación de una OEP excepcional de 356.000 plazas, para mejorar la calidad del empleo público sin que supusiera un incremento presupuestario, pues estas plazas están ocupadas por personal interino o eventual.

Un acuerdo en la buena dirección, que supera los límites definidos en la Conferencia de Presidentes, aunque no alcanza el total de las reivindicaciones del sindicato, pues sigue habiendo mucha acción sindical en temas de un calado determinante como la recuperación del empleo perdido y la derogación de la normativa básica en lo que se refiere a jornada, permisos, licencias y situaciones de IT, o la actualización del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y otras leyes regulatorias.

Supone la primera negociación real con el Ministerio de Hacienda y Función Pública desde 2010 y es un primer paso hacia el fin del abuso en la contratación en las Administraciones Públicas, pues es necesario eliminar la tasa de reposición ampliando, mientras dure, los colectivos prioritarios para su cobertura al 100%, reduciendo la temporalidad al 8% para

trabajos coyunturales, lo que supone que todas las plazas estructurales deben estar ocupadas por empleos estables.

En el momento de la redacción de este informe, se ha producido ya la convocatoria de la primera reunión de la Comisión de seguimiento del acuerdo para el desarrollo de las materias que contiene.

Decidimos que un elemento esencial de una democracia de calidad era disponer de un nuevo modelo de seguridad pública por lo que se ha convertido en una línea de actuación sindical más, desarrollada en colaboración con la AUGC y el SUP, y que dio como resultado, por primera vez, una resolución conjunta donde se recogían los elementos esenciales de la propuesta.

Durante el presente mandato se han firmado los siguientes acuerdos de colaboración con las asociaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

El Acuerdo de fecha 18/7/13 de actualización, ratificación y extensión, entre la AUGC y la FSC-CCOO, del Protocolo General de Cooperación entre la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la AUGC.

El Acuerdo de fecha 30/1/15 para el desarrollo del Protocolo General de Colaboración entre el Sindicato Unificado de Policía y la FSC-CCOO.

La renovación del Protocolo de Colaboración entre la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local y la FSC-CCOO, suscrito el 3/12/15.

En la línea antes descrita, el Consejo Confederal ha recogido entre las resoluciones del mandato que: *“El asociacionismo profesional en los ámbitos de las Fuerzas Armadas y de cuerpos de seguridad, como la Guardia Civil, está en serio riesgo por la deriva autoritaria del Gobierno, que con leyes de personal o de régimen disciplinario pretenden cercenar derechos democráticos entre las plantillas de ambas instituciones, en una operación que quiere reducir la expresión de los militares y los guardias civiles democráticos.*

*La FSC-CCOO hace suyas las reivindicaciones de estas trabajadoras y trabajadores, apoyándoles, al tiempo que pide la máxima atención del conjunto del sindicato hacia los intentos de cercenar voces y expresiones laborales democráticas en ese espacio.”*

La Federación Europea del Transporte (ETF) puso en marcha la Iniciativa Ciudadana Europea denominada “Fair Transport”, que hemos denominado en España “Transporte Social, SI”, porque entendemos que los transportes en la Europa liberalizadora del mercado único deben reunir condiciones de trabajo justas, dignas y sostenibles, para el medio ambiente y para la ciudadanía en su conjunto.

Para exigir a las instituciones europeas que se pongan manos a la obra y combatan el dumping social que lleva años afectando a las condiciones de vida y trabajo de miles de trabajadoras y trabajadores de todos los sectores, pero en particular a los que trabajan en el sector transporte, a sus condiciones salariales y laborales que se han deteriorado considerablemente en los últimos años, muy particularmente desde el entrada en vigor del Libro Blanco de Transportes 2011 con el que, ante una apertura total de todos los sistemas de transporte europeos, se ofrecen pocas soluciones o ninguna para el mantenimiento de un empleo de calidad en el transporte.

La liberalización del sector transporte, la ausencia de un proceso paralelo de armonización social en el empleo y las condiciones de trabajo o los vacíos normativos generados en la Directiva de Desplazamiento de los Trabajadores, siguen siendo el caballo de Troya para el movimiento sindical en el transporte europeo.

Este hecho, junto con la ineficiencia de los mecanismos nacionales para garantizar el cumplimiento de la legislación de la UE, ha generado vacíos en la legislación que permiten la proliferación de prácticas de competencia desleal y este dumping social, cuyos resultados se traducen en falsos trabajos autónomos, desplazamientos fraudulentos, agencias ilícitas y otras cuestiones similares.

En torno a esta iniciativa se desarrolló un plan de trabajo específico con el objetivo de conseguir las firmas necesarias y de dar a conocer la campaña. Finalmente el número de firmas exigidas a nivel europeo no se pudo alcanzar.

Aún así, se decidió continuar con la campaña que nos permite concienciar sobre las condiciones en que miles de trabajadores y trabajadoras del transporte prestan sus servicios; recuperar por el Sector de Carretera la iniciativa “la fatiga mata” y el desarrollo por parte del Sector del Mar, junto con la Federación, de distintas acciones para conseguir resolver la situación de los marineros españoles que después de decenas de años trabajando en Noruega no ven reconocida su prestación por jubilación.

Nuestra Federación también ha estado centrada en combatir uno de los principales focos de precarización del mercado laboral. Empresas de externalización de servicios que aprovechan las ventajas que les otorga la nueva legislación para firmar, irregularmente, convenios de empresa con condiciones laborales precarias, sobre todo salariales, amparadas en la prioridad aplicativa y con el único propósito de no aplicar los convenios sectoriales existentes.

En diciembre de 2016, la Ejecutiva Confederal aprobó una resolución mediante la cual otorgaba a una Comisión Interfederal (con la participación de distintas Federaciones Estatales y la secretaría de Acción Sindical Confederal) las competencias necesarias para velar por el cumplimiento de los criterios establecidos dentro de la campaña de empresas multiservicios.

El 21 de abril, se ha firmado el convenio de las empresas vinculadas de ADECCO OUTSOURCING y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, un convenio que se enmarca dentro de la campaña confederal emprendida en el ámbito de las empresas multiservicios,

En nombre de CCOO, ha firmado una representante de la Federación de Servicios, un representante de la Federación de Industria y un representante de nuestra Federación, lo que visibiliza la multisectorialidad en las que incurren estas empresas.

Este es el primer convenio de empresas multiservicios que reconoce expresamente la aplicación de cuantos convenios sectoriales correspondan según la actividad que se realice y que renuncia, también expresamente, a hacer uso de la prioridad aplicativa del convenio de empresa en materia salarial.

Otra línea de actuación a destacar es el trabajo dirigido por la secretaría de Juventud, en colaboración con las secretarías de Empleo y de Acción Sindical, que junto con los sectores más directamente afectados, han abordado el seguimiento y la evolución del programa de garantía juvenil, ya que su aplicación, aparte de irregular o claramente en fraude en muchos casos por parte de empresas y Administraciones, no ha dado respuesta a las personas jóvenes en situación de desempleo o que no están cursando estudios.

El informe especial 5/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo, emitido tras la visita de los auditores a Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Portugal y Eslovaquia, señala que en ninguno de ellos se ha podido garantizar, en los más de tres años después de la adopción de la Recomendación del Consejo, que todos los jóvenes sin trabajo, estudios ni formación tengan la oportunidad de aceptar una oferta en el plazo de cuatro meses, que les ayude a integrarse en el mercado laboral de forma sostenible.

El informe considera que un factor importante reside en que no es posible llegar a la totalidad de la población de jóvenes afectada únicamente con los recursos del presupuesto de la UE y constata una falta de estrategias con resultados intermedios y objetivos claros, además de señalar que los Estados miembros no evaluaron el coste total ni los fondos disponibles, además de que la mala calidad de los datos presentados, lo que dificultó la evaluación de los resultados.

Desde FSC-CCOO hemos rechazado desde el inicio el planteamiento efectuado por parte del Gobierno sobre esta estrategia de empleo juvenil, además de su reiterada disposición a no contar con los agentes sociales en el desarrollo legislativo o en el seguimiento de su ejecución.

Hemos denunciado que las medidas aplicadas en España de garantía juvenil solo beneficiaban a los empleadores, creando una bolsa precaria, si cabe más aun, de jóvenes.



Dichos contratos, financiados al 100% por la UE, permiten acumular bonificaciones de seguridad social, pudiendo incluso acogerse al programa de garantía juvenil empresas que han realizado expedientes de regulación de empleo, con bajo o nulo coste de inversión.

La garantía juvenil no es un modelo de contrato o plan de empleo específico para jóvenes, no por lo menos en España donde se han reciclado los planes fallidos de las comunidades autónomas.

Un claro ejemplo de todo lo denunciado se da en el CSIC, donde se crean dobles bolsas de contratación, se les aplica un contrato en prácticas aunque ya hubiesen estado trabajando en el organismo y, debido a la fórmula aplicada, hay personas realizando exactamente el mismo trabajo con una diferencia salarial de 400 euros solo por estar contratado/a por garantía juvenil en vez de estar adscrito a otro proyecto o plan de empleo.

El sindicato ha puesto en marcha recientemente iniciativas comprometidas sobre la lucha contra los conocidos como “fondos buitres”, especialmente a través de la actuación desarrollada por el grupo Springwater en el ERE de Unipapel, impulsando actuaciones con la Confederación para la coordinación en el trabajo con otras federaciones afectadas por su acción empresarial, trabajo que esperamos que tenga resultados en breve.

Además, hemos desarrollado distintas iniciativas sindicales desde la Federación que han abordado y elaborado alternativas recogidas en sendos informes sobre el análisis de los diferentes programas electorales y acuerdos de investidura y su afectación a nuestro espacio de actuación sindical; violencia de género; economía colaborativa; la formación para el empleo en el ámbito de FSC-CCOO; el papel del transporte y la logística como factores fundamentales de la competitividad de la industria española o sobre los efectos de la creciente digitalización y el Mercado Único Digital en Europa, entre otros.

Las prioridades del sindicato para este periodo están establecidas en torno al documento que se trasladó a las diferentes formaciones políticas, antes de la repetición de las elecciones, en forma de “20 actuaciones urgentes por el progreso y el bienestar social”.

La lucha contra el paro, con el objetivo de reducir al final de la próxima legislatura la tasa de desempleo a la mitad y un plan de choque por el empleo, de calidad, con medidas específicas para los colectivos con más dificultades de inserción en el mercado laboral.

La derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 y la lucha contra la precariedad; el fin de las políticas de austeridad, tanto en España como en la Unión Europea; el aumento del SMI y la recuperación de los salarios; reforzar las políticas activas de empleo.

Una ambiciosa reforma fiscal; establecer en la Constitución un suelo de gasto social y revertir los recortes incrementando el gasto en sanidad, educación, protección social y



ayuda a la dependencia; recuperar el Pacto de Toledo y derogar las reformas de las pensiones realizadas desde 2012.

Garantizar la igualdad de trato y la no discriminación; reforzar la prevención de riesgos laborales; luchar contra la pobreza y establecer una Prestación de Ingresos Mínimos o Renta Mínima, como propone en la ILP promovida por CCOO y UGT, combatir las nuevas formas de pobreza; construir un sistema integral de servicios sociales; aplicar de inmediato la ley de dependencia.

Poner en marcha un plan estratégico para la industria; garantizar el papel que deben tener las Administraciones Públicas y reforzar el papel de los servicios públicos; hacer avanzar la calidad de nuestra democracia, derogando la “Ley Mordaza” y el artículo 315.3 del Código Penal que criminaliza el derecho de huelga; defender una Unión Europea social y respetuosa con los derechos humanos; exigir que los tratados de libre comercio sean herramientas de progreso, democráticas y transparentes, y rechazar el TTIP y el CETA.

Los beneficios empresariales ya han recuperado su nivel pre-crisis y las empresas no financieras han recortado su endeudamiento. La rebaja de la deuda se ha logrado ampliando los márgenes empresariales de manera extraordinaria, a costa de comprimir los salarios.

El empleo público y las pensiones empiezan el cuarto año de la recuperación perdiendo poder adquisitivo y los salarios privados están por debajo de los valores con los que se está comportando el IPC, cuyo incremento no está determinado por los costes salariales.

No podemos aceptar la desvinculación de los salarios y las pensiones del IPC, lo que además de deteriorar más su capacidad adquisitiva, debilita la demanda interna. Tenemos que conseguir que los salarios más bajos, que son los que más han perdido en la recesión, crezcan por encima de la media para combatir la pobreza laboral y la desigualdad.

Este objetivo se puede lograr parcialmente a través de la negociación colectiva, pero hay que lograrlo combatiendo la precariedad laboral en todas sus formas.

En España la precariedad laboral afecta ya al 50% de la clase trabajadora. Los principales problemas del mercado de trabajo siguen afectando en mayor medida a las mujeres, que registran mayores niveles de inactividad, mayor tasa de paro, más jornadas a tiempo parcial y una desigualdad salarial que no ha dejado de crecer.

El primer trimestre de año ha ofrecido peores datos laborales que el ejercicio anterior. La cola del paro creció en 17.200 personas en los tres primeros meses de 2017, por los 11.900 que se añadieron en el mismo período de 2016. Y con la afiliación ocurre tres cuartos de lo mismo: se han destruido 69.800 empleos, por los 64.600 que se perdieron hace un año.

La Encuesta de Población Activa (EPA) refleja de este modo el mayor aumento de parados en un primer trimestre desde 2013 —los dos años posteriores mostró incluso caídas del desempleo— y deja el país con 4.255.000 desocupados y con una tasa de desempleo del 18,75%, doce centésimas más que en el trimestre anterior.

España cuenta a finales del primer trimestre de 2017 con 18.348.300 ocupados, lejos aún de los 20 millones que el Gobierno se marca como objetivo. Pero hay un dato más preocupante aún, que es la pérdida de población activa: en el primer trimestre se perdieron 52.600 activos y hasta 127.700 en el conjunto del último año.

La tasa de actividad ha bajado en este primer trimestre al 58,78%, la más baja desde 2006. Por tipo de empleador, se destruyeron 12.300 empleos en el sector público y 57.600 en el privado.

En esta nueva fase, los escenarios de concertación o son reales o no merecen la pena. No podemos arriesgarnos a que la frustración de expectativas pase de la política al sindicato. La estrategia de negociación y acción parlamentaria debe contar necesariamente con el impulso de la movilización.

### **3.1 El marco organizativo y la gestión de los recursos**

Desde el inicio del mandato las cuestiones organizativas y de gestión de recursos han cobrado gran protagonismo.

Ya en el Consejo Confederal de octubre de 2013 se aprobó una reorganización federativa y se estableció un calendario de referencia para el proceso y el primer Comité de Dirección Confederal aprobó, a su vez, proceder a la realización de una completa auditoría al conjunto de las organizaciones confederadas.

Se trataba de revisar todos los elementos de riesgo potencial: programas formativos; subvenciones institucionales; proyectos finalistas; prevención de riesgos laborales, etc.

Identificando los posibles riesgos: facturación; imputación de costes; presencia de dirigentes en órganos de gobierno de empresas u otro tipo de sociedades, fundaciones, etc.; relaciones familiares con empresas o proveedores en su caso; grado de ejecución de los programas; protocolos de seguridad; externalización de programas y dependencia; porcentajes de retorno; cooperativas y otras formas de economía social; personal (contratos, retribuciones...).

Y, todo ello, con independencia de las auditorías externas que se realizan todos los años, poniendo el foco en la necesidad de realizar también auditorías de procedimientos internos y externos, verificando la correspondencia entre el origen de los recursos y su destino final.

El lanzamiento del proceso de reorganización federativa supuso la renovada intención de integrarse en una única federación de la Federación de Industria y de FITEQA, la propuesta realizada por el Comité de Dirección Confederal y aprobada por el Consejo Confederal de iniciar los procesos de fusión entre COMFIA y FECOHT, por un lado, y, por otro, de FECOMA y la Federación de Servicios Privados. En abril de 2016 se aprueba la celebración de un congreso extraordinario en FEAGRA, previo a su integración en la nueva Federación de Industria.

Esta reorganización se vio complementada con la puesta en marcha de un proceso para definir la solución de los denominados 'conflictos fronterizos' entre federaciones y que desembocó en un debate sobre los mismos, a la vez que se producían reclamaciones de diversas organizaciones sobre sectores que se consideraban mal encuadrados organizativamente, aunque no hubieran figurado con anterioridad en el debate de fronterizos.

Abordamos este debate desde el trabajo de análisis realizado con los diferentes sectores federales implicados y profundizando en la realidad territorial de los encuadramientos diversos que, desde el punto de vista sectorial, tenía y tiene nuestra realidad organizativa.

Fruto de ese trabajo, la dirección permanente de la Federación presentó un documento, para su debate y aprobación por el Comité Federal, que recogiera la posición del conjunto federal y que permitiera abordar con garantías e información contrastada el proceso de reorganización.

El documento, aprobado con dos abstenciones, fijaba cual era nuestra opinión no solo sobre la reclasificación, sino sobre todo el proceso de reforma interna emprendido. Para nuestra Federación, como señalábamos, *“Es imprescindible que de forma simultánea se sigan desarrollando las propuestas que en materia de recursos humanos y gestión financiera, forman parte del proyecto.”*

Mantuvimos una actitud activa en línea con lo que expresábamos en el documento: *“La FSC declara su compromiso de promover acuerdos concretos para avanzar en el trabajo compartido que en algunas áreas, trascienda a la mera coordinación de actividades o iniciativas. Esta vocación también es válida para otras actuaciones fuera del ámbito del Área Pública, como por ejemplo, en el trabajo internacional a desarrollar en el marco de las federaciones europeas y mundiales que compartimos junto a otras organizaciones federales.”* ya que como también señalábamos, *“Desde la FSC consideramos que en cualquier caso, ningún proceso de fusiones federales resolverá de forma permanente los denominados conflictos fronterizos y solo desde el establecimiento de mecanismos de colaboración interfederativa, con capacidad de la dirección confederal para armonizar y fijar criterios de intervención sindical, podemos hacer frente a la realidad que la situación actual nos demanda. El campo de actuación del sindicato se ha modificado, ya lo había hecho antes del Congreso y sigue en transformación permanente.”*

Otro elemento esencial de nuestra posición en este debate fue la firme defensa de lo que significa la propia existencia de FSC, realidad consolidada y de perímetro definido por la propia decisión confederal de aprobar la fusión y su espacio de intervención sindical, que no podía ser ignorada como si su existencia solo hubiera obedecido a un elemento coyuntural, y que como se recoge en el documento aprobado por el Comité Federal *“En este contexto, la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC), desde su constitución no es ni excluyente ni trata de convertirse en el único referente confederal en el ámbito de actuación del sector servicios, se reconoce en la defensa de los servicios públicos como parte inherente del pacto social europeo, así como de su prestación desde los principios de eficacia y eficiencia, con medios, recursos humanos e infraestructuras de titularidad pública, además de organizar y prestar su visión de clase y general en defensa de los intereses de las personas que trabajan en lo público con condiciones y contrataciones privadas.”*

El Consejo Confederal aprobó un paquete de propuestas sobre conflictos fronterizos y adscripciones federativas. Del resultado final se desprende que el perímetro de nuestra Federación ha permanecido prácticamente inalterado, habiendo formulado propuestas de acuerdo en todos los debates que hemos tenido que afrontar, desde la decidida voluntad de profundizar en mecanismos de colaboración interfederativa y con la máxima lealtad a las razones y motivos por los que la dirección confederal propuso el inicio de este proceso.

Se produjo la firma en el mes de julio de 2014 de los diferentes acuerdos en los que la Federación estaba involucrada, como consecuencia del proceso iniciado para el debate y asignación de los sectores considerados como fronterizos entre las diferentes federaciones del sindicato.

El Consejo Confederal de enero de 2016 dio por finalizado el proceso abierto en este mandato de identificación y reasignación de los sectores fronterizos, con la aprobación de un mecanismo de gestión de conflictos de intereses con capacidad para dirimir cualquier conflicto competencial, interpretativo o de actuación entre organizaciones de CCOO y la definición de la creación de los Ámbitos de Cooperación y Participación Interfederativa (ACPI).

La experiencia de los debates habidos, indica que el catálogo de criterios que se establecieron para racionalizar un debate con muchas aristas, se convirtió en una pálida cuando no lejana referencia de escasa utilidad real para abordar los conflictos surgidos entre las diferentes organizaciones federales durante el debate.

El trabajo desarrollado por parte de la Confederación para que los procesos de fusión aprobados se realizaran según lo previsto, se centró en la puesta en marcha de las auditorías de las organizaciones implicadas en esos procesos.

No obstante, no detuvimos el trabajo en aquellas materias en las que podíamos avanzar. Se completó el trabajo de clarificar el mapa de aquellas personas que en razón de su

pertenencia a los órganos de dirección o por haber sido elegidos para desempeñar una responsabilidad concreta, mantenían una relación de carácter asociativo y no laboral.

Este proceso no ha estado exento de dificultades tanto con la Administración como en el interno confederal, sobre todo en lo referido a su consideración legal o no como pluriempleo o pluriactividad y lo que eso podía suponer a los efectos derivados de las limitaciones que se establecen a determinados empleados públicos para el ejercicio de una segunda actividad.

La interpretación con la que se han regularizado estas situaciones es la que desde la Federación hemos venido sosteniendo, el uso de los derechos sindicales reconocidos en la legislación no significa una actividad complementaria o diferente a la principal, sino el desempeño de una única actividad bajo la dirección del sindicato en lo que se mantenga la condición de permanente sindical o el crédito horario del que se disponga.

Se procedió a la ordenación del número de personas que perciben los gastos sujetos a compensación por locomoción, alojamiento y manutención, respetando los límites, tanto económicos como temporales, fijados por las normas en vigor y que permanecen exentos de cotización a la Seguridad Social y sometidos a la aprobación del Consejo la bajada del nivel de referencia que venía utilizando la dirección federal para las compensaciones que se vienen percibiendo, hasta el nivel 4 de las tablas confederales y la correspondiente actualización de los diferenciales de cálculo, determinando que solo se mantendrán las compensaciones en el caso de que encuentren soporte en la previsión presupuestaria que anualmente es debatida y aprobada por el Consejo Federal.

Y continuamos trabajando en la mejora de nuestros procedimientos de gestión y en la transición ordenada para la aplicación del nuevo modelo derivado de los cambios normativos en materia de cotizaciones y compensación de gastos, poniendo en práctica las decisiones y recomendaciones efectuadas por la Confederación. La CEF aprobó en su reunión del mes de octubre de 2014 los contenidos de la auditoría interna de gestión que desarrollamos en la Federación.

En el Consejo Federal celebrado en el mes de junio de 2015, aprobamos diversos cambios en nuestro Manual de Procedimientos fruto de las modificaciones aprobadas por la Confederación, pero también fruto de las conclusiones de la auditoría de gestión y procedimientos que efectuamos.

El Consejo Confederal debatió en diciembre de 2014 un documento sobre las medidas a adoptar para garantizar la transparencia y el control de nuestras actuaciones, acordando extender el debate al conjunto de la organización, tras el cual se celebraría un Consejo Confederal extraordinario en el mes de marzo.

El 4 de marzo de 2015, el Consejo Confederal Extraordinario aprobó la resolución “Medidas para reforzar las mejores prácticas de gobierno y control en CCOO” y el Código de Conducta de CCOO.

La participación del conjunto federal en estos debates fue muy activa, con multitud de reuniones y debates celebrados a todos los niveles, cuyas conclusiones, en nuestro caso, quedaron reflejadas en la Resolución que aprobó nuestro Comité Federal el 12 de febrero y sobre la que se articuló nuestra intervención en el Consejo Extraordinario.

Las aportaciones y el posicionamiento federal se realizaron desde el apoyo a la iniciativa que la dirección confederal había articulado. Hicimos público nuestro compromiso con los contenidos, fines y conclusiones del debate, toda vez que respondía a una necesidad de mejora y readaptación del sindicato a las nuevas realidades sociales, al tiempo que son un instrumento imprescindible para mejorar el funcionamiento sindical y como garantía de la mejor defensa de los intereses de las personas afiliadas y del conjunto del mundo del trabajo.

Se adquirió el compromiso de desarrollar en los siguientes meses diferentes líneas de trabajo: un mapa de participación institucional; propuestas sobre nuevas formas de consulta a la afiliación; el modelo confederal de compensación económica para sindicalistas; la puesta en marcha del centro de gestión financiera confederal; las modificaciones de los reglamentos internos y la constitución y puesta en marcha de la Comisión de Mediación confederal.

Estas medidas han tenido un desarrollo desigual desde entonces.

El Comité Confederal aprobó el 14 de julio de 2015 el documento “Formación para el Empleo”, que marca cuál es la posición del conjunto de la organización ante los cambios introducidos por el RD Ley 4/2015, ahora Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

El documento establece cuál debe ser el papel del conjunto de la CS de CCOO en la Formación Profesional para el Empleo, así como las pautas que deberán seguirse para operar en materia de Formación para el Empleo. El Comité Confederal mandató a la Comisión Ejecutiva establecer los mecanismos adecuados para garantizar el seguimiento y el control económico y ético, encaminado a garantizar una gestión eficaz, honesta y transparente, derivada de la participación sindical de nuestras organizaciones en la gestión de fondos de formación.

Se constituyó la Comisión confederal de Formación, compuesta por representantes confederales, de federaciones (estamos presentes en la misma) y organizaciones territoriales, que debe responder a las funciones que el Comité Confederal estableció; así

como, dar cuenta de propuestas, debates y resultados en relación a nuestro papel en la Formación para el Empleo.

La Comisión aprobó el documento sobre los criterios de colaboración y no competencia en los distintos ámbitos, los requisitos necesarios para participar en planes de libre concurrencia y la participación de las organizaciones en formación bonificada y formación no subvencionada.

Se finalizó el trabajo para disponer de la base de datos de los representantes institucionales que actualmente tiene CCOO incorporando los datos sobre el órgano de participación y su funcionamiento, normativa aplicable, nombramiento, duración del mismo y encuadramiento. A esta base de datos tienen acceso los responsables de las secretarías Institucionales de cada organización federal y territorial.

Se han desarrollado, entre otras cuestiones, la reforma de los Reglamentos disciplinarios a personas y órganos y la configuración de la Comisión confederal de mediación ante conflictos varios o el protocolo de actuación sobre la intervención sindical en los expedientes de regulación de empleo y preparado los cambios estatutarios que corresponde debatir y, en su caso, aprobar en el próximo Congreso, como la creación de la figura del defensor o defensora de la afiliación y nuevas formas de participación de la afiliación.

Queda pendiente establecer y definir un sistema retributivo común, de aplicación al conjunto de los sindicalistas de la CS de CCOO.

En junio de 2016, se pone en marcha una reflexión abierta a partir del documento "Repensar el sindicato", dando inicio a un amplio debate para afrontar los cambios que necesita el sindicato para ser más fuerte y representativo. En octubre, se celebra la jornada de cierre del proceso, donde se presentaron las conclusiones del debate que han servido como base para la elaboración de los diferentes documentos congresuales.

El documento estaba dividido en dos grandes bloques muy diferenciados, pero que tenían un mismo hilo conductor: la centralidad del trabajo y el papel del sindicato. Se pretendía impulsar una reflexión de fondo e iniciar un debate colectivo sobre los sistemas de participación en las empresas; sobre cómo reforzar la afiliación y su capacidad de interlocución; sobre la recuperación del talante ético y el carácter solidario de sus reivindicaciones y actuaciones.

Sobre cómo aprovechar su capacidad movilizadora, equilibrando lo institucional con lo social, y seguir abriendo alianzas con otros sectores de la sociedad y, también, sobre cómo reforzar la unidad sindical.

El 6 de julio celebramos un Comité Federal para analizar el documento y lanzar el debate en nuestra Federación. Previamente, el 20 de junio, celebramos una asamblea estatal de



personas jóvenes que reunió a decenas de afiliados y afiliadas jóvenes en lo que fue el primer acto de los que después seguirían por decenas en los distintos territorios y sectores, aunque hay que decir que tanto el número de actos como la participación, fue notoriamente más elevada en las federaciones nacionales y de comunidad autónoma.

En este mandato también hemos asistido a dos conflictos internos relevantes.

El primero, la situación por la que ha atravesado durante estos cuatro años nuestra Federación en Asturias. Desde la reunión constitutiva de la nueva Comisión Ejecutiva Federal, el conflicto de Asturias ha estado presente en los debates y múltiples resoluciones de los órganos de dirección federales.

En el primer Consejo que celebramos en junio de 2013, el informe aprobado daba cuenta de la judicialización del proceso del II Congreso de FSC de Asturias, que ya en ese momento había derivado en el nombramiento de una Comisión Gestora para dirigir el trabajo sindical cotidiano y el nombramiento simultáneo de una dirección provisional para ordenar la repetición del proceso congresual, en los términos que dictó el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA).

El 7 de noviembre de 2013 se procedió a la repetición del II Congreso. La parte final del proceso siguió discurriendo entre peticiones reiteradas por parte de los recurrentes de la intervención del TSJA para que éste se pronunciara sobre la legalidad del mismo, en función de su interpretación del alcance de la sentencia habida y de los diferentes autos dictados para su cumplimiento. El TSJA fue confirmando sucesivamente la legalidad de las actuaciones tanto de la Comisión Gestora como de la Dirección Provisional.

El nuevo congreso, sin embargo, no supuso el fin del conflicto ni de los fuertes enfrentamientos que se derivaban de la celebración del congreso ordinario y del proceso de repetición del mismo.

En todas las CEF desde la primera celebrada hasta la repetición del Congreso se han incluido puntos en el orden del día sobre este conflicto (6 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias).

Tras la repetición del Congreso, se ha abordado este conflicto y las diferentes reclamaciones cruzadas entre las partes en la Comisión Ejecutiva Federal en 19 ocasiones, hasta el nombramiento de una nueva Comisión Gestora.

En este mandato se inician dos procedimientos sancionadores a la CE de FSC de Asturias (mayo de 2013 y febrero de 2016) que terminan con la disolución del órgano, se nombran 4 Comisiones Instructoras sobre hechos relacionados con personas afiliadas a FSC de Asturias (mayo de 2013, abril de 2014, junio de 2014 y septiembre de 2014) y se adopta la



decisión de suspender cautelarmente la celebración de un consejo de su ámbito (febrero de 2015).

Los datos expuestos, extraídos de las actas de los órganos de dirección federales, no indican precisamente que no se haya prestado una atención rigurosa al conflicto.

Tras el nombramiento de la segunda Comisión Gestora y hasta la celebración del Congreso de FSC de Asturias, dentro del proceso ordinario de nuestro 3<sup>er</sup> Congreso, no se ha producido ninguna reclamación sobre apertura de expedientes sancionadores que afecten a los órganos de dirección ni a personas afiliadas pertenecientes al ámbito de FSC de Asturias.

En febrero de 2016 se produce una vista en el Juzgado de lo Social nº1, de Oviedo, por la demanda interpuesta por LAA, trabajador de la federación asturiana y miembro de las sucesivas direcciones federales en Asturias, por vulneración de derecho fundamental. El 15 de marzo el Tribunal dicta la sentencia 134/16, cuyo fallo declara la nulidad de la conducta observada por ser constitutiva de acoso en el trabajo y establece una condena solidaria de 15.000€.

La sentencia se cumple en todos sus extremos mediante resolución de la CEF de 29 de marzo de 2016. Desde esa fecha, no se han producido nuevos recursos judiciales solicitando ejecución de sentencia por parte de LAA ni incidentes de índole laboral durante el mandato de la Comisión Gestora.

Tanto el Tribunal de Instancia como el TSJA han interpretado como un continuo en el tiempo las diversas situaciones y actuaciones puestas de manifiesto por LAA en diferentes procesos judiciales, remontándose en su origen a la extinción de su contrato de trabajo decidida por la CE de FSC de Asturias, en enero de 2013, por causas técnicas y que fue declarado nulo el 10 de junio de ese mismo año, considerando que han formado parte de una misma línea de actuación continuada.

La naturaleza del conflicto sindical es lo que el propio juzgado reconoce como el motivo determinante de la supuesta finalidad de las conductas que motivan la demanda.

No es posible compartir que la situación de conflicto sindical que existía ha de quedar al margen del análisis de las conductas en las que se quiere fundar el acoso laboral, como a la hora de valorar las razones en las que se explican dichas conductas y el carácter proporcionado o desproporcionado que puedan tener entre las personas en permanente y continuado conflicto, todas ellas pertenecientes a la dirección de FSC Asturias.

Y, todo ello, sin que ni el Juzgado de lo Social nº1, de Oviedo, ni el TSJA declaren como probado que haya existido connivencia ni concierto entre las personas pertenecientes a la

CEF con las personas que se señalan como responsables directas en la sentencia, para la realización de tales conductas.

Ello es lo que ha motivado la presentación de los correspondientes recursos de suplicación ante el TSJA que ha sido desestimado y de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de resolver por la Sala de lo Social.

La sentencia de acoso deriva de los hechos cometidos por concretos responsables sindicales de la Federación de Asturias y en que por haber “tolerado” dichas prácticas “in vigilando”, aun sin haberlas realizado directamente, es donde funda la responsabilidad atribuida a personas concretas de la CEF, a la Federación Estatal por ser titular del CIF y al Consejo Federal, en particular, por inacción, como señala la propia sentencia de instancia.

La sentencia del TSJA recoge que “...unos son autores directos de los actos de *hostigamiento* (se está refiriendo a personas concretas de FSC de Asturias) y, en otros, incluida la *Federación de Servicios a la Ciudadanía*, *conocedores*, *no adoptaron ninguna medida y, por tanto, consistieron los mismos.*” determinando que todos ellos deben responder solidariamente.

No existen verdades alternativas, existen hechos, actuaciones y decisiones que han tenido siempre por objeto preservar a la organización desde el cumplimiento estricto de nuestro marco legal, estatutario y reglamentario, como no puede ser de otra forma. Como cierto es que existen pronunciamientos judiciales que, hasta la fecha, no han sido favorables a las tesis que hemos defendido.

El segundo conflicto ha sido el proceso sancionador a la Comisión Ejecutiva del Sector de la Administración del Estado (SAE) y el consiguiente nombramiento de una Comisión Gestora, acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva Federal el 8 de enero de 2014.

La sanción a la CE del SAE fue objeto de controversia, como es lógico, pero la resolución de la Comisión de Garantías Confederal (CGC) dejó claro que no fue una decisión arbitraria como en algunos casos se ha querido presentar.

Tras el cumplimiento de la sanción de un año que resolvió finalmente la CGC y tras la elección de un nuevo secretario general por dimisión del anterior, se ha producido la estabilización interna del sector y la normalización de su funcionamiento desde el cumplimiento de las normas y Estatutos, ya que en su día su incumplimiento fue lo que motivo la actuación disciplinaria.

### **3.2 Elecciones sindicales y afiliación<sup>1</sup>**

Las elecciones sindicales son junto con la afiliación nuestra principal fuente de legitimación.

---

<sup>1</sup> Este apartado se acompaña de diferentes cuadros que figuran como anexo al Informe General

Del análisis comparado de los datos nacionales aportados por la Encuesta Europea de Empresas, se desprende que España se sitúa entre los países con mayor tasa de cobertura de la representación sindical en las empresas, muy por encima de la media y próxima a los niveles de representación de los países escandinavos.

Además, estos datos coinciden notablemente con los aportados para los mismos segmentos de empresa por la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo realizada por el Ministerio de Empleo.

Así pues, y contradiciendo en la práctica un insidioso discurso ideológico de deslegitimación del sindicalismo español al que se tacha de poco representativo, todos los datos oficiales acreditan que nuestra tasa de cobertura es muy superior a países tan importantes como Alemania, Inglaterra o Francia y ello, a pesar de la disminución de empresas donde se han celebrado elecciones sindicales como consecuencia de la crisis y sus efectos sobre el número de empresas y personas empleadas en las mismas.

El modelo español de representatividad se trata de un sistema que aunque por una parte desincentiva la afiliación directa al universalizar la cobertura de la intervención sindical, por otra contribuye a ampliar su área de influencia por la vía indirecta de la representación electoral, al tiempo que le aporta una incuestionable legitimidad democrática.

Los datos conjuntos de representatividad electoral y cobertura negocial confirman suficientemente la legitimidad del sindicalismo español poniendo de manifiesto el sesgo ideológico y la falta de base empírica de quienes lo impugnan.

La CS de CCOO ganamos de nuevo las elecciones y lo hacemos con un diferencial mayor sobre el segundo sindicato que en el periodo de cómputo anterior y con la victoria en más organizaciones. Es también una victoria del sindicalismo confederal, aunque, como era de esperar, la caída del número global de delegados y delegadas ha afectado en mayor medida a las dos confederaciones con mayor representatividad y en menor medida a sindicatos sectoriales y corporativos y a las confederaciones con menor representatividad.

Como organización debemos felicitarnos por el trabajo hecho y por los resultados obtenidos, que nos permiten distanciarnos aún más del segundo sindicato y conseguir el mayor diferencial alcanzado nunca.

Por primera vez, también en el ámbito de FSC-CCOO, ganamos las elecciones sindicales. Si bien a 31/12/2015, en la finalización del periodo de concentración, nos situábamos en - 354 delegados y delegadas de diferencia con UGT (-0,59%), a 31/03/2017 estamos en + 157 delegados y delegadas (+ 0,25%).

Los datos señalan que en nuestro espacio, de marzo de 2013 a marzo de 2017, se han registrado 3.157 actas menos (-14,13%) y se han elegido 6.872 delegados y delegadas menos (-9.95%).

En la actualidad FSC-CCOO, en cómputo dinámico, tenemos 20.038 delegados y delegadas, mientras que UGT tiene 19.816.

Si observamos el nivel de representatividad obtenido en ese mismo periodo, FSC-CCOO hemos descendido del 32,99% de representatividad al 32,20% (-0,79) habiendo elegido 2.758 delegados y delegadas menos y UGT ha pasado desde el 34,35% de representatividad al 31,95% (-2,40%), con una disminución en el número de delegados y delegadas de 3.856.

Con respecto a los resultados obtenidos por CSI-CSIF, USO, ELA-STV, LAB, CIG y CGT para el mismo periodo analizado y en nuestro mismo espacio, su evolución en cuanto a la representatividad y al total de delegados y delegadas elegidos ha sido la siguiente:

CSI-CSIF con 5.378 representantes obtiene el 8,65% (+0.62%, -164); USO con 1.796 representantes obtiene el 2,89% (-0,28%, -389); ELA-STV con 1.656 representantes obtiene el 2,66% (+0,16%, -72); LAB con 981 representantes obtiene el 1,57% (+0,17%, +11); CIG con 983 representantes obtiene el 1,58% (+0,11%, -36) y CGT con 1.892 representantes obtiene el 3,04% (+0,49%, +126).

El cómputo de la categoría de "Otros" que en nuestra Federación es muy importante, al dar cabida a numerosas candidaturas y sindicatos de corte corporativo que compiten directamente contra el sindicalismo de clase, obtiene 9.609 representantes lo que significa un 15,44% (+1,92%, +266) en un escenario, como ya se ha señalado, de disminución de procesos y menor número de personas a elegir.

El plan de trabajo que aprobamos marcaba tres objetivos claros: incorporar en nuestras candidaturas una mayor presencia de jóvenes y mujeres (aumentando así el número de delegadas y delegados menores de 30 años), incrementar nuestra cuota de representatividad y reducir el diferencial obtenido al cierre de último cómputo en diciembre de 2011.

Con los datos extraídos al final del periodo de concentración, el total de delegados y delegadas menores de 30 años en nuestro ámbito de concurrencia es de 998 (aproximadamente el 1,70%), siendo 392 de UGT, 371 de CCOO (249 Hombres y 122 Mujeres) y 235 del resto de sindicatos y candidaturas.

Observando las cifras de personas elegidas en nuestras candidaturas menores de 30 años, entre 2011 y 2015, el descenso es alarmante, pasando de representar el 3'85% del total al 1,96%, aunque esta cifra se sitúe ligeramente por encima de la media total del periodo.

Con respecto al porcentaje de mujeres elegidas como delegadas, hemos incrementado el porcentaje de representatividad alcanzando un 33'35% del total (representando un 31'25% en 2011) y, atendiendo a los datos globales de representatividad, somos el sindicato con mayor porcentaje de delegadas, el 34% del total, seguidos de la UGT con una representación del 32%.

Estos datos, insuficientes sin ninguna duda, evidencian que no basta con elaborar recomendaciones para la elaboración de candidaturas, también hay que garantizar el orden dentro de las mismas que permita una mayor presencia de personas jóvenes y una mayor igualdad de género, además de aumentar la participación y presencia de personas jóvenes y mujeres en las diferentes candidaturas que presentamos.

Debemos realizar un trabajo previo a los procesos electorales, un trabajo diario, si realmente queremos ser una organización que represente al conjunto de las personas trabajadoras y todas las realidades presentes en los centros de trabajo.

Para nosotros sigue siendo prioritaria la atención al desarrollo y evolución del sindicalismo corporativo ya que era y es una amenaza que hay que observar y combatir con decisión.

A la luz de los resultados, podemos afirmar que se ha realizado un gran trabajo, pues el escenario nos ha sido adverso y gracias al esfuerzo del conjunto federal, pese a que no hemos incrementado la cuota de representatividad y la presencia de personas jóvenes, hemos cumplido el objetivo de una mayor representatividad de mujeres en las representaciones elegidas, aún insuficiente, y hemos cumplido el objetivo clave para este periodo, ser la primera fuerza sindical en nuestro espacio de actuación sindical al lograr durante este mandato 1.131 delegados y delegadas más que UGT.

Es necesario seguir profundizando en multitud de variables que solo pueden ser observadas desde un análisis micro, análisis que se ha realizado en los diferentes congresos previos, tanto de las federaciones nacionales y de comunidad autónoma como de los diferentes sectores federales, y que debe completar una visión integral de nuestro trabajo en las elecciones sindicales.

Ahora toca cuidar lo obtenido y aplicar acciones concretas derivadas tanto de las conclusiones que hemos analizado en anteriores balances, como de las que se están extrayendo durante el proceso congresual y que deben permitirnos definir los ejes de actuación futuros, entre los que se encuentran la planificación del trabajo electoral de los próximos meses y atender a los delegados y delegadas, principalmente a quienes acaban de salir elegidos, ofreciéndoles formación y apoyo.

Con respecto a la afiliación, a fecha de marzo de este año FSC-CCOO contaba con 215.497 personas afiliadas, 776 más que al cierre del año 2013, cuando comienza el mandato que ahora analizamos. Es en diciembre de 2015, cuando nuestra afiliación presenta el peor dato

con 209.717 personas afiliadas. A partir de ese año, se consigue un incremento moderado pero constante y al cierre de 2016 se alcanzan las 212.885 afiliaciones.

Hay que destacar que el papel y el trabajo de las recuperaciones ha sido esencial para los datos de afiliación y, por otro lado, las cifras de este año ya no contemplan el efecto estadístico que se produjo como consecuencia del pase definitivo de los y las pensionistas al computo de doble afiliación a la Federación de Pensionistas y Jubilados y a la rama de su procedencia.

Por género, el número de mujeres afiliadas en 2013 representaba el 35,36% y en la actualidad representan el 37,55%, un 2,19% más.

Con respecto a las personas jóvenes afiliadas menores de 30 años, en 2013 representaban el 6,62% (14.235) del total y en la actualidad representan un 4,33% (9.332), un 2,29% menos que entonces. Respecto al género de las personas jóvenes afiliadas, las mujeres representaban en 2013 un 37,33% y en la actualidad representan un 38,09%, un 0,76% más, en ambos casos un porcentaje superior a los datos generales de mujeres afiliadas de cada momento.

El número de representantes de CCOO no afiliados sigue siendo elevado y estas personas deben continuar siendo una prioridad del trabajo afiliativo.

Las recuperaciones del periodo significan un 3% del total de personas afiliadas (más de 6.500), lo que da cuenta de lo importante que es seguir desarrollando y ampliando el alcance de este trabajo. En ese sentido, desarrollamos el compromiso adquirido de activar un programa federal de colaboración con las diferentes UAT's.

Entre los motivos conocidos que, de acuerdo a los datos disponibles, declaran las personas para darse de alta en nuestra organización destaca la labor de asesoría sindical, y entre los motivos conocidos para abandonarla destacan ampliamente el impago y las causas de tipo económico, desempleo o enfermedad.

Los factores declarados de afinidad político/sindical para afiliarse representan un 2,29% del total y entre las causas de baja, el cambio a otro sindicato representa un 2,10% y los motivos político/sindicales un 1,78%, respectivamente.

Los objetivos a destacar en materia de afiliación, aparte de los ya mencionados, deben ser descender la actual rotación, trabajar en la depuración de datos y comprobar los traslados de la afiliación, fuente permanente de conflictos.

#### **4. Balance de las principales tareas desarrolladas por la dirección permanente de la Federación**

El objeto de este apartado es recoger aquellas actividades de la dirección federal que no se hayan tratado en los anteriores apartados del informe y que, también, han sido claves durante el mandato.

##### **Acción Sindical. Negociación Colectiva. Asesoramiento sindical y Empleo**

Los plenarios de Acción Sindical (en su amplio espectro, pues han participado las secretarías que actúan en la actividad sindical de manera directa, indirecta o transversal), se han convertido en verdaderos puntos de encuentro para la estrategia sindical a desarrollar contra la reforma laboral, contra los recortes y en defensa de la negociación colectiva, para su recuperación, impulso o fomento de nuevos marcos negociales.

La concreción de los debates troncales se ha visto plasmada en la guía digital "Claves Prácticas de Actuación ante la Reforma Laboral" que tendremos actualizada a la fecha del Congreso, la posición confederal que nace de la imprescindible aportación federal para la "Reversión de los Servicios Públicos", campañas y actuaciones en "Defensa de lo Público", combatir los contratos de "Colaboración Social", o la jurisprudencia generada sobre la figura del "indefinido no fijo".

O, también, la incidencia respecto a la temporalidad y precariedad del empleo tras las sentencias del TJUE, entre otros muchos temas objeto del debate no menos importantes como la especial incidencia en la sensibilización y asunción de la Igualdad como pilar fundamental en toda actividad sindical.

La supervivencia de la negociación colectiva sectorial ha sido una batalla ganada. Aunque persisten elementos que continuamente intentan dinamitarla, inaplicaciones, prioridad aplicativa, el chantaje frente a reestructuraciones y ERE's.

Se inició, y se ha convertido en una actividad continua, el mantenimiento del mapa de negociación colectiva, que debería convertirse en una verdadera herramienta de gestión y planificación de la actividad sindical y no exclusivamente en una base de datos del resultado aleatorio de la misma.

El SINC, el REGCON y la participación de nuestros negociadores y negociadoras, nos conducirán a ello. Comenzamos con acciones formativas sobre ambos sistemas que dieron cobertura a la totalidad de las organizaciones y estructuras que así lo solicitaron. Tener un mapa fiable de negociadores/as por convenios debe ser un objetivo, así como personas que mantengan los registros actualizados en REGCON.



Hemos impulsado los sistemas de Solución Autónoma de Conflictos en su definición teórica, pero aún suspendemos en su implementación práctica como un recurso más en la negociación colectiva para la resolución de problemas posteriores a la propia negociación.

La potenciación de la herramienta SERVISIN es una cuestión pendiente con carácter global, de implementación asimétrica, pero aún así somos de las organizaciones con mayor incidencia en su desarrollo y utilización del ámbito confederal.

Otro de los fenómenos que han surgido como reto son los sistemas concesionales ante el deterioro de los servicios públicos, sobre los que se ha realizado un análisis exhaustivo al igual que se ha generado diversa jurisprudencia, sobre todo relativa a las cláusulas sociales a incluir en las adjudicaciones. En este aspecto habrá que prestar una especial atención.

Los ERE's han supuesto una dinámica continua en estos años donde la crisis ha marcado la agenda sindical. Hemos atravesado periodos de menor o mayor intensidad en el ámbito estatal, al menos en cuanto a casos de gran envergadura o impacto mediático donde hemos participado activamente allá donde se nos ha requerido soporte.

Los diferentes expedientes han sido un termómetro que ayudaba a visibilizar el deterioro del mercado de trabajo y que la crisis de empleo aún no había concluido. Hemos asistido a expedientes que han desarrollado nuevas fórmulas para su resolución. En distintas versiones podemos apuntar la nueva fórmula contemplada en el convenio de Grupo de Telefónica, a través del denominado Plan de Suspensión Individual, la fórmula de extinción definida en Renfe Operadora y el Adif para adscripciones voluntarias o el expediente en Vodafone-Ono, que Sector y Federación llevamos a la Audiencia por oposición a las condiciones que lo determinaron.

El Sector de Medios de Comunicación y de Papel, Gráficas y Fotografía, ha sido de los sectores más afectados por estos procedimientos. A título enunciativo, tanto del ámbito estatal como territorial, se pueden destacar los que se produjeron en AENA, EFE, Yelmo, CRT Valenciana, El País, Lantero, Pressprint, EITB, Páginas Amarillas, Unidad Editorial, ATENTO, Cemusa y, el más reciente, de Unipapel, entre otros.

Dentro de los procesos de reordenación y revisión que a nivel confederal sobre protocolos y acuerdos se comenzaron a llevar a cabo, en la Comisión Confederal de Servicios Jurídicos y Asesoramiento Sindical se revisaron todos los aspectos referentes a los servicios jurídicos y asesoramiento sindical en los que participamos.

Algunas cuestiones se implementaron como la modificación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional y el protocolo de siniestros y la gestión de costas o la segregación de los servicios jurídicos de los gastos comunes.



Otros aspectos sometidos a revisión son la revisión de tarifas, bonificaciones y descuentos de interés sindical, definición de un protocolo confederal de gestión de quejas sobre servicios jurídicos y de asesoramiento sindical y la revisión y actualización del Manual de Procedimientos confederal en relación a la Norma sobre funcionamiento y financiación de los Servicios de Asesoría jurídica y sindical (Ficha 18).

En todos estos debates hemos participado activamente y fijado posición federal.

### **Mujer y Estudios**

Entre los objetivos que nos marcamos para este mandato destacaban trabajar para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, contra la discriminación salarial y laboral, fomentar su participación en acciones formativas que facilitaran su presencia en sectores en los que están subrepresentadas y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y contra el acoso sexual, así como fomentar a través de la negociación colectiva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Hemos participado y/o asesorado en la negociación de Planes de Igualdad y Protocolos de Acoso en los sectores o empresas que nos han requerido, siendo este un ámbito de negociación que se ha visto muy afectado por la crisis que lo paralizó y que poco a poco se reactiva, a pesar de que sigue siendo necesario activar las comisiones de seguimiento, denunciar los incumplimientos e insistir en la necesidad de registrarlos en REGCON.

Las campañas del 8 de marzo se han centrado en denunciar las consecuencias para las mujeres (más aún para las más jóvenes) de la aprobación de la modificación de la Ley del Aborto, la discriminación que sufren las mujeres en el mundo del deporte y la precariedad laboral que sufren las mujeres como consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad del Gobierno, denuncias que se han llevado a cabo mediante la realización de jornadas de debate, videos y campañas en las redes sociales.

Se han desarrollado acciones concretas de denuncia de las consecuencias de los recortes en servicios públicos en general y, en particular, de los servicios de atención a las mujeres y menores víctimas de violencia y hemos exigido la dotación presupuestaria necesaria para el correcto desarrollo de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Otro elemento a destacar, es el trabajo emprendido para combatir la discriminación que sufren las mujeres en los colectivos fuertemente masculinizados. Sirvan como ejemplo las campañas para exigir el reconocimiento de las mujeres a su derecho a trabajar como estibadoras, en colaboración con la Asociación de Mujeres Estibadoras de Algeciras y la creación de un grupo de trabajo en la Comunidad de Madrid, para que los baremos en las pruebas físicas de acceso al cuerpo de Bomberos, tenga en cuenta las diferentes características de hombres y mujeres en las pruebas de aptitud.

En 2015, y ante la lacra del terrorismo machista y de violencia contra las mujeres que no cesa, decidimos constituir un grupo de trabajo compuesto por personas de nuestros sectores relacionadas con la atención a las víctimas y por compañeros y compañeras de AUGC, SUP y Policía Local, con la finalidad de analizar el funcionamiento y aplicación de la ley, cuyas conclusiones se recogieron en el documento "Propuestas contra la Violencia de Género", presentado en una jornada convocada al efecto en el Consejo Económico y Social.

Las propuestas de este documento se han integrado en el documento que la secretaría confederal de Mujer e Igualdad ha elaborado en colaboración con las Federaciones de Sanidad, Enseñanza y FSC.

Junto con la secretaría de Juventud hemos participado en el Programa Piloto del Proyecto MENTORING de UNI Europa, cuyo objetivo es preparar a trabajadoras jóvenes para la actividad sindical.

En el ámbito europeo e internacional, hemos formado parte de proyectos como ACCTION EQUAL PAY, promovido por CCOO y la Confederación Noruega LO-Norway, en el grupo de trabajo para la promoción de soluciones para reducir la brecha salarial en el sector público de EPSU.

Hemos realizado cursos de formación en Negociación Colectiva y Políticas de Igualdad para delegados y delegadas, así como de formación y sensibilización en materia de Igualdad en aplicación de los protocolos de colaboración que mantenemos con AUME, con AUGC (donde se han realizado acciones en todo el territorio) y con el SUP.

En el marco de la nueva etapa de la Fundación 1º de Mayo se ha constituido el Consejo Coordinador de la Fundación del que formamos parte.

Sobre la gestión de nuestro archivo histórico y documental queda todavía un largo camino por recorrer y deberemos prestarle una atención preferente durante el mandato que se inicia.

### **Igualdad y Política Social**

Hemos desarrollado una participación activa en el grupo de trabajo confederal de acreditación de la dependencia, conjuntamente con las Federaciones de Construcción y Servicios y de Sanidad.

Fruto de ese trabajo se llegó, con el IMSERSO, al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo, de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que supuso una moratoria hasta diciembre de 2017 para que las personas que trabajan en

el SAAD, principalmente mujeres, obtuviesen su acreditación profesional y una acreditación excepcional para mayores de 55 años.

Formamos parte del grupo de trabajo confederal sobre la renta mínima, donde inicialmente se aprobó una primera propuesta, que sirvió para poner la renta mínima en el debate público y que derivó, posteriormente, en la propuesta de Iniciativa Legislativa Popular presentada conjuntamente con UGT.

En relación a la pobreza y la exclusión social, hemos participado en los debates sobre el Estado Social de la Nación, organizados por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, donde en 2015 presentamos un informe sobre "Pobreza y desigualdad salarial".

Debemos destacar que estos últimos cuatro años han servido para afianzar el trabajo y la posición de FSC-CCOO en diversidad sexual y de género y con personas con VIH, siendo uno de los referentes tanto en el interno, en el seno de la Confederación, como en el externo, entre las organizaciones que trabajan con personas LGTBI y/o con VIH.

En materia de diversidad sexual y de género, todos los años hemos sacado manifiestos o resoluciones los días internacionales que afectan al colectivo LGTBI. Posteriormente, hemos ido añadiendo resoluciones o pronunciamientos otros días internacionales: visibilidad trans, lésbica, bisexual y despatologización Trans.

Hemos participado todos los años en la manifestación del orgullo LGTBI estatal, siendo la organización con mayor implicación, presencia y visibilización de la CS de CCOO.

Hemos realizado varias jornadas de sensibilización al interno, tanto a nivel estatal como territorial o de sección sindical.

Otras jornadas importantes fueron las dos específicas sobre personas trans, que organizamos conjuntamente con la FELGTB, sobre la "Situación, discriminación y exclusión de las personas transexuales" y las "II Jornadas transexualidad y trabajo. Derechos reales para las personas Trans en el mundo laboral".

Se han publicado tres Guías sobre "Diversidad sexual en la acción sindical. La negociación colectiva por una igualdad en el empleo" ya mencionada anteriormente; "Personas trans en el ámbito laboral. Guía para el proceso de transición", en colaboración con la FELGTB; y la "Guía de Negociación Colectiva e Igualdad y Leyes Autonómicas", como recopilación de las diferentes leyes autonómicas sobre identidad sexual y/o género.

Hemos participado activamente en los encuentros estatales LGTBI. En 2016 se procede a nuestra afiliación a la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e

intersex (ILGA) y fruto del acuerdo de colaboración con Gaylespol, y conjuntamente con la FELGTB, publicamos el díptico “Medidas de seguridad en la práctica del cruising”.

En materia de VIH, hemos participado en la constitución y trabajos posteriores de la Comisión VIH y Empleo compuesta por CCOO, UGT, CESIDA, FELGTB y Trabajando en Positivo. En diciembre de 2015 nos adherimos como empresa colaborada en la iniciativa de la Coordinadora Trabajando en Positivo “Empresas Responsables con el VIH”.

Hemos participado en los 3 encuentros de Empresas Responsables con el VIH que ha organizado Trabajando en Positivo los años 2015, 2016 y 2017 y con ocasión del 1 de diciembre, día internacional del VIH y Sida, nos hemos adherido y hemos difundido los manifiestos elaborados por Trabajando en Positivo.

Conjuntamente con la FELGTB, Trabajando en Positivo y CESIDA se ha elaborado la guía de sensibilización “VIH y bomberos. Preguntas y respuestas”, que se ha ido presentando a través de distintas jornadas realizadas al efecto.

Teniendo en cuenta la crisis continuada y de dimensiones tan amplias en materia de inmigración y asilo que estamos padeciendo como consecuencia de los conflictos bélicos y las decisiones adoptadas por las instituciones europeas, junto al crecimiento acelerado del racismo y la xenofobia, deberemos desarrollar planes de actuación sindical concretos como una línea de trabajo prioritaria del próximo mandato, sobre todo teniendo en cuenta los sectores que agrupa nuestra Federación y su participación en las políticas de inmigración y asilo, seguridad pública y transporte.

## **Juventud**

Este mandato ha sido el de la consolidación definitiva del trabajo sindical, tanto interno como externo, de nuestra acción sindical dirigida a las personas jóvenes.

En el plano internacional, formamos parte del grupo de jóvenes de EPSU, somos miembros del Comité de Jóvenes de la ETF y en representación de este formamos parte del Comité Ejecutivo.

Se han elaborado distintos trabajos en materia de igualdad de género, medio ambiente o sobre los efectos de la crisis europea, que serán presentados en la conferencia de jóvenes que se celebrará en el marco del Congreso de ETF.

Hemos representado confederalmente en varias reuniones internacionales a CCOO para exponer los problemas de las personas jóvenes en España y participado en campañas de apoyo y solidaridad de ITF, como la realizada en apoyo de los y las jóvenes sindicalistas en Palestina.

En el plano nacional, nuestro primer objetivo ha sido establecer y garantizar en la Federación una red de jóvenes y su participación en la vida diaria de la organización.

Se han desarrollado numerosos cursos formativos para jóvenes en materias de igualdad, prevención de riesgos laborales y mutuas de accidentes de trabajo, medio ambiente, acción sindical y negociación colectiva, organización del sindicato y procesos congresuales, etc. en colaboración con las diferentes secretarías federales.

Se ha realizado un ciclo de seminarios sobre Economía y Trabajo donde se han analizado conceptos básicos y se ha profundizado en los elementos que configuran la economía europea y española.

Se han realizado 3 Escuelas Federales de Juventud, con diferentes temáticas, y sus conclusiones se han incorporado no solo al trabajo cotidiano de la dirección federal, sino también han formado parte de los documentos para elaborar las resoluciones de nuestro 3<sup>er</sup> Congreso.

Todas estas iniciativas han tenido por objeto el empoderamiento de las personas jóvenes en nuestra organización. Hoy podemos afirmar que, aun con algunas dificultades, existe una red de más de 60 personas jóvenes activas en la Federación, muchas de las cuales durante este proceso congresual han accedido a las direcciones de secciones sindicales, federaciones territoriales y sectores federales.

Como se ha descrito en el apartado de estrategias sindicales, seguiremos luchando para que haya una correcta aplicación del programa de garantía juvenil, tanto en las Administraciones Públicas como en el sector privado, que garantice un trabajo de calidad a las personas jóvenes en situación de desempleo y que acabe con una aplicación ineficaz y fraudulenta.

Finalmente, señalar que en la construcción de mensajes federales identitarios, ha jugado un papel destacado la campaña “Jóvenes: nos movemos”.

## **Formación**

En el ámbito de la Formación, este último período ha sido convulso. Hasta la publicación de la Ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía se ha llevado a cabo formación para un amplio colectivo de trabajadores y trabajadoras, tanto del ámbito de lo público como del sector privado.

Una formación en dos líneas: una, destinada a las empleadas y los empleados públicos, enmarcada dentro del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas (dirigida por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas) y, otra, dedicada a

formar al resto de trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores incluidos en el ámbito de esta Federación, a través de los planes derivados del Acuerdo Nacional de Formación para el Empleo (dentro de la normativa regida por la Fundación Tripartita para la formación en el Empleo, actual FUNDAE).

En los planes formativos dependientes del INAP, el 90% de las acciones contempladas se realizaron a través de gestión directa, tanto en la coordinación y gestión (administrativa y económica), como en la edición física de 65 títulos de diferentes materias, o en la implementación de acciones formativas de carácter presencial desarrolladas en todo el territorio, llevando la gestión directa que afecta a más de 20.000 alumnos y alumnas, anualmente, desde todas las modalidades ofertadas.

Con respecto a la formación encuadrada en el Acuerdo de Formación para el Empleo, FSC forma parte y participa en 26 Comisiones Paritarias Sectoriales de Formación, si bien la nueva ley 30/2015 ha reducido nuestro papel sustancialmente.

FSC-CCOO es uno de los agentes sociales con mayor implicación en el desarrollo de la formación profesional para el empleo, llevando a cabo una extensa e intensa actividad en todos los ámbitos relacionados con dicha actividad; así, participamos y colaboramos con representación en los Consejos Sociales de los Centros de Referencia Nacional, centros públicos de innovación y experimentación en materia de Formación Profesional de carácter sectorial, que se sitúan en diferentes comunidades autónomas y, por sus instalaciones y trayectoria, son considerados de excelencia, tanto en el desarrollo de acciones de investigación como en la impartición de cursos.

Esta formación ha podido desarrollarse hasta la convocatoria 2015, momento en el que, como el resto de las convocatorias de formación para el empleo, ha quedado supeditada al desarrollo de la nueva ley.

En septiembre de 2015 se publicó en el BOE una nueva norma de carácter general, que modifica drásticamente el modelo establecido en relación al sistema de formación para el empleo, modelo que, a la vista de los datos aportados, durante los últimos 20 años ha contribuido a aumentar las habilidades, cualificaciones y capacidades de los trabajadores y trabajadoras de todo el espectro laboral, tanto público como privado, con un alto grado de solvencia y calidad, y que ha permitido mejorar su empleabilidad y cualificación vinculando la formación a la negociación colectiva en las empresas.

La nueva ley, aún sin desarrollar en su totalidad, aparta a los sindicatos de la ejecución de la formación y de la propia gestión de la misma, concediéndoles tan solo algún papel en el diseño y planificación pero sin dar el carácter relevante que corresponde a los agentes sociales en el gobierno del sistema. También recoge algunos conceptos que se plantearon, como es el caso del informe preceptivo de la RLT en la formación bonificada, pero sustancialmente, el Gobierno pretende tomar el control absoluto de la gestión de los

recursos y llevarlos a “libre competencia”, con los problemas que eso puede acarrear, especialmente en la formación de los empleados públicos.

Pero con todos los datos aportados, y a pesar de ellos, lo más preocupante es la merma de derechos de trabajadores y trabajadoras con este nuevo sistema de formación, y la disminución de la capacidad de intervenir en la negociación colectiva para las organizaciones sindicales.

Este nuevo modelo aparta del centro de trabajo a los sindicatos, e impide seguir realizando una acción sindical cercana y diaria a los representantes de los trabajadores al retirarles una herramienta fundamental a la hora de acercarse a las empleadas y empleados y negándoles así, la posibilidad de intervenir directamente en su formación, cualificación y carrera profesional.

Hubiera sido deseable articular un nuevo modelo del sistema de formación para el empleo que surgiera de un acuerdo común entre Gobierno, trabajadores y sindicatos, de modo que todo el engranaje formativo girase en torno al beneficio de su parte más débil, que, a nuestro juicio, va a quedar desprotegida y en manos de intereses poco ortodoxos que buscan el control absoluto de los fondos procedentes de las aportaciones que tanto trabajadores como empresarios realizan para la gestión de la formación para el empleo del personal ocupado y en situación de desempleo.

En definitiva, en la formación subvencionada hemos pasado de formar en torno a unos 30.000 trabajadores y trabajadoras anualmente, a quedar expulsados del sistema.

En cuanto a la formación sindical, hasta 2015 nuestra Federación colaboró activamente en los programas intersectoriales de la Confederación Sindical de CCOO, gestionando cursos propios dentro de ese programa y aportando alumnado a cada uno de los cursos que desde allí se proponían. Lamentablemente, y por el mismo motivo que en el caso de la formación para el empleo, los recursos han desaparecido y nos hemos visto abocados a realizar acciones formativas con recursos propios, con lo que ello tiene de limitante.

En 2016 se optó por la fórmula de cofinanciación de las acciones formativas destinadas a formación sindical con las estructuras federadas de FSC, por un importe del 3% de los ingresos por cuotas (tal y como figura en nuestros documentos), de modo que se pudo formar a parte de los delegados y delegadas y a trabajadores y trabajadoras dispuestas a implicarse en la vida federal, a través de cursos seleccionados por cada una de las estructuras que componen la Federación para un mejor aprovechamiento de los recursos sindicales.

También se pusieron en marcha dos iniciativas que esperamos tengan continuidad. Por una parte, las jornadas que, con ayuda de la FUNDAE, se hicieron para formar a las RLTs en las empresas sobre derechos y obligaciones en la formación bonificada de las empresas.

Se han realizado diversas ediciones de carácter territorial con una notable participación y está prevista su continuidad en 2017, que han servido para clarificar conceptos y para que las empresas entiendan que estamos dispuestos a reclamar los derechos que la legislación nos otorga.

La segunda iniciativa puesta en marcha fue el desarrollo de los primeros Encuentros Perspectiva, que tuvieron lugar en Barcelona, y que supusieron un importante espacio de debate y diálogo al que acudieron los miembros del máximo órgano de decisión de la Federación y de los que se desprendieron importantes conclusiones que formarán parte del discurso de FSC en los próximos años. Es más, han supuesto un punto de partida para el diseño de la Escuela Superior de Cuadros Confederal, con la que FSC también colabora de manera activa.

### **Salud Laboral y Medio Ambiente**

Hemos llevado a cabo 21 proyectos de Prevención de Riesgos Laborales para acercar, a través de nuestros sectores, la prevención y la salud laboral a las trabajadoras y trabajadores encuadrados en nuestro ámbito de actuación.

Se han elaborado los siguientes Informes y Estudios:

- Riesgos psico-sociales en el sector de medios.
- Seguridad Vial Laboral.
- Siniestralidad en el ámbito de FSC.
- Guía de Incapacidad Temporal y Mutuas.
- Accidentalidad en el ámbito de FSC.
- Accidentes de trabajo en asalariados del sector público.
- Siniestralidad en la Administración Pública.

Hemos colaborado, entre otras, en la realización de la Guía de Prevención en el Ciclo Integral del Agua y realizado aportaciones a la Guía sobre agua pública que está elaborando AEOPAS.

Se han puesto en marcha campañas propias o colaborado en otras tanto en el ámbito estatal como europeo, que guardan relación con la salud de las personas o el medioambiente, entre ellas:

- El agua, un derecho humano. Iniciativa Ciudadana Europea.
- Protocolo de actuación de las trabajadoras y trabajadores contra el ébola, en el grupo confederal creado ad hoc, en el marco de colaboración con el Gobierno.
- El Glifosato y los riesgos derivados de su uso.
- Amianto y los riesgos derivados de los trabajos con este material. Ejemplo RTVE y también participando en el grupo de trabajo confederal creado sobre esta materia.



- Riesgos a exposición a agentes químicos en bomberos. Este trabajo queremos ampliarlo a todo el personal que trabaja en la prevención y extinción de incendios forestales.
- Plan de ahorro y eficiencia energética en FSC, Pon verde a tu sindicato.

Merece la pena destacar la firma del acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la pesca, constituyendo este acuerdo un hito al ser el primero que se rubrica en esta materia con la principal patronal del sector y con los otros dos sindicatos representativos en esta actividad productiva.

De igual modo, hemos suscrito un acuerdo de colaboración con el portal Prevencionar para difundir las actividades que en materia de prevención de riesgos laborales realiza nuestra Federación.

Otra de las actividades ha sido poner en marcha el concurso de relatos cortos “La salud en el trabajo” con el objetivo de contribuir a la mejora de la acción sindical en materia de prevención de riesgos y también para, con un marcado carácter cultural, acercar el sindicato a las personas trabajadoras y que este año ha celebrado su tercera edición.

Hemos formado parte de dos grupos de trabajo creados en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre Seguridad Vial Laboral y sobre la Salud Laboral en el Sector Marítimo Pesquero, este último creado por iniciativa de nuestra Federación y del Sector federal del Mar, en colaboración con la Confederación y la OIT, a través de su oficina para España, dentro de la campaña dirigida al Gobierno para que España suscribiera el Convenio 188 de la OIT.

En relación a nuestra presencia institucional, pertenecemos al Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, que hay que indicar que ha tenido una deriva muy negativa marcada por la entrada en vigor de la Ley de Fundaciones y la modificación de los componentes de su patronato, en el que la Administración General del Estado ostenta la mayoría y pone dificultades a la presencia y el trabajo de las organizaciones sindicales. Sobre este aspecto deberemos hacer una reflexión en el futuro.

También hemos formado parte del Consejo Estatal de la Red de Parques Nacionales y del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La formación, tanto sindical como continua, ha sido otra de las áreas en la que hemos llevado a cabo actividad en materia de prevención de riesgos y medioambiente, así hemos participado como ponentes en diversas acciones formativas, algunas de ellas son:

- Con la Universidad de Cantabria, a través de nuestra federación regional, sobre riesgos psicosociales en los servicios sociales.
- Con el ETUI, instituto sindical europeo, en un curso sobre servicios públicos y en otro sobre cambio climático y biodiversidad.

- Con CCOO de Castilla y León en las jornadas sobre el sector forestal y el empleo y en otras sobre incendios forestales.
- En el seminario internacional de TUED, Sindicatos por la democratización energética, sobre la energía, los servicios públicos y el papel de los trabajadores.
- En las jornadas del proyecto europeo liderado por la CGIL sobre prevención de riesgos en la pesca.
- Jornada sobre negociación colectiva en Europa, organizada por EPSU.

Una parte de nuestra intervención, no menor, ha sido ofrecer respuestas y apoyo tanto técnico como sindical, a las consultas efectuadas por distintas organizaciones y por personas afiliadas o no, que nos han llegado.

Hemos sido la única organización de la Confederación que ha asistido a las Cumbres de Naciones Unidas contra el cambio climático junto a la Confederación, como parte de la delegación sindical internacional bajo el paraguas de la CSI, Confederación Sindical Internacional, trabajando en las cumbres en pos de conseguir los objetivos marcados por los sindicatos a nivel mundial.

Un espacio que ha tenido relevancia en estos años ha sido el bloque concerniente a montes, incendios forestales, espacios naturales y biodiversidad. Otro aspecto a destacar ha sido la labor desarrollada en el ámbito de los bomberos forestales, un colectivo muy variado en composición, tareas y dependencia.

En este sentido, hemos logrado cierta presencia y nuestra labor ha ido fundamentalmente dirigida a crear opinión mediante comunicados, artículos en prensa y escritos sobre posicionamiento y propuestas de cara a eliminar o, al menos, contribuir a la reducción tanto del número de incendios como de sus efectos catastróficos, teniendo siempre presente las condiciones laborales de las personas que se dedican a la prevención y extinción de los incendios.

Por último, y en aras a establecer puentes de unión estratégicos con otras organizaciones de la sociedad civil, hemos venido manteniendo reuniones y contactos con las principales ONG ambientales de nuestro país.

### **Organización. EESS y Afiliación**

Aunque el informe dedica un completo apartado al trabajo desarrollado en estas materias, son diversos los aspectos que se han trabajado a lo largo del mandato, cumpliendo con lo aprobado en nuestro II Congreso, constitución de secciones sindicales, consolidación de las existentes y elaboración de herramientas que facilitan el trabajo en la parcela de desarrollo organizativo (tratamiento del CCTO y manual de registro de secciones sindicales en el SIC).

En la estructura de FSC tenemos registradas más de 1.100 secciones sindicales de las cuales más de 50 tienen carácter estatal. Durante este mandato se ha cumplido, de manera notable, el compromiso congresual de constituir sección sindical en todos los centros de trabajo o empresa con 25 personas afiliadas o más o constituir secciones sindicales en todas las empresas o centros de trabajo por debajo de la citada cifra, que la acción sindical nos demande.

A lo largo de 2015 se desarrolló el debate descentralizado sobre el reglamento de secciones sindicales que culminó en el Comité Federal celebrado en diciembre de 2015, acordando en el mismo trasladar el fruto de nuestro debate a la Confederación, como así se hizo, habiendo quedado establecido el compromiso de la secretaría de Organización confederal de aprobar un nuevo reglamento de secciones sindicales confederal, durante el primer año de mandato de la Comisión Ejecutiva Confederal que salga elegida del XI Congreso de la CS de CCOO.

Hay que destacar los actos confederales que han tenido como eje a las secciones sindicales (Encuentros de Secciones Sindicales de abril de 2014 y abril de 2016). En ambos, la presencia y el papel de FSC ha sido muy importante, ya que a cada uno de ellos asistimos 690 y 525 personas, respectivamente, de nuestras secciones sindicales, delegados y delegadas y diferentes personas de nuestro activo sindical, contribuyendo así al éxito de estos actos. Una vez más, hay que reconocer el importante esfuerzo realizado por el conjunto de la Federación para el éxito de los mismos.

Desde la secretaría de Organización, durante el primer semestre de 2016, se puso en marcha un mapa de recursos con el objetivo de conocer, con la mayor exactitud posible, las personas que trabajaban en nuestra Federación como permanentes sindicales o utilizaban derechos sindicales a tiempo parcial.

Así, con la colaboración de las federaciones nacionales o de comunidad autónoma y de los sectores federales, se pudo establecer, de forma contrastada, que en junio de 2016 había 587 personas a tiempo completo y 218 personas a tiempo parcial, dedicadas al trabajo sindical en distintas responsabilidades y órganos de dirección

Este mapa debe ser actualizado en el siguiente mandato y ser complementado con los acuerdos de recursos sindicales que se establezcan en todos los niveles una vez finalizados los procesos congresuales.

Otro apartado que por su volumen de trabajo (que será recogido de manera pormenorizada en el informe que presente la Comisión de Garantías Federal al 3<sup>er</sup> Congreso) ha ocupado una parte importante del trabajo de la secretaría de Organización, son los informes y alegaciones que con motivo de los diferentes conflictos y reclamaciones se han tenido que realizar, así como el trabajo derivado de la Comisión de Interpretación de Normas.

La dirección del proceso de elecciones sindicales ha supuesto un intenso trabajo por parte de la secretaría responsable.

Numerosas han sido las reuniones mediante plenarios, jornadas y cursos de formación que han permitido homogeneizar las estrategias empleadas, unificar los criterios prácticos de actuación, el asesoramiento permanente a los procesos según estos se iban desarrollando y el diseño y planificación de la campaña electoral, especialmente durante el periodo de máxima concentración.

El seguimiento puntual de la evolución afiliativa, el control de altas, bajas, recuperaciones y traslados de afiliación, se ha desarrollado como una tarea permanente a lo largo del mandato.

La puesta en marcha de la campaña “El corazón de la gente trabajadora” que surge como una campaña específica de afiliación, debido a su éxito, ha trascendido el objetivo inicial y se ha convertido en una seña de identidad federal.

Se han realizado informes periódicos pormenorizados sobre la marcha del proceso electoral y la evolución afiliativa que se han presentado y debatido en los órganos de dirección. Su contenido más allá de magnitudes cuantitativas, ha recogido análisis y propuestas que nos han permitido una evaluación continua de nuestro desempeño y del grado de cumplimiento de los planes de trabajo que se han aprobado a lo largo del mandato, y que han trasladado a nuestra realidad las directrices que confederalmente se han determinado.

Para el periodo de concentración electoral 2014-2015, la Federación se dotó de un fondo especial de 800.000 euros de recursos propios de la CEF a distribuir entre todas las organizaciones federales y estructuras sectoriales, con objeto de reforzar y asegurar nuestro despliegue electoral.

Por último, señalar que el funcionamiento de los órganos de dirección durante el mandato ha sido normal y continuado. La Comisión Ejecutiva ha celebrado 56 reuniones y ha cumplido con su papel de dirección federal, el Comité Federal ha celebrado 11 reuniones y ha cubierto su papel de expresión de la federalidad y lugar de construcción colectiva de las decisiones clave y el Consejo, que ha celebrado 10 reuniones, ha cumplido su función como máximo órgano de dirección entre congresos.

### **Finanzas. Administración y Servicios**

Constituimos en el primer año de mandato el Fondo de Solidaridad Federal, con unos criterios de reparto definidos y verificables, donde poder encuadrar a las organizaciones que pudieran resultar beneficiarias. En su inicio la dotación del fondo alcanzó los 200.000 € y en ejercicios posteriores el equivalente al 5% de los ingresos del porcentaje de cuota correspondiente a la CEF.

Esto ha significado que las aportaciones han ido bajando en relación a nuestros ingresos por cuota: 2014 un 12,94 % menos respecto al 2013; 2015 un 1,73 % menos respecto al 2014 y 2016 un 5,4 % menos respecto al 2015.

La necesidad de regular un criterio único de gestión para el conjunto de la Federación nos llevó a la aprobación en el año 2014 del Manual de Procedimientos Federal, unificando los procedimientos de justificación y regulación de la actividad financiera de la organización. Tras el debate y el establecimiento de nuevos criterios en el Manual de Procedimientos Confederal, proceso en el que participamos activamente, se produjeron nuevos cambios en nuestro manual de procedimientos que, como ya se ha citado, fueron acordados por nuestro Consejo Federal.

No hemos conseguido elaborar con regularidad unos Presupuestos Consolidados de la Organización. Este debe ser un objetivo prioritario del próximo mandato, al que entre otros motivos estaremos obligados como consecuencia de los acuerdos confederales en materia de gobernanza y transparencia.

La caída de los ingresos por cuota en los diferentes ejercicios y la práctica eliminación de las subvenciones institucionales no han sido excusa para un ajuste ordenado y no traumático de nuestras finanzas, cerrando el CIF federal los ejercicios del 2014 con un superávit de 1.666.286€; el 2015 con un superávit de 724.031€ y 2016 con un superávit de 97.000€.

Las reservas propias y el fondo patrimonial de la Federación son positivos y estables, habiendo sido, en este mandato, una de las pocas organizaciones confederales que ha podido apoyar los problemas de tesorería y financiación de numerosas organizaciones confederales, mediante acuerdos específicos que aseguraran su reintegro.

Aunque durante estos años hemos ido incrementando nuestro nivel de afiliación, en las liquidaciones correspondientes a diciembre del 2016 hemos tenido menos ingresos que en el mes de enero del mismo año, como consecuencia de los reajustes derivados del plan de cuotas general, y por un aumento de las cuotas de reducidas y especiales que sin duda habrá que analizar y vigilar regularmente.

Como es preceptivo, se han realizado y presentado las auditorías externas de los ejercicios correspondientes, los balances de cada ejercicio y se ha dado a conocer la información económica y financiera de la Federación.

Se ha realizado un seguimiento exhaustivo de todos los gastos relacionados con proveedores de comunicaciones y servicios exteriores, que en muchos casos ha llevado a la renegociación de los diferentes contratos de prestación de servicios y suministros, reduciendo significativamente su peso en los presupuestos federales.

Se ha realizado la depuración y actualización de las cuentas de correo con dominio `fsc` y la actualización de las características de las mismas y la optimización y la actualización del inmovilizado material con sus correspondientes amortizaciones, garantizando la plena utilidad de los diferentes equipos e instalaciones del CIF y de los inmuebles propios.

La gestión de los recursos humanos del CIF ha sido otra de las tareas a las que se ha prestado especial atención. Se ha realizado el registro, actualización y seguimiento de las relaciones asociativas y de contratación de personal, el asesoramiento y gestión cotidiana de la política de personal y nóminas y en el ámbito del personal dependiente de la CEF se ha negociado un nuevo Convenio Colectivo, adaptándolo al marco del Convenio Colectivo de la Confederación Sindical (publicado en el BOCM el 25 de marzo de 2017), que constituía uno de los objetivos del mandato y la aplicación progresiva del acuerdo en materia de jubilación parcial.

En materia de servicios, se han suscrito acuerdos específicos, o desarrollado acuerdos confederales, en materia de formación, asesoramiento, ocio y tiempo libre, descuentos de proveedores y aseguramiento complementario.

### **Comunicación**

A lo largo de este mandato, hemos ganado penetrabilidad en los medios de comunicación, especialmente en los digitales, avanzado en la estrategia de difusión de nuestras propuestas y orientaciones en las redes sociales y hemos incrementado de forma ordenada la intervención con mensajes de calado en todos los debates políticos y sociales que han acontecido durante el mandato, especialmente en lo relativo a la defensa de los servicios públicos como una necesidad imperiosa para hacer real los derechos de ciudadanía.

Una constante ha sido ampliar los espacios y audiencias en diferentes medios de comunicación, disputando una seria pugna por ganar presencia y visibilidad, construyendo un discurso coherente que nos hiciera aparecer como un referente de solvencia a la hora de transmitir informaciones, hacer propuestas o identificarnos como proveedores de contenidos serios y no manipulados.

Pese al aislamiento al que nos siguen sometiendo los grandes medios de comunicación escrita, especialmente las cabeceras estatales, se ha abierto una línea de trabajo que hasta el momento está dando buenos resultados en tanto que hemos conseguido que CCOO sea identificado y reconocido por un buen número de medios como el primer sindicato de las Administraciones Públicas, ganado un espacio imprescindible para que nuestras opiniones, mensajes y propuestas se transmitan con mayor facilidad, apareciendo como una organización de referencia a la hora de ser consultada sobre el mundo del trabajo y la actividad sindical.

La desaparición de empresas informativas, la destrucción de empleo o la precarización de la profesión, se unen a una tendencia hacia líneas editoriales más conservadoras. La economía ha ganado espacio en los medios y, en cambio, el mundo laboral lo ha perdido. Siempre se informa de las cifras del paro o de las encuestas de la EPA, pero más allá de titulares y teniendo en cuenta la orientación que le quieran dar, cada vez es más difícil que se traten los conflictos laborales en profundidad.

En cuanto a nuestros ámbitos de intervención, no todos reciben el mismo tratamiento informativo. Es relativamente sencillo que se hagan eco de nuestra posición en el caso de una huelga en el sector de transportes ya que suelen afectar a una gran parte de la ciudadanía y, por tanto, tienen bastante interés mediático. En cambio, hay empresas como la ONCE o sectores como el de Medios de Comunicación, sobre los que resulta muy difícil que podamos trasladar informaciones o nuestras posiciones cuando se han producido conflictos laborales o se reestructuran empresarialmente.

La estrategia de romper sindicalmente el silencio informativo, el muro de indiferencia que nos rodea cuando opinamos, luchamos o nos manifestamos, va abriéndose camino, siendo suplida la presencia en los grandes medios por la intervención directa en las redes sociales, a través de nuestros recursos que han sido mejorados y con la sistematización del trabajo profesional y sindical hacia los medios de comunicación, a lo que está contribuyendo la mejora de la coordinación interna, elevar el trabajo con la Confederación con una mejora de la relación e interlocución y con la permanencia de la tensión federal a través de campañas de identidad, que han fijado la presencia de FSC-CCOO en todos los ámbitos sociales y a las que ya se ha hecho referencia en diferentes partes del informe.

Hay que resaltar especialmente lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género a nuestro trabajo, definiendo actuaciones y campañas que son reconocidas en el ámbito laboral y sindical como sustanciales aportaciones a la lucha de las mujeres, como las campañas “el Aborto un derecho humano”, “No a la violencia de género”, “El tiempo de las mujeres”, o al calor de los días 8 de marzo o 25 de noviembre.

La Federación ha redefinido su identidad gráfica con la simplificación del logo federal, después de su aprobación en el Consejo Federal, dando un impulso a la presencia e identidad corporativa de CCOO, con la correspondiente mejora de la proyección gráfica e imagen del sindicato ante las personas trabajadoras, que nos identifican como sindicato sin apellidos, ni otros artificios gráficos que distraigan de la representación gráfica que se proyecta a la sociedad.

En el proyecto de mejora, adaptándonos al ritmo de desarrollo de los nuevos instrumentos desarrollados por la Confederación, se ha implantado la nueva web federal y las de los sectores de la AGE, Justicia, Administración Local, Aguas y la sección sindical de la ONCE, estando pendiente las actualizaciones de las nuevas páginas web, trabajándose en la



actualidad con la de los sectores Ferroviario y Aéreo, habiéndose creado la del sector Autónomo que puede entrar en funcionamiento en cuanto lo decida su dirección sectorial.

La importancia de tener espacios propios de comunicación, referidos a la presencia, mantenimiento y mejora de nuestras páginas webs, viene dado por el notable tráfico que tiene esta herramienta, que a lo largo de los años del mandato ha venido recibiendo más de dos millones de visitas anuales, lo que la convierten en un importante medio para lanzar hacia el exterior nuestro trabajo que ahora se complementa con una cuidada edición de vídeos y mensajes animados, de uso en las diferentes modalidades de mensajería instantánea, opciones que seguiremos perfeccionando para una más rápida transmisión de nuestra política e iniciativas.

La edición de colecciones legislativas y de publicaciones digitales en La Rioja o Canarias, la revista Perspectiva como un espacio propio de reflexión y debate, la homogenización de diversas publicaciones sectoriales y de secciones sindicales para su mejora en presentación y contenidos o la edición de la colección de documentos e informes federales, han representado un trabajo colectivo de importancia y relevancia, que se profundizará y mejorará, tanto técnica como políticamente en el próximo mandato.

Mención aparte merece la recuperación de nuestra cabecera Tribuna de los Servicios a la Ciudadanía en formato digital, recuperando así una de nuestras señas de identidad, que tras su lanzamiento y aún no tratándose de una publicación que tenga una periodicidad determinada, su edición y publicación ha sido discontinua, por lo que en el próximo mandato habrá que garantizar que se convierta en un canal de comunicación con una presencia significativa.

### **Política Institucional**

Se ha venido realizando un intenso trabajo durante todo el mandato de valoración y presentación de enmiendas sobre las propuestas legislativas del Gobierno a los diferentes grupos parlamentarios y colaborando con la Confederación en aquellos Proyectos de Ley que, siendo de un alcance más general, tienen una afectación concreta en nuestro ámbito.

El tratamiento de la información legislativa se ha transmitido periódicamente a través de los siguientes boletines electrónicos:

- La información emanada de los Consejos de Ministros, ha tenido un tratamiento semanal.
- Control de Seguimiento Legislativo, en ella se recogen las iniciativas legislativas (Proyectos de Ley en tramitación) en base a la información de la página web del Congreso, y aquellos Anteproyectos de Ley significativos que afecten a esta Federación. Su periodicidad ha sido mensual.



- Guía Seguimiento Legislativo, su distribución ha sido trimestral y en ella se recogen las Iniciativas Legislativas que afecten a esta Federación, así como aquellos actos o hechos que sean de interés como Referencias de Iniciativas Europeas, Documentación Europea de Interés, Leyes ya aprobadas, Proyectos de Ley en plazo de enmiendas, Comisiones del Congreso y Comparecencias, dictámenes del CES y del CESE y documentos esenciales para el debate político.

En cumplimiento del mandato del Consejo Confederal, hemos colaborado con la Confederación en la elaboración del Mapa de Representación Institucional confederal.

En este sentido, nuestra Federación cuenta con su propio “Mapa” que recoge de forma completa y actualizada, todos los ámbitos de representación y participación institucional en los que estamos. Su finalidad es conocer, con la extensión y profundidad necesaria, dónde estamos representados, por qué personas, para qué funciones y cuál es nuestro papel en los distintos ámbitos de representación tanto nacionales como internacionales.

Dentro de este Mapa, queremos hacer especial mención al Informe de las Agencias Estatales, un completo trabajo que recorre la evolución de las Agencias Estatales desde su creación por la Ley 28/2006, hasta nuestros días. En él se analiza, entre otros temas, su régimen jurídico, cómo y cuándo se crean, su estructura y funcionamiento, la relación de agencias constituidas y la presencia institucional de CCOO en los Consejos Rectores, a día de hoy, identificando a las personas nombradas por nuestro sindicato para representar a los trabajadores y a las trabajadoras y el tiempo de vigencia del nombramiento en dichos órganos de gobierno.

Hemos actualizado y editado el Documento de Presentación de FSC-CCOO (la última versión es de febrero de 2016) que sirve de carta de presentación ante los distintos partidos políticos y grupos parlamentarios. En él explicamos quiénes somos, la estructura sectorial con la que nos dotamos, dónde participamos institucionalmente y nuestra presencia internacional.

En colaboración con la AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil), el SUP (Sindicato Unificado de Policía) y AUME (Asociación Unificada de Militares Españoles), se han desplegado distintas iniciativas para el mantenimiento de un nivel asistencial de calidad entre las personas pertenecientes a MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

Tras más de un año sin actividad legislativa, las actuaciones realizadas desde el inicio de esta nueva legislatura y como es habitual en coordinación con los sectores federales, se ha intensificado la actividad con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, donde se han mantenido diferentes reuniones para tratar sobre la situación del sector aeroportuario y mostrar nuestra oposición al aumento de participación privada en la empresa pública AENA; la denuncia de la situación de colapso que viven las oficinas de DNI y pasaportes en todo el Estado; nuestra oposición a la externalización del servicio de

traducción e interpretación en la Dirección General de la Policía; la problemática en el ámbito de Instituciones Penitenciarias; defender una negociación de la reforma de la estiba consensuada entre las partes y no impuesta por el Gobierno; presentar nuestras propuestas sobre la pérdida de empleo en la Seguridad Social, entre las que destacan la inclusión inmediata a la Administración de la Seguridad Social como centro de cobertura prioritaria en la Oferta de Empleo Público o el rechazo al recorte recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, de un tercio de la financiación destinada a Correos.

### **Política Sectorial**

El trabajo de esta secretaría ha sido clave para el desarrollo e impulso de numerosos informes y alternativas que se han elaborado durante el mandato y han ocupado una parte importante del trabajo desarrollado por la misma.

Es innecesario y sería reiterativo volver a citar la relación de los trabajos que han permitido definir una posición de la Federación sobre materias relevantes para nuestra acción sindical, ya que se han ido mencionando a lo largo del informe.

La actividad de la secretaría ha estado destinada también a la coordinación del trabajo de colectivos profesionales que necesitaban el apoyo de la dirección federal o al impulso de grupos de trabajo específicos entre los que se encuentran:

La Agrupación de Agentes Forestales, que ha continuado con el trabajo que, de forma estable, ha venido realizando desde hace tiempo en defensa del reconocimiento profesional del colectivo y de sus derechos laborales.

La Agrupación de Bomberos, que se ha desarrollado mediante el establecimiento de sindicalistas de referencia en las federaciones nacionales o de comunidad autónoma en cada ámbito. Actualmente, esta coordinación existe en Madrid, Galicia, Castilla La Mancha, Asturias, Navarra, Aragón, Illes, Canarias, Andalucía, Castilla León, Murcia y País Valencia.

Su objeto es desarrollar, bajo la orientación de la dirección federal, la posición de CCOO en diferentes materias: ley marco, carácter público del servicio, formación, salud y seguridad laboral, carrera profesional, etc.

La Agrupación de Cuerpos de Seguridad del Estado, con la incorporación de las Policías Autonómicas de Euskadi, Navarra, Cataluña y Canarias, que debe permitir una mayor coordinación de las estrategias sindicales y, como en el caso anterior, de las reivindicaciones de carácter profesional desde la óptica del sindicalismo confederal.

La Agrupación de Buzos profesionales, que tiene su origen y su razón de ser en el intento de homogeneizar las condiciones laborales y especialmente las de salud y seguridad de este colectivo con uno de los mayores índices de siniestralidad y mortalidad.

El Grupo de Trabajo conformado por Policía Local, Policías Autonómicas, Agentes de Aduanas, Agentes Forestales, Instituciones Penitenciarias y Policía Portuaria, que sirvió para contrastar e intercambiar experiencias sobre las demandas laborales y sindicales de estos colectivos que intervienen en materia de seguridad y vigilancia, aunque desde diferentes planos y responsabilidades.

### **El trabajo Internacional**

Desde la secretaría de Internacional se han venido realizando informes periódicos sobre las decisiones adoptadas por las instituciones europeas (Consejo, Comisión y Parlamento) en materia de política económica y de las recomendaciones derivadas del Semestre Europeo y realizado el seguimiento de los debates sobre Directivas, Reglamentos y políticas marco de la UE.

Una parte muy importante del trabajo desarrollado ha sido la actividad de los diferentes sectores federales, mediante su participación en los distintos niveles y a través de las responsabilidades que ocupan en sus encuadramientos sindicales europeos e internacionales de las organizaciones de las que formamos parte.

Aunque la coordinación de esa participación con la dirección federal ha mejorado durante este mandato, es posible avanzar aún más y terminar con las asimetrías en cuanto al intercambio de información y la coordinación de estrategias en la acción sindical internacional.

Desde la dirección federal se ha prestado de manera permanente apoyo y asesoramiento a los representantes federales que así lo han demandado en las diferentes secciones, comités, grupos de trabajo o Comités de Diálogo Social de las federaciones sindicales europeas de las que formamos parte, Federación Europea de Servicios Públicos (EPSU); Federación Europea de Transportes (ETF); Federación Europea de Periodistas (EFJ) e IndustriAll Global Union.

De manera más específica, hacemos referencia al trabajo desarrollado en aquellas federaciones europeas de las que la dirección permanente de la Federación forma parte directamente de sus órganos de dirección.

#### European Public Services Union. EPSU

Nuestro trabajo y presencia en EPSU se ha visto reforzada con la participación activa y regular en su Comité Ejecutivo, recuperando en lo político los lazos de conexión con diferentes organizaciones sindicales europeas y el trabajo realizado en el Grupo del Mediterráneo.

Entre otras acciones que hemos desarrollado, podemos citar:

La puesta en marcha y el desarrollo de la campaña de la ICE “El agua es un derecho humano”, que ha permitido, entre otras cuestiones, eliminar el agua pública de la Directiva de Concesiones.

La recuperación del proyecto de diálogo social europeo para dar cumplimiento al acuerdo de la calidad en el empleo de las administraciones públicas en el marco del comité NEA (administración nacional).

La promoción y organización en Madrid de la reunión del Grupo del Mediterráneo en octubre de 2016, que supuso la recuperación del trabajo de este grupo tras años de inactividad.

El desarrollo de iniciativas sindicales como en apoyo al derecho de huelga con UNITE the Union en el Reino Unido; la participación en manifestaciones en defensa del empleo público en Italia o la puesta en marcha de protocolos de cooperación con STAL-CGTP de Portugal y con Función Pública CGIL de Italia.

En la actualidad, estamos desarrollando un proyecto sobre migraciones y refugiados junto a la FP-CGIL italiana con el objetivo de analizar el impacto que, entre los trabajadores y trabajadoras de las diferentes administraciones, tiene la crisis de refugiados y el planteamiento de alternativas en materia de asilo y refugio.

#### European Transport Federation. ETF

Nuestra presencia en el Comité Director ha significado la dirección por parte de nuestra Federación de un proyecto sobre derechos sociales y laborales, que culminará con la presentación de las conclusiones en el congreso de la Federación Europea del Transporte que se celebrará, en el mes de mayo, en Barcelona y cuyo objetivo es presentar un Plan de Acción a la Comisión Europea para combatir el dumping social en el transporte y la participación en la delegación de ETF en el 13º Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos.

Debemos destacar entre otras acciones:

La puesta en marcha y la extensión y seguimiento de la campaña de la ICE “Transporte social, SI”.

La campaña de apoyo a la Asociación de Marineros Longhope para la recuperación de las prestaciones sociales de las personas embarcadas bajo pabellón noruego.

La firma de un Protocolo de trabajo y colaboración con el sindicato alemán EVG para dar cobertura sindical a los trabajadores emigrantes a Alemania que presten sus servicios en el sector ferroviario.

**Informe general**, aprobado el 3 de mayo de 2017

**3<sup>er</sup> Congreso FSC-CCOO**

El seguimiento y asesoramiento prestado para la constitución del Comité de Empresa Europeo del grupo IAG y la creación de una red sindical informal europea con los sindicatos del arco del Mediterráneo.

En el plano internacional lo más significativo ha sido, además de nuestra participación en los comités de mujeres de UNI Global Unión de los que formamos parte, la selección y el nombramiento de un nuevo Inspector de ITF para la zona de Canarias, la puesta en marcha, cobertura e impulso de la red sindical internacional dentro de UNI para las y los trabajadores de Amazon y, en colaboración con la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la puesta en marcha de un protocolo conjunto de cooperación que desarrolla un programa de formación para ayudar a las asociaciones de periodistas latinoamericanas a constituirse en sindicatos y a fomentar la afiliación a la FIP.

Madrid, 1 de mayo de 2017

## **ANEXOS**

**Resultados de las elecciones sindicales**  
**Evolución de la afiliación**

Informe general, aprobado el 3 de mayo de 2017 - 3er Congreso FSC-CCOO

FSC	Cómputo dinámico a 01/03/2013												Cómputo dinámico 31/03/2017											
	ACTAS	CCOO	UGT	CSI-F	CGT	CIG	USO	ELA	LAB	RETO	Totales	ACTAS	CCOO	UGT	CSIF	CGT	CIG	USO	ELA	LAB	RETO	Totales		
ALMERIA	322	289	337	137	8	0	5	0	0	57	833	227	189	283	151	9	0	15	0	0	97	744		
CADIZ	515	566	662	141	31	0	46	0	0	214	1660	424	503	541	120	32	0	36	0	0	261	1493		
CORDOBA	311	240	424	125	19	0	28	0	0	95	931	257	236	355	114	19	0	19	0	0	140	883		
GRANADA	381	281	484	123	25	0	9	0	0	150	1072	295	293	353	114	38	0	9	0	0	123	930		
HUELVA	246	183	357	132	5	0	22	0	0	84	783	202	154	284	130	3	0	33	0	0	97	701		
JAEN	327	219	445	121	13	0	32	0	0	96	926	276	203	387	129	12	0	19	0	0	107	857		
MALAGA	546	741	674	199	77	0	34	0	0	260	1985	463	659	545	220	71	0	34	0	0	293	1822		
SEVILLA	647	700	984	302	47	0	25	0	0	403	2461	507	656	724	221	60	0	23	0	0	356	2040		
ANDALUCIA	3295	3219	4367	1280	225	0	201	0	0	1359	10651	2651	2893	3472	1199	244	0	188	0	0	1474	9470		
HUESCA	169	181	233	51	13	0	6	0	0	29	513	130	170	130	41	15	0	3	0	0	37	396		
TERUEL	152	148	165	42	2	0	4	0	0	17	378	136	143	130	51	2	0	0	0	0	33	359		
ZARAGOZA	548	488	671	162	34	0	14	0	0	195	1564	502	418	589	185	59	0	20	0	0	205	1476		
ARAGON	869	817	1069	255	49	0	24	0	0	241	2455	768	731	849	277	76	0	23	0	0	275	2231		
ASTURIAS	513	429	589	49	20	0	93	0	0	254	1434	437	344	477	80	27	0	94	0	0	334	1356		
CANTABRIA	316	215	347	82	14	0	92	0	0	123	873	279	211	309	79	13	0	69	0	0	131	812		
AVILA	100	93	79	60	10	0	9	0	0	20	271	74	76	85	55	8	0	4	0	0	19	247		
BURGOS	172	161	174	57	44	0	21	0	0	81	538	153	142	148	58	48	0	13	0	0	89	498		
LEON	253	245	250	115	16	0	60	0	0	73	759	190	191	181	102	20	0	39	0	0	81	614		
PALENCIA	105	100	111	47	16	0	17	0	0	27	318	91	84	104	58	15	0	11	0	0	26	298		
SALAMANCA	159	150	156	62	19	0	13	0	0	50	450	121	117	108	68	18	0	13	0	0	43	367		
SEGOVIA	107	94	112	45	15	0	10	0	0	30	306	81	83	111	41	15	0	8	0	0	22	280		
SORIA	66	59	73	34	6	0	12	0	0	16	200	63	63	69	36	11	0	8	0	0	14	201		
VALLADOLID	254	304	268	106	68	0	23	0	0	73	842	221	246	220	103	83	0	30	0	0	71	753		
ZAMORA	92	92	81	45	6	0	11	0	0	35	270	81	73	78	45	6	0	10	0	0	29	241		
CASTILLA-LEON	1308	1298	1304	571	200	0	176	0	0	405	3954	1075	1075	1104	566	224	0	136	0	0	394	3499		
ALBACETE	196	276	168	67	2	0	21	0	0	72	606	152	253	110	70	9	0	18	0	0	70	530		
CIUDAD REAL	170	248	245	123	2	0	18	0	0	85	721	137	220	233	120	3	0	8	0	0	81	665		
CUENCA	100	90	91	41	4	0	11	0	0	45	282	92	138	89	37	0	0	6	0	0	36	306		
GUADALAJARA	177	205	219	79	6	0	24	0	0	30	563	135	174	213	60	3	0	11	0	0	68	529		
TOLEDO	255	333	254	177	12	0	27	0	0	84	887	227	314	218	136	12	0	35	0	0	84	799		
CAST. - LA MANCHA	898	1152	977	487	26	0	101	0	0	316	3059	743	1099	863	423	27	0	78	0	0	339	2829		
BARCELONA	2951	3538	3204	109	371	0	254	0	0	1091	8567	2489	3234	2808	101	336	0	188	0	0	1159	7826		
GIRONA	465	524	552	64	17	0	16	0	0	131	1304	425	456	487	81	18	0	8	0	0	133	1183		
LLEIDA	297	323	307	28	20	0	2	0	0	36	716	281	277	285	27	23	0	6	0	0	50	668		
TARRAGONA	521	575	543	30	57	0	47	0	0	149	1401	485	503	505	69	65	0	43	0	0	156	1341		
CATALUÑA	4234	4960	4606	231	465	0	319	0	0	1407	11988	3680	4470	4085	278	442	0	245	0	0	1498	11018		
ALAVA	190	114	93	8	3	0	14	206	82	68	588	188	121	92	13	2	0	19	225	81	59	612		
GUIPUZCOA	497	174	88	7	3	0	11	516	390	110	1299	432	164	75	4	6	0	10	450	371	101	1181		
VIZCAYA	714	385	265	0	0	0	41	761	272	203	1927	676	313	224	0	0	0	33	725	286	181	1762		
EUSKADI	1401	673	446	15	6	0	66	1483	744	381	3814	1296	598	391	17	8	0	62	1400	738	341	3555		
BADAJOS	392	353	436	204	3	0	10	0	0	70	1076	338	341	382	201	4	0	12	0	0	65	1005		
CACERES	216	189	239	136	9	0	14	0	0	38	625	171	181	194	140	7	0	13	0	0	35	570		
EXTREMADURA	608	542	675	340	12	0	24	0	0	108	1701	509	522	576	341	11	0	25	0	0	100	1575		
A CORUÑA	600	433	491	162	22	464	33	0	0	127	1732	561	389	398	180	24	456	22	0	0	111	1580		
LUGO	216	170	162	77	3	96	8	0	0	23	539	178	123	155	78	1	96	4	0	0	31	488		
OURENSE	159	148	117	70	1	101	23	0	0	16	476	135	106	97	79	6	103	17	0	0	27	435		
PONTEVEDRA	507	439	334	82	14	340	29	0	0	103	1341	463	370	243	137	14	328	21	0	0	91	1204		
GALICIA	1482	1190	1104	391	40	1001	93	0	0	269	4088	1337	988	893	474	45	983	64	0	0	260	3707		
ILLES BALEARIS	524	584	557	121	41	0	221	0	0	306	1830	473	510	500	156	52	0	211	0	0	292	1721		
LAS PALMAS	528	591	388	53	24	0	86	0	0	608	1750	440	416	299	65	26	0	51	0	0	654	1511		
S.CRUIZ TENERIFE	397	401	414	96	17	0	71	0	0	570	1569	329	318	336	98	24	0	81	0	0	540	1397		
ISLAS CANARIAS	925	992	802	149	41	0	157	0	0	1178	3319	769	734	635	163	50	0	132	0	0	1194	2908		
MADRID	2371	3342	3095	670	461	0	324	0	0	1737	9629	2125	2933	2522	577	488	0	210	0	0	1642	8372		
MURCIA	454	447	578	166	13	0	74	0	0	197	1475	396	440	462	102	16	0	99	0	0	224	1343		
ALACANT	719	773	880	163	24	0	36	0	0	288	2164	632	676	694	146	35	0	35	0	0	342	1928		
CASTELLO	272	249	292	103	11	0	40	0	0	107	802	232	195	242	96	17	0	23	0	0	102	675		
VALENCIA	1373	1384	1455	293	101	0	61	0	0	475	3769	1157	1170	1353	250	99	0	50	0	0	464	3386		
PAIS VALENCIA	2364	2406	2627	559	136	0	137	0	0	870	6735	2021	2041	2289	492	151	0	108	0	0	908	5989		
RIOJA	218	89	177	102	4	0	51	0	0	44	467	174	78	168	95	5	0	33	0	0	41	420		
CEUTA	61	90	72	25	0	0	11	0	0	3	201	47	88	70	30	0	0	3	0	0	8	199		
MELILLA	48	55	71	19	0	0	13	0	0	7	165	35	41	53	10	0	0	7	0	0	22	133		
NAVARRA	450	280	258	30	12	0	8	245	222	160	1215	449	278	210	21	13	0	11	255	244	163	1195		
Total	22339	22780	23721	5542	1765	1001	2185	1728	966	9365	69053	19264	20074	19928	5380	1892	983	1798	1655	982	9640	62332		

% REPRESENTATIVIDAD	32,99	34,35	8,03	2,56	1,45	3,16	2,50	1,40	13,56		32,20	31,97	8,63	3,04	1,58	2,88	2,66	1,58	15,47		
DIF 2017-2013											-3075	-0,78	-2,38	0,61	0,48	0,13	-0,28	0,15	0,18	1,90	-6721,00

\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

Informe general, aprobado el 3 de mayo de 2017 - 3er Congreso FSC-CCOO

FSC	Cómputo dinámico a 01/03/2013												Cómputo dinámico 31/03/2017												CCOO % REPRESENTATIVIDAD		DIF 2017-2013
	Actas	CCOO	UGT	CSIF	USO	CGT	CIG	ELA	LAB	RESTO	Totales	Actas	CCOO	UGT	CSIF	USO	CGT	CIG	ELA	LAB	RESTO	Totales	2013	2017			
	ADMINISTRACION AUTONOMICA	1301	1757	1752	991	97	116	158	143	86	1488	6588	1171	1655	1596	943	81	131	136	156	114	1526	6338	26,67	26,11	-0,56	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	112	238	105	239	33	2	10	14	12	223	876	75	162	72	204	28	1	6	15	12	248	748	27,17	21,66	-5,51		
ADMINISTRACION DEL ESTADO	1048	1319	1211	986	519	200	81	41	10	819	5186	485	774	660	806	292	191	57	36	10	805	3631	25,43	21,32	-4,12		
ADMINISTRACION LOCAL	6491	7145	7785	2781	405	320	282	685	366	2850	22619	6230	6658	6691	2846	365	381	336	654	387	3091	21409	31,59	31,10	-0,49		
AEREO	915	829	908	4	367	90	5	19	16	671	2909	828	762	736	14	323	94	8	14	13	732	2696	28,50	28,26	-0,23		
CARRETERA	4799	3837	4275	123	355	116	170	280	137	904	10197	4020	3448	3591	127	352	170	162	282	134	996	9262	37,63	37,23	-0,40		
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	550	410	598	39	41	13	25	25	13	112	1276	520	437	514	43	32	24	17	17	11	103	1198	32,13	36,48	4,35		
EXTERIOR	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	100,00	0,00		
FERROVIARIO	527	568	675	4	9	155	9	23	17	378	1838	539	469	589	6	9	162	2	28	16	368	1649	30,90	28,44	-2,46		
INTERVENCION SOCIAL	130	129	98	0	11	11	6	5	0	21	281	143	121	101	0	11	14	9	5	0	39	300	45,91	40,33	-5,57		
MAR	1016	782	578	7	21	68	42	63	55	364	1980	797	650	507	16	32	58	45	40	46	337	1731	39,49	37,55	-1,94		
MEDIOS DE COMUNICACION	1983	1903	1528	98	96	156	99	201	94	518	4693	1798	1749	1293	97	80	181	109	228	101	435	4273	40,55	40,93	0,38		
O.N.C.E.	171	155	1042	16	6	0	1	2	2	7	1231	150	119	972	18	4	7	1	0	2	2	1125	12,59	10,58	-2,01		
PAPEL GRAFICAS Y FOTOGRAFIA	1671	1677	1361	25	99	83	60	183	119	270	3877	1220	1399	1081	25	82	69	46	135	111	243	3191	43,26	43,84	0,59		
POSTAL	351	618	512	200	26	170	32	28	25	204	1815	346	550	446	178	21	186	28	18	18	219	1664	34,05	33,05	-1,00		
SIN INFORMACION	16	7	10	1	5	0	0	0	5	0	28	17	12	11	0	5	0	2	0	0	2	32	25,00	37,50	12,50		
TELECOMUNICACIONES	569	743	665	26	33	190	21	16	9	324	2027	595	713	681	50	65	198	18	22	7	376	2130	36,66	33,47	-3,18		
VARIOS SIN CLASIFICAR	688	662	618	2	62	75	0	0	0	212	1631	329	395	387	7	16	25	1	5	0	118	954	40,59	41,40	0,82		
<b>Total</b>	<b>22339</b>	<b>22780</b>	<b>23721</b>	<b>5542</b>	<b>2185</b>	<b>1765</b>	<b>1001</b>	<b>1728</b>	<b>966</b>	<b>9365</b>	<b>69053</b>	<b>19264</b>	<b>20074</b>	<b>19928</b>	<b>5380</b>	<b>1798</b>	<b>1892</b>	<b>983</b>	<b>1655</b>	<b>982</b>	<b>9640</b>	<b>62332</b>					

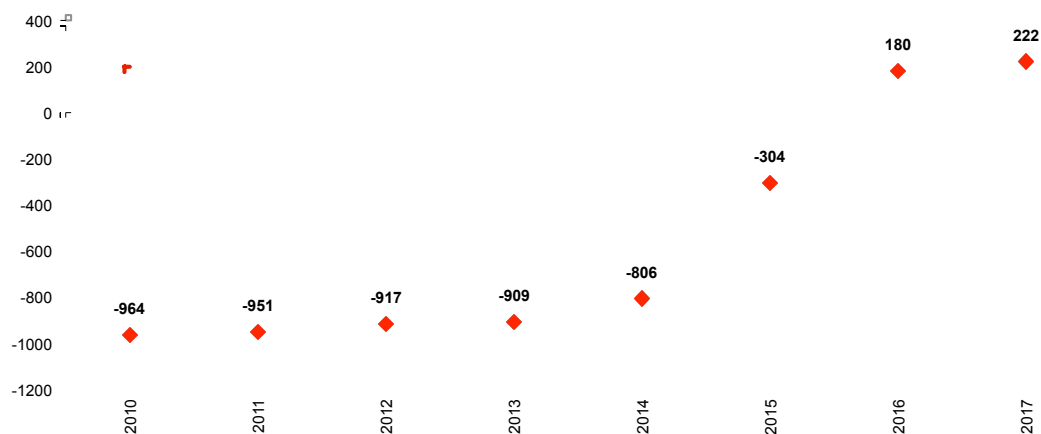
\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.



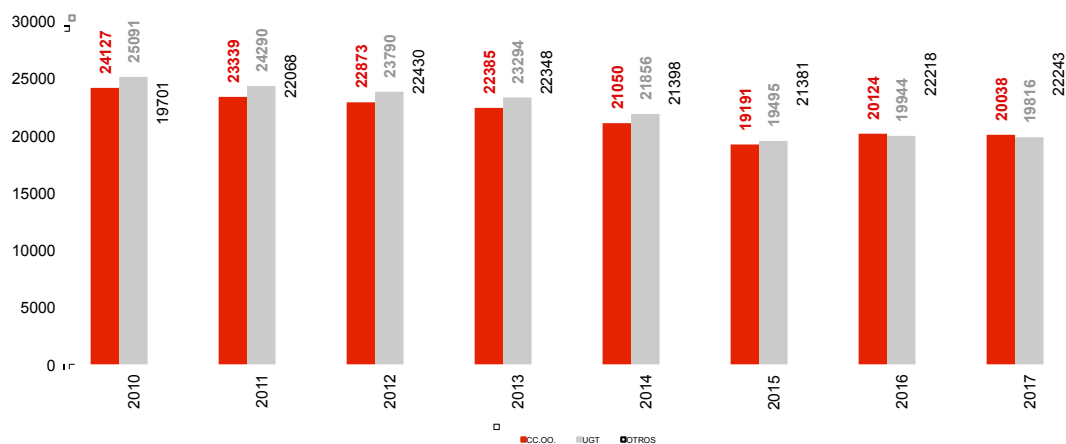
**Evolución representación sindical de CCOO, UGT y OTROS - Total Estado**

Fecha	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros	
	Actas	Delegados/as	Delegados/as	%	Delegados/as	%	Delegados/as	%	Delegados/as	%
31/12/10	25.313	68919	24127	35,01	25091	36,41	-964	-1,4	19701	28,59
31/12/11	21.893	69697	23339	33,49	24290	34,85	-951	-1,36	22068	31,66
31/12/12	22.286	69093	22873	33,1	23790	34,43	-917	-1,33	22430	32,46
31/12/13	22.557	68027	22385	32,91	23294	34,24	-909	-1,34	22348	32,85
31/12/14	21.889	64304	21050	32,74	21856	33,99	-806	-1,25	21398	33,28
31/12/15	17.612	60067	19191	31,95	19495	32,46	-304	-0,51	21381	35,6
31/12/16	19.081	62286	20.124	32,31	19944	32,02	180	0,29	22218	35,67
15/3/17	19.095	62097	20.038	32,27	19816	31,91	222	0,36	22243	35,82

**Diferencial FSC-CCOO- UGT / TOTAL ESTADO**

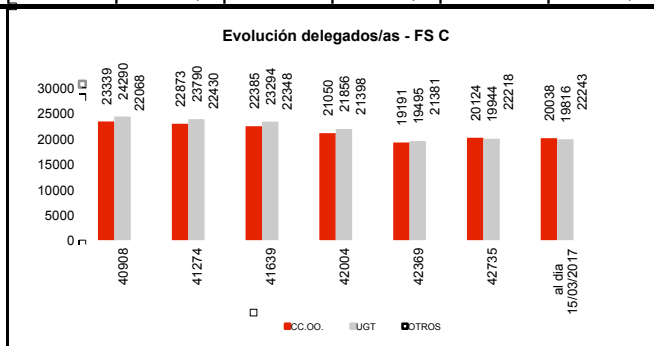
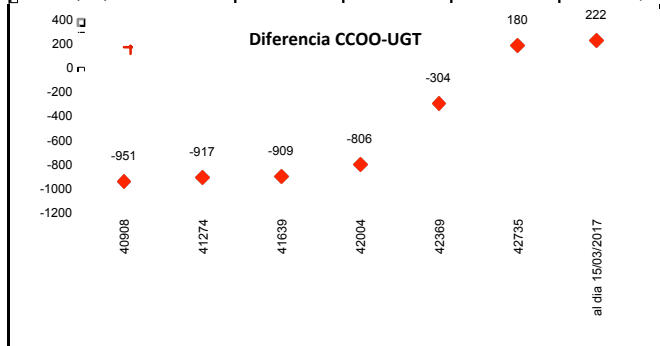


**Evolución delegados/as de FSC-CCOO, UGT y OTROS - TOTAL ESTADO**

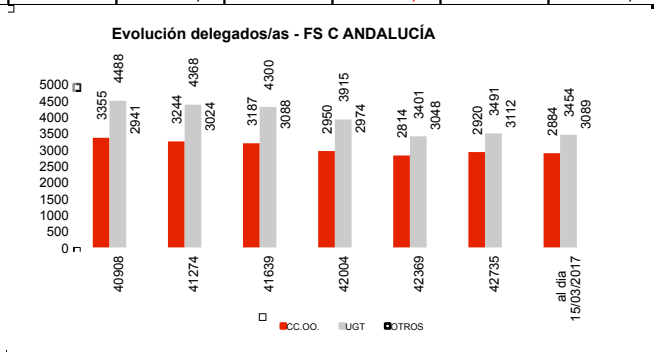
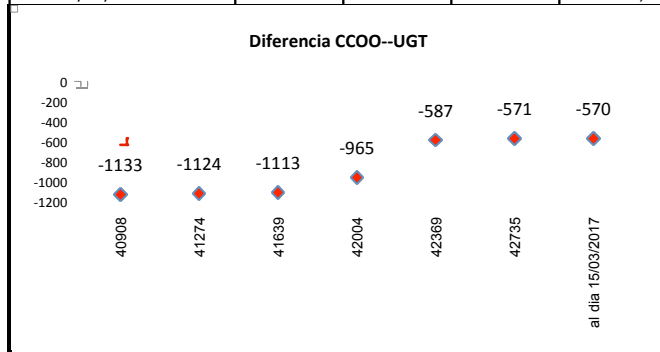


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

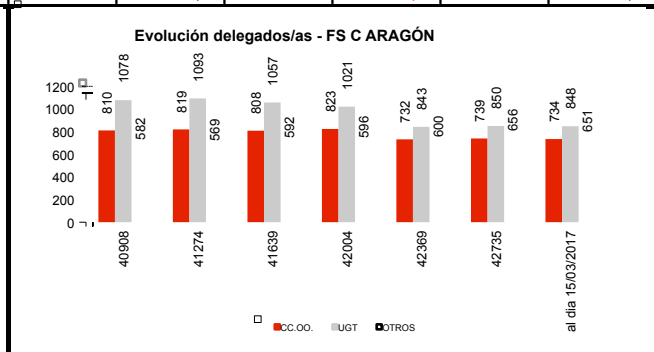
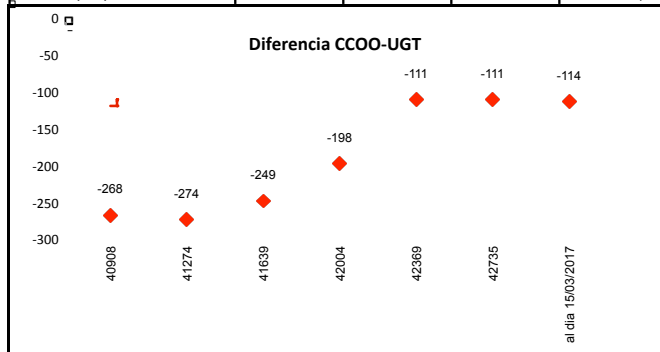
FSC-CCOO	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	21893	69697	23339	33,49	24290	34,85	-951	-1,36	22068	31,66
	31/12/12	22286	69093	22873	33,1	23790	34,43	-917	-1,33	22430	32,46
	31/12/13	22557	68027	22385	32,91	23294	34,24	-909	-1,34	22348	32,85
	31/12/14	21889	64304	21050	32,74	21856	33,99	-806	-1,25	21398	33,28
	31/12/15	17612	60067	19191	31,95	19495	32,46	-304	-0,51	21381	35,6
	31/12/16	19081	62286	20124	32,31	19944	32,02	180	0,29	22218	35,67
	al día 15/03/2017	19095	62097	20038	32,27	19816	31,91	222	0,36	22243	35,82



ANDALUCIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	3269	10784	3355	31,11	4488	41,62	-1133	-10,51	2941	27,27
	31/12/12	3302	10636	3244	30,5	4368	41,07	-1124	-10,57	3024	28,43
	31/12/13	3293	10575	3187	30,14	4300	40,66	-1113	-10,52	3088	29,2
	31/12/14	3123	9839	2950	29,98	3915	39,79	-965	-9,81	2974	30,23
	31/12/15	2411	9263	2814	30,38	3401	36,72	-587	-6,34	3048	32,91
	31/12/16	2638	9523	2920	30,66	3491	36,66	-571	-6	3112	32,68
	al día 15/03/2017	2621	9427	2884	30,59	3454	36,64	-570	-6,05	3089	32,77

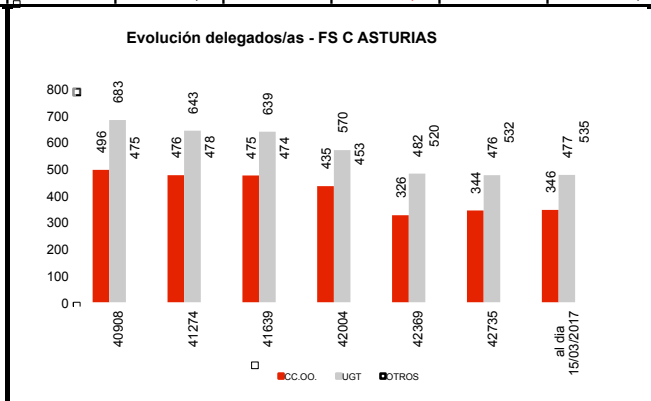
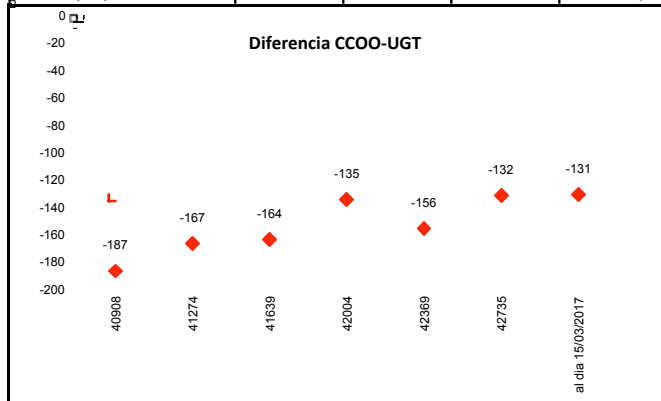


ARAGON	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	828	2470	810	32,79	1078	43,64	-268	-10,85	582	23,56
	31/12/12	874	2481	819	33,01	1093	44,05	-274	-11,04	569	22,93
	31/12/13	884	2457	808	32,89	1057	43,02	-249	-10,13	592	24,09
	31/12/14	920	2440	823	33,73	1021	41,84	-198	-8,11	596	24,43
	31/12/15	748	2175	732	33,66	843	38,76	-111	-5,1	600	27,59
	31/12/16	773	2245	739	32,92	850	37,86	-111	-4,94	656	29,22
	al día 15/03/2017	769	2233	734	32,87	848	37,98	-114	-5,11	651	29,15

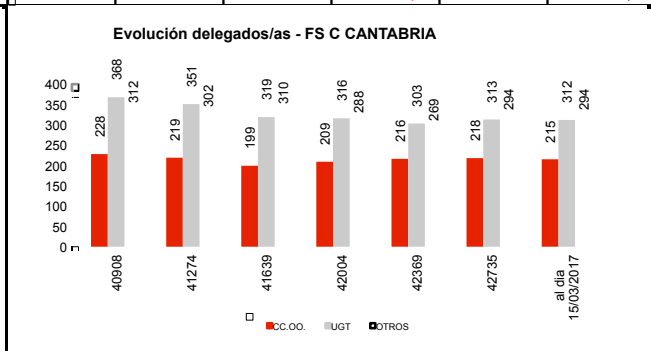
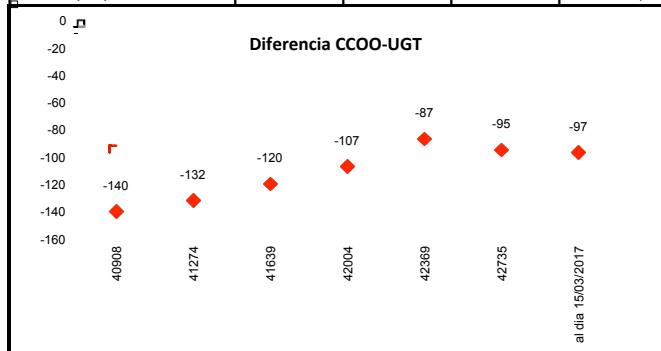


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

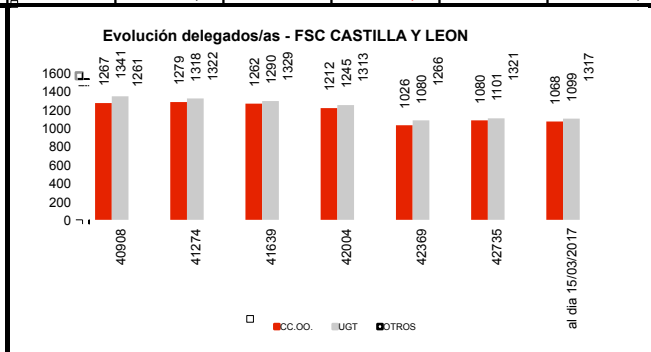
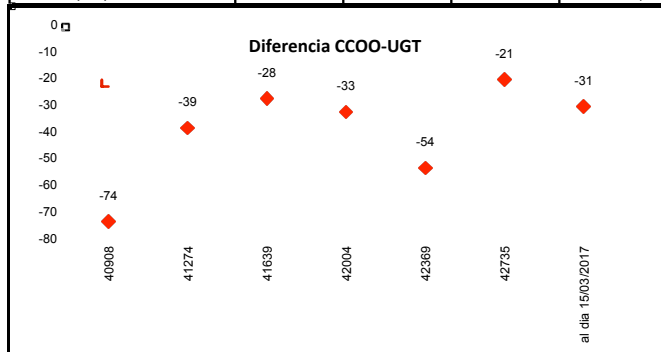
ASTURIAS	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	552	1654	496	29,99	683	41,29	-187	-11,31	475	28,72
	31/12/12	549	1597	476	29,81	643	40,26	-167	-10,46	478	29,93
	31/12/13	552	1588	475	29,91	639	40,24	-164	-10,33	474	29,85
	31/12/14	502	1458	435	29,84	570	39,09	-135	-9,26	453	31,07
	31/12/15	354	1328	326	24,55	482	36,3	-156	-11,75	520	39,16
	31/12/16	423	1352	344	25,44	476	35,21	-132	-9,76	532	39,35
	al dia 15/03/2017	436	1358	346	25,48	477	35,13	-131	-9,65	535	39,4



CANTABRIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	314	908	228	25,11	368	40,53	-140	-15,42	312	34,36
	31/12/12	322	872	219	25,11	351	40,25	-132	-15,14	302	34,63
	31/12/13	314	828	199	24,03	319	38,53	-120	-14,49	310	37,44
	31/12/14	325	813	209	25,71	316	38,87	-107	-13,16	288	35,42
	31/12/15	262	788	216	27,41	303	38,45	-87	-11,04	269	34,14
	31/12/16	276	825	218	26,42	313	37,94	-95	-11,52	294	35,64
	al dia 15/03/2017	281	821	215	26,19	312	38	-97	-11,81	294	35,81

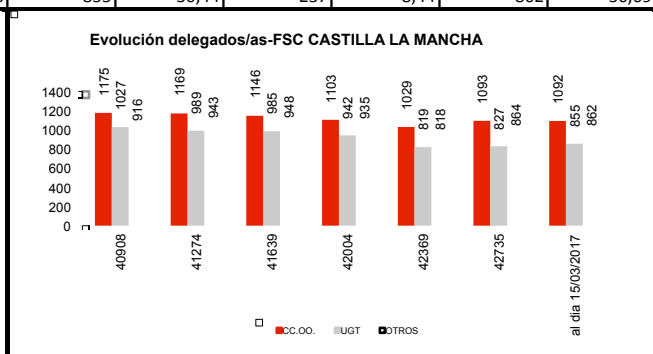
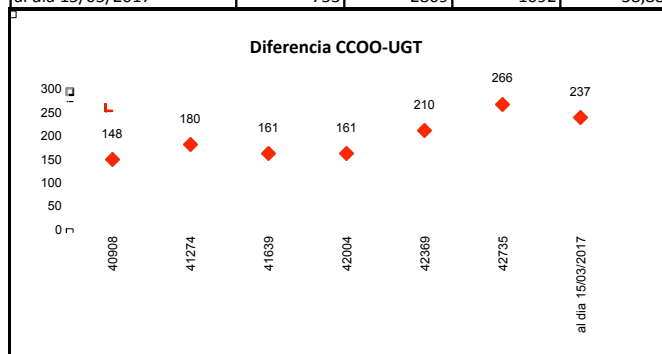


CASTILLA Y LEON	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1280	3869	1267	32,75	1341	34,66	-74	-1,91	1261	32,59
	31/12/12	1277	3919	1279	32,64	1318	33,63	-39	-1	1322	33,73
	31/12/13	1325	3881	1262	32,52	1290	33,24	-28	-0,72	1329	34,24
	31/12/14	1321	3770	1212	32,15	1245	33,02	-33	-0,88	1313	34,83
	31/12/15	1016	3372	1026	30,43	1080	32,03	-54	-1,6	1266	37,54
	31/12/16	1053	3502	1080	30,84	1101	31,44	-21	-0,6	1321	37,72
	al dia 15/03/2017	1066	3484	1068	30,65	1099	31,54	-31	-0,89	1317	37,8

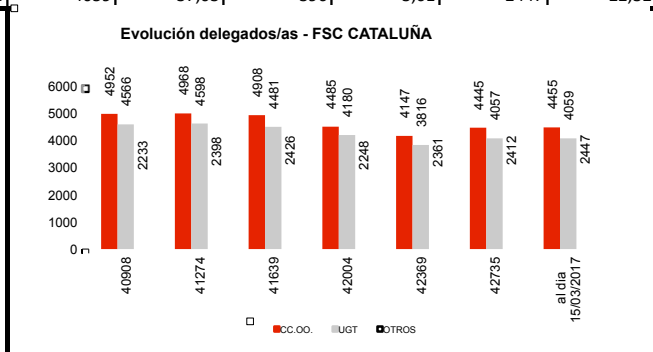
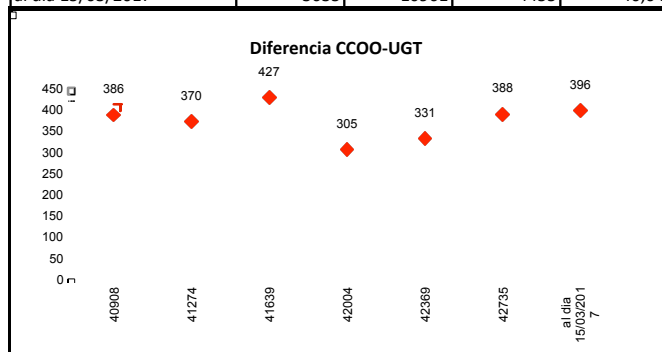


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

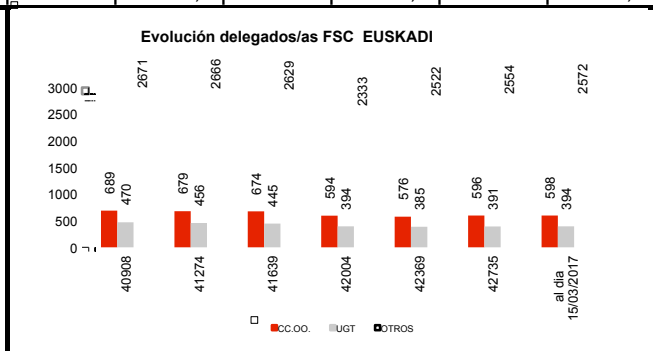
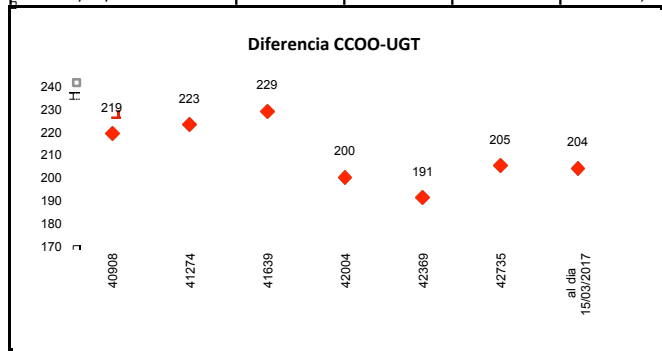
CASTILLA LA MANCHA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	886	3118	1175	37,68	1027	32,94	148	4,75	916	29,38
	31/12/12	908	3101	1169	37,7	989	31,89	180	5,8	943	30,41
	31/12/13	917	3079	1146	37,22	985	31,99	161	5,23	948	30,79
	31/12/14	879	2980	1103	37,01	942	31,61	161	5,4	935	31,38
	31/12/15	671	2666	1029	38,6	819	30,72	210	7,88	818	30,68
	31/12/16	722	2784	1093	39,26	827	29,71	266	9,55	864	31,03
	al dia 15/03/2017	733	2809	1092	38,88	855	30,44	237	8,44	862	30,69



CATALUÑA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	4064	11751	4952	42,14	4566	38,86	386	3,28	2233	19
	31/12/12	4232	11964	4968	41,52	4598	38,43	370	3,09	2398	20,04
	31/12/13	4316	11815	4908	41,54	4481	37,93	427	3,61	2426	20,53
	31/12/14	4153	10913	4485	41,1	4180	38,3	305	2,79	2248	20,6
	31/12/15	3305	10324	4147	40,17	3816	36,96	331	3,21	2361	22,87
	31/12/16	3648	10914	4445	40,73	4057	37,17	388	3,56	2412	22,1
	al dia 15/03/2017	3635	10961	4455	40,64	4059	37,03	396	3,61	2447	22,32

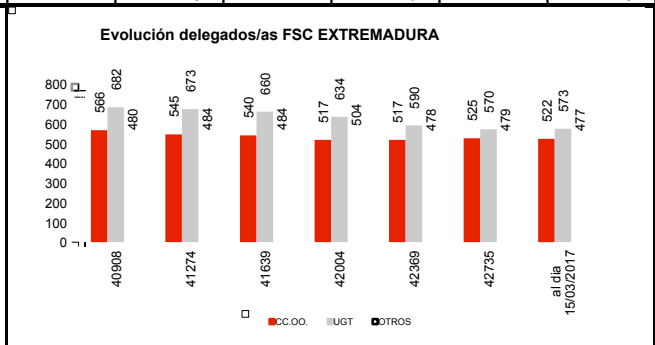
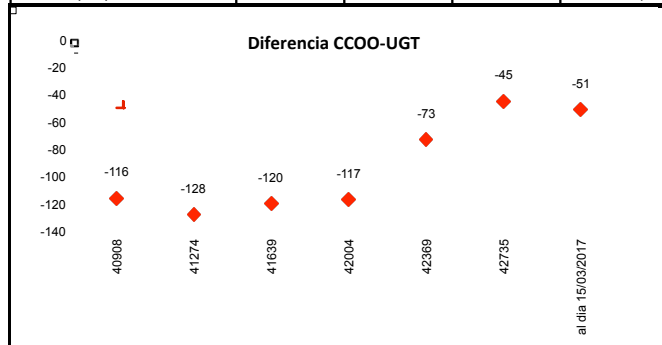


EUSKADI	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1357	3830	689	17,99	470	12,27	219	5,72	2671	69,74
	31/12/12	1410	3801	679	17,86	456	12	223	5,87	2666	70,14
	31/12/13	1414	3748	674	17,98	445	11,87	229	6,11	2629	70,14
	31/12/14	1279	3321	594	17,89	394	11,86	200	6,02	2333	70,25
	31/12/15	1202	3483	576	16,54	385	11,05	191	5,48	2522	72,41
	31/12/16	1276	3541	596	16,83	391	11,04	205	5,79	2554	72,13
	al dia 15/03/2017	1293	3564	598	16,78	394	11,05	204	5,72	2572	72,17

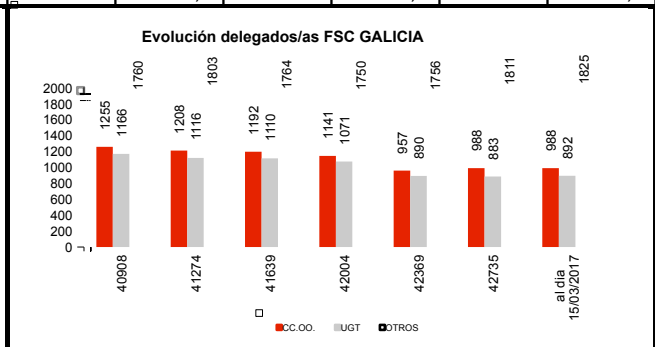
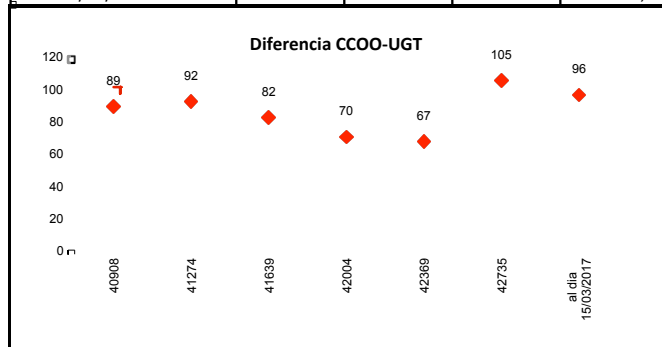


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

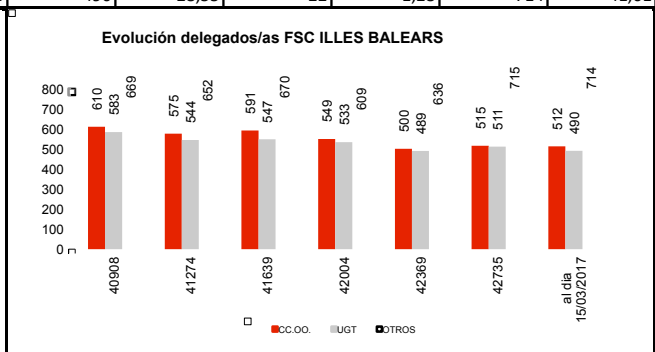
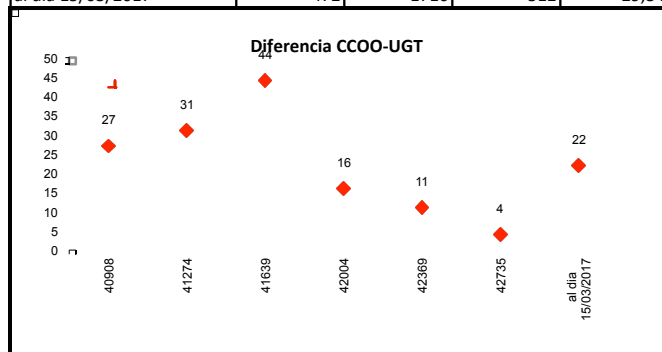
EXTREMADURA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	612	1728	566	32,75	682	39,47	-116	-6,71	480	27,78
	31/12/12	623	1702	545	32,02	673	39,54	-128	-7,52	484	28,44
	31/12/13	641	1684	540	32,07	660	39,19	-120	-7,13	484	28,74
	31/12/14	623	1655	517	31,24	634	38,31	-117	-7,07	504	30,45
	31/12/15	505	1585	517	32,62	590	37,22	-73	-4,61	478	30,16
	31/12/16	514	1574	525	33,35	570	36,21	-45	-2,86	479	30,43
	al día 15/03/2017	508	1572	522	33,21	573	36,45	-51	-3,24	477	30,34



GALICIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1477	4181	1255	30,02	1166	27,89	89	2,13	1760	42,1
	31/12/12	1478	4127	1208	29,27	1116	27,04	92	2,23	1803	43,69
	31/12/13	1524	4066	1192	29,32	1110	27,3	82	2,02	1764	43,38
	31/12/14	1514	3962	1141	28,8	1071	27,03	70	1,77	1750	44,17
	31/12/15	1209	3603	957	26,56	890	24,7	67	1,86	1756	48,74
	31/12/16	1314	3682	988	26,83	883	23,98	105	2,85	1811	49,19
	al día 15/03/2017	1330	3705	988	26,67	892	24,08	96	2,59	1825	49,26

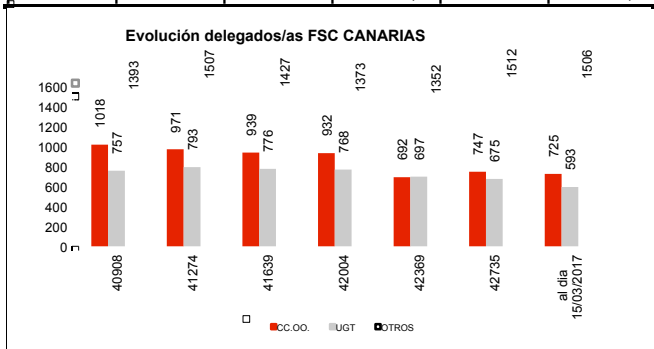
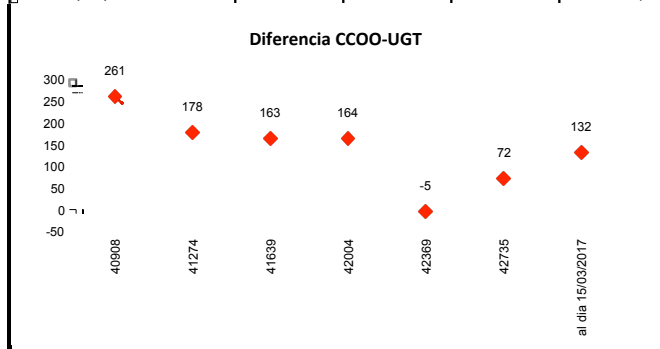


I. BALEARES	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	533	1862	610	32,76	583	31,31	27	1,45	669	35,93
	31/12/12	510	1771	575	32,47	544	30,72	31	1,75	652	36,82
	31/12/13	527	1808	591	32,69	547	30,25	44	2,43	670	37,06
	31/12/14	539	1691	549	32,47	533	31,52	16	0,95	609	36,01
	31/12/15	456	1625	500	30,77	489	30,09	11	0,68	636	39,14
	31/12/16	500	1741	515	29,58	511	29,35	4	0,23	715	41,07
	al día 15/03/2017	472	1716	512	29,84	490	28,55	22	1,28	714	41,61

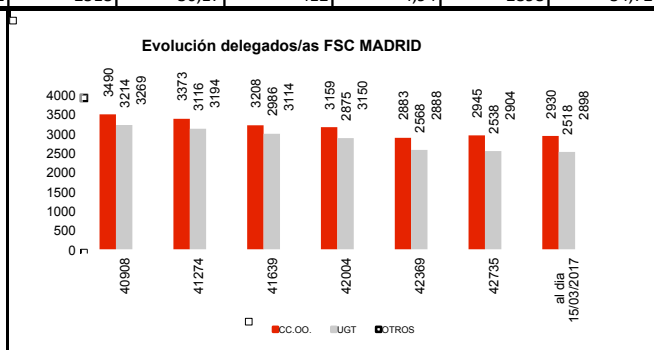
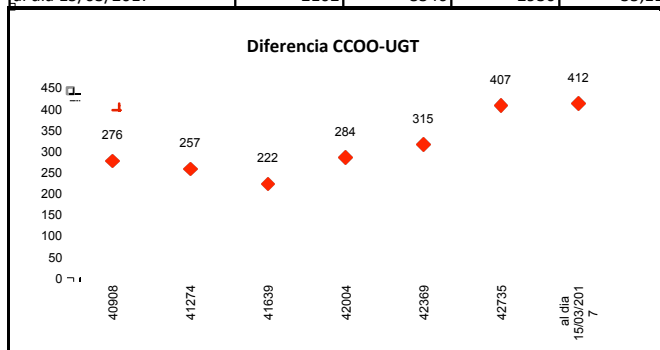


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

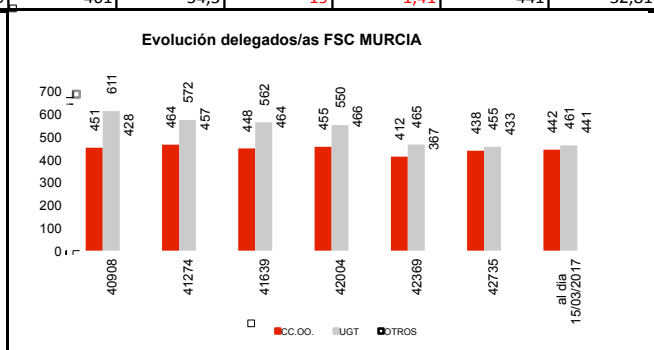
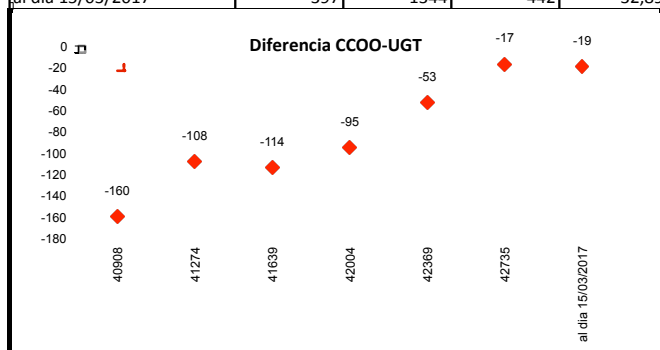
I. CANARIAS	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	900	3168	1018	32,13	757	23,9	261	8,24	1393	43,97
	31/12/12	898	3271	971	29,69	793	24,24	178	5,44	1507	46,07
	31/12/13	875	3142	939	29,89	776	24,7	163	5,19	1427	45,42
	31/12/14	908	3073	932	30,33	768	24,99	164	5,34	1373	44,68
	31/12/15	722	2741	692	25,25	697	25,43	-5	-0,18	1352	49,33
	31/12/16	768	2934	747	25,46	675	23,01	72	2,45	1512	51,53
	al día 15/03/2017	737	2824	725	25,67	593	21	132	4,67	1506	53,33



MADRID	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	2254	9973	3490	34,99	3214	32,23	276	2,77	3269	32,78
	31/12/12	2345	9683	3373	34,83	3116	32,18	257	2,65	3194	32,99
	31/12/13	2404	9308	3208	34,46	2986	32,08	222	2,39	3114	33,46
	31/12/14	2438	9184	3159	34,4	2875	31,3	284	3,09	3150	34,3
	31/12/15	1905	8339	2883	34,57	2568	30,8	315	3,78	2888	34,63
	31/12/16	2057	8387	2945	35,11	2538	30,26	407	4,85	2904	34,63
	al día 15/03/2017	2102	8346	2930	35,11	2518	30,17	412	4,94	2898	34,72

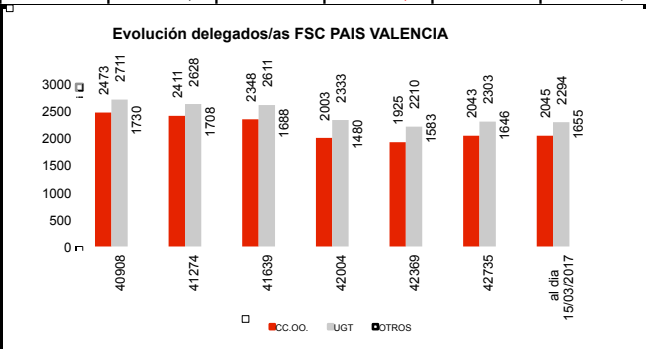
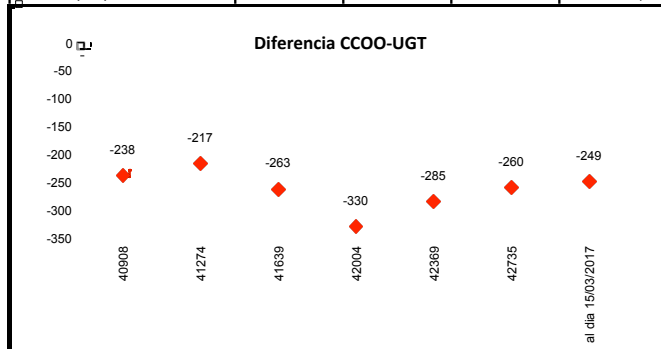


MURCIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	471	1490	451	30,27	611	41,01	-160	-10,74	428	28,72
	31/12/12	464	1493	464	31,08	572	38,31	-108	-7,23	457	30,61
	31/12/13	439	1474	448	30,39	562	38,13	-114	-7,73	464	31,48
	31/12/14	448	1471	455	30,93	550	37,39	-95	-6,46	466	31,68
	31/12/15	361	1244	412	33,12	465	37,38	-53	-4,26	367	29,5
	31/12/16	402	1326	438	33,03	455	34,31	-17	-1,28	433	32,65
	al día 15/03/2017	397	1344	442	32,89	461	34,3	-19	-1,41	441	32,81

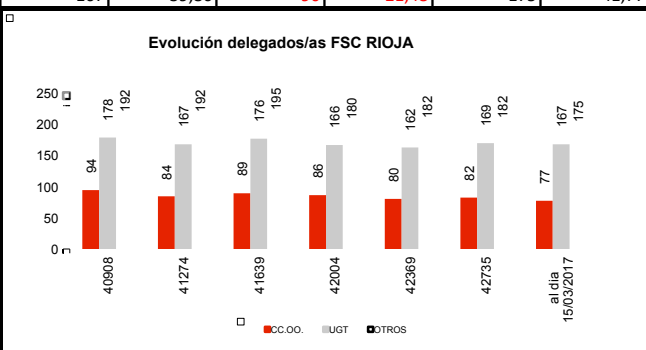
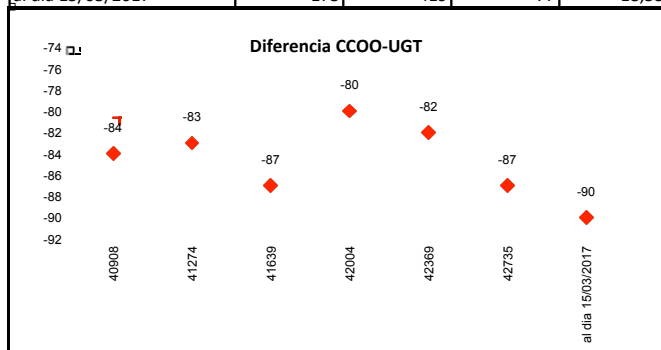


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

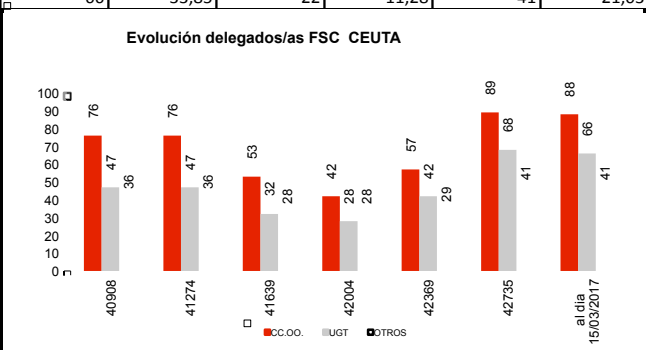
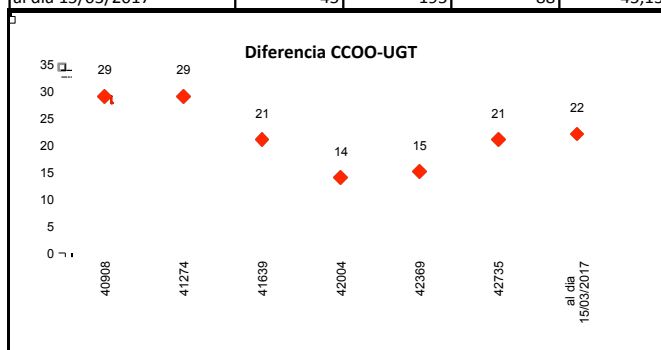
PAIS VALENCIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	2343	6914	2473	35,77	2711	39,21	-238	-3,44	1730	25,02
	31/12/12	2358	6747	2411	35,73	2628	38,95	-217	-3,22	1708	25,31
	31/12/13	2378	6647	2348	35,32	2611	39,28	-263	-3,96	1688	25,39
	31/12/14	2150	5816	2003	34,44	2333	40,11	-330	-5,67	1480	25,45
	31/12/15	1820	5718	1925	33,67	2210	38,65	-285	-4,98	1583	27,68
	31/12/16	2007	5992	2043	34,1	2303	38,43	-260	-4,34	1646	27,47
	al dia 15/03/2017	2016	5994	2045	34,12	2294	38,27	-249	-4,15	1655	27,61



RIOJA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	192	464	94	20,26	178	38,36	-84	-18,1	192	41,38
	31/12/12	201	443	84	18,96	167	37,7	-83	-18,74	192	43,34
	31/12/13	213	460	89	19,35	176	38,26	-87	-18,91	195	42,39
	31/12/14	206	432	86	19,91	166	38,43	-80	-18,52	180	41,67
	31/12/15	167	424	80	18,87	162	38,21	-82	-19,34	182	42,92
	31/12/16	175	433	82	18,94	169	39,03	-87	-20,09	182	42,03
	al dia 15/03/2017	173	419	77	18,38	167	39,86	-90	-21,48	175	41,77

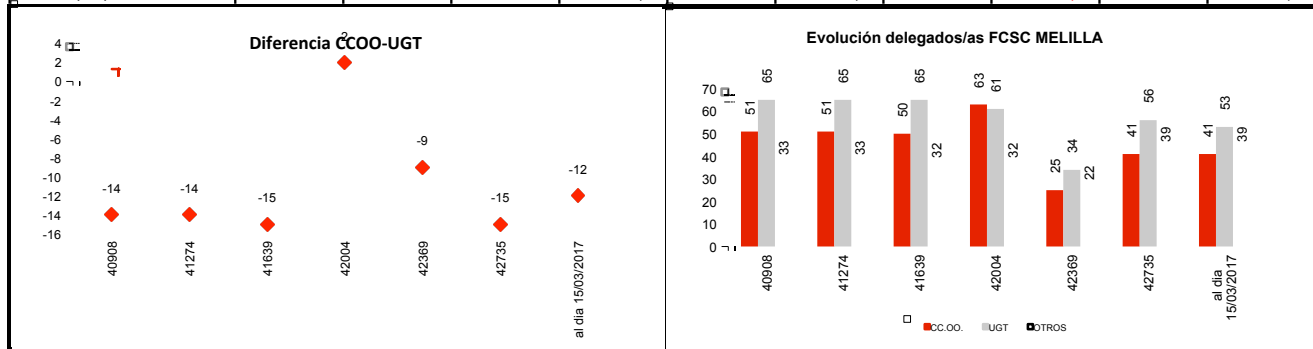


CEUTA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	53	159	76	47,8	47	29,56	29	18,24	36	22,64
	31/12/12	53	159	76	47,8	47	29,56	29	18,24	36	22,64
	31/12/13	39	113	53	46,9	32	28,32	21	18,58	28	24,78
	31/12/14	28	98	42	42,86	28	28,57	14	14,29	28	28,57
	31/12/15	32	128	57	44,53	42	32,81	15	11,72	29	22,66
	31/12/16	46	198	89	44,95	68	34,34	21	10,61	41	20,71
	al dia 15/03/2017	45	195	88	45,13	66	33,85	22	11,28	41	21,03

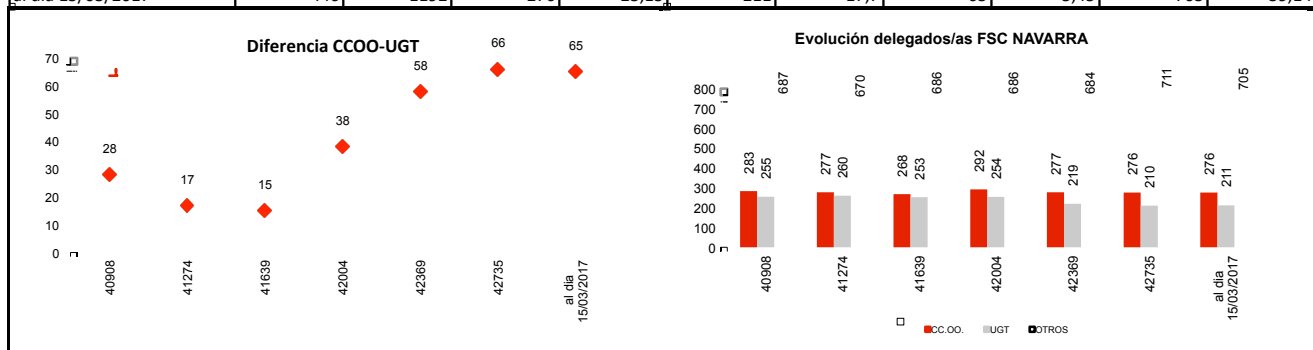


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

MELILLA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	46	149	51	34,23	65	43,62	-14	-9,4	33	22,15
	31/12/12	46	149	51	34,23	65	43,62	-14	-9,4	33	22,15
	31/12/13	46	147	50	34,01	65	44,22	-15	-10,2	32	21,77
	31/12/14	45	156	63	40,38	61	39,1	2	1,28	32	20,51
	31/12/15	33	81	25	30,86	34	41,98	-9	-11,11	22	27,16
	31/12/16	36	136	41	30,15	56	41,18	-15	-11,03	39	28,68
	al día 15/03/2017	35	133	41	30,83	53	39,85	-12	-9,02	39	29,32



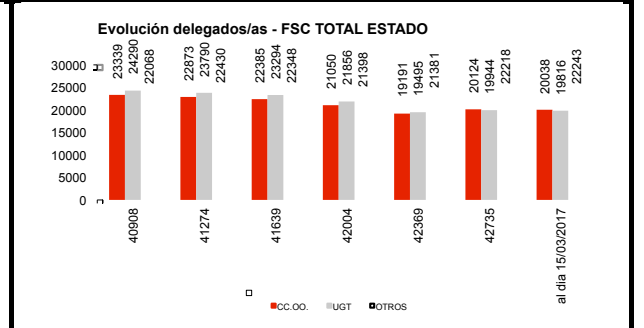
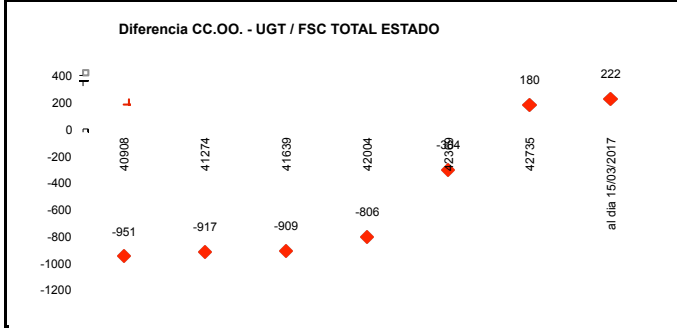
NAVARRA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	462	1225	283	23,1	255	20,82	28	2,29	687	56,08
	31/12/12	444	1207	277	22,95	260	21,54	17	1,41	670	55,51
	31/12/13	456	1207	268	22,2	253	20,96	15	1,24	686	56,84
	31/12/14	488	1232	292	23,7	254	20,62	38	3,08	686	55,68
	31/12/15	433	1180	277	23,47	219	18,56	58	4,92	684	57,97
	31/12/16	453	1197	276	23,06	210	17,54	66	5,51	711	59,4
	al día 15/03/2017	446	1192	276	23,15	211	17,7	65	5,45	705	59,14



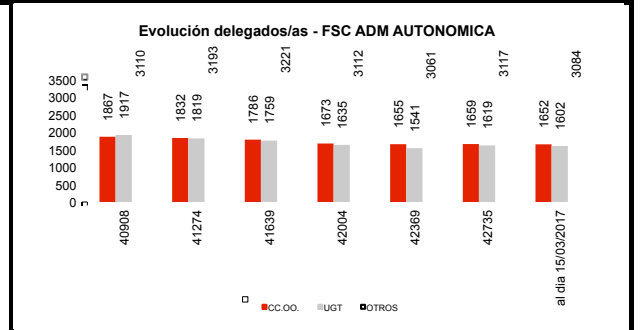
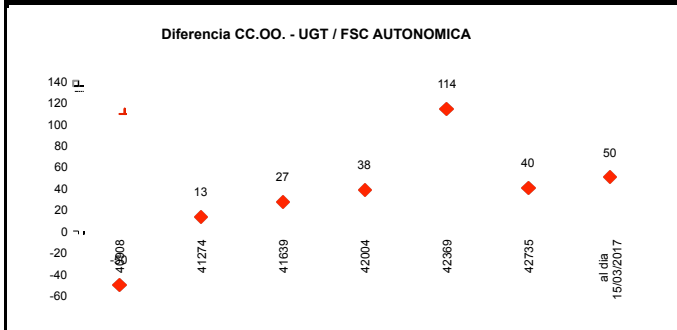
\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.



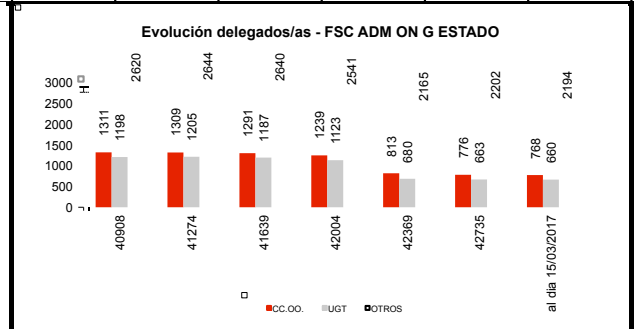
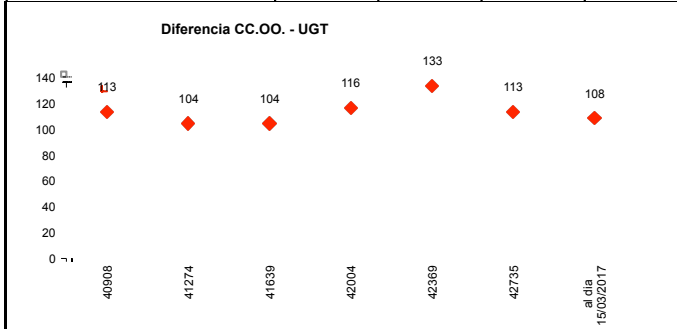
FSC-CCOO	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	21893	69697	23339	33,49	24290	34,85	-951	-1,36	22068	31,66
	31/12/12	22286	69093	22873	33,1	23790	34,43	-917	-1,33	22430	32,46
	31/12/13	22557	68027	22385	32,91	23294	34,24	-909	-1,34	22348	32,85
	31/12/14	21889	64304	21050	32,74	21856	33,99	-806	-1,25	21398	33,28
	31/12/15	17612	60067	19191	31,95	19495	32,46	-304	-0,51	21381	35,6
	31/12/16	19081	62286	20124	32,31	19944	32,02	180	0,29	22218	35,67
	al día 15/03/2017	19095	62097	20038	32,27	19816	31,91	222	0,36	22243	35,82



ADMN AUTONOMICA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1246	6894	1867	27,08	1917	27,81	-50	-0,73	3110	45,11
	31/12/12	1304	6844	1832	26,77	1819	26,58	13	0,19	3193	46,65
	31/12/13	1393	6766	1786	26,4	1759	26	27	0,4	3221	47,61
	31/12/14	1461	6420	1673	26,06	1635	25,47	38	0,59	3112	48,47
	31/12/15	987	6257	1655	26,45	1541	24,63	114	1,82	3061	48,92
	31/12/16	1142	6395	1659	25,94	1619	25,32	40	0,63	3117	48,74
	al día 15/03/2017	1165	6338	1652	26,07	1602	25,28	50	0,79	3084	48,66

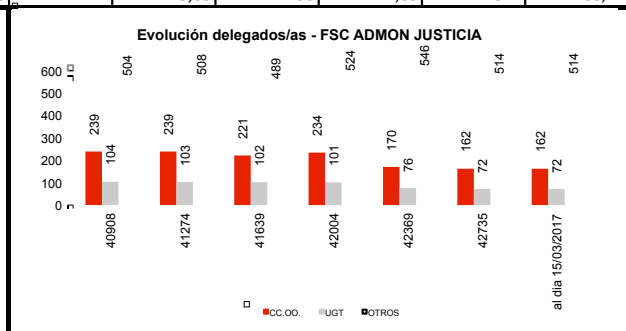
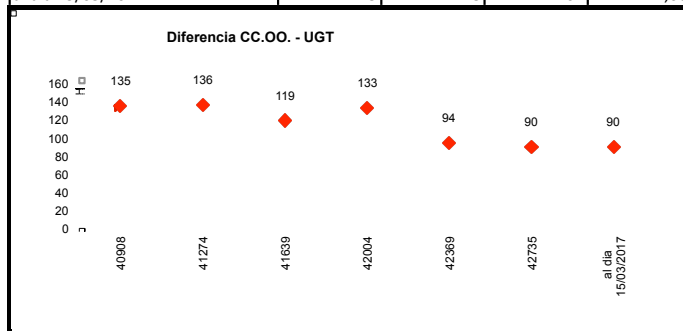


ADM G. ESTADO	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	925	5129	1311	25,56	1198	23,36	113	2,2	2620	51,08
	31/12/12	1049	5158	1309	25,38	1205	23,36	104	2,02	2644	51,26
	31/12/13	1139	5118	1291	25,22	1187	23,19	104	2,03	2640	51,58
	31/12/14	1165	4903	1239	25,27	1123	22,9	116	2,37	2541	51,83
	31/12/15	390	3658	813	22,23	680	18,59	133	3,64	2165	59,19
	31/12/16	448	3641	776	21,31	663	18,21	113	3,1	2202	60,48
	al día 15/03/2017	474	3622	768	21,2	660	18,22	108	2,98	2194	60,57

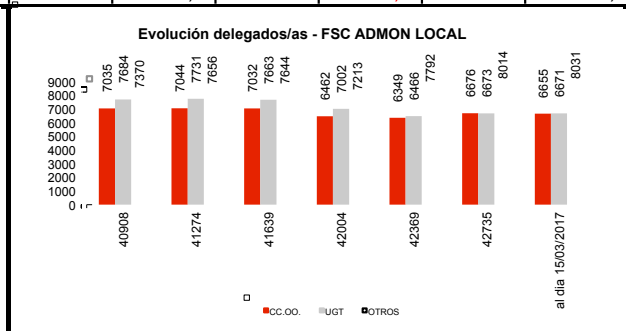
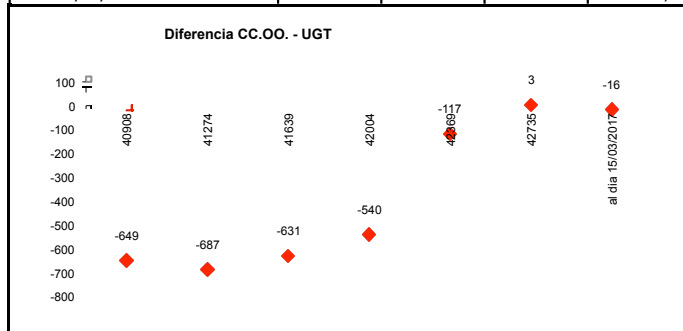


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

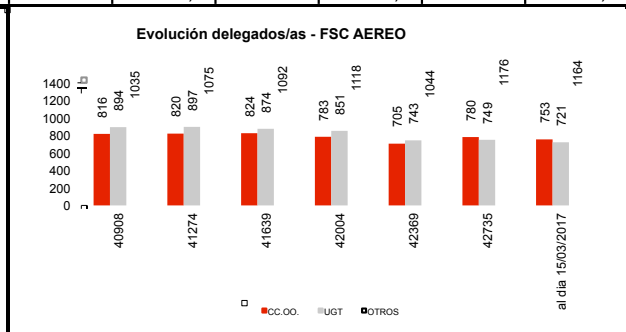
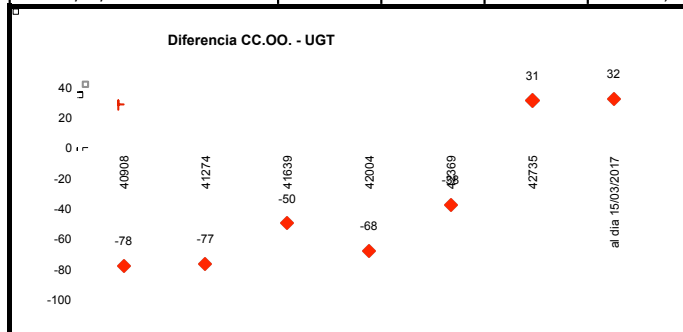
ADMN JUSTICIA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	80	847	239	28,22	104	12,28	135	15,94	504	59,5
	31/12/12	104	850	239	28,12	103	12,12	136	16	508	59,76
	31/12/13	107	812	221	27,22	102	12,56	119	14,66	489	60,22
	31/12/14	119	859	234	27,24	101	11,76	133	15,48	524	61
	31/12/15	63	792	170	21,46	76	9,6	94	11,87	546	68,94
	31/12/16	75	748	162	21,66	72	9,63	90	12,03	514	68,72
	al dia 15/03/2017	75	748	162	21,66	72	9,63	90	12,03	514	68,72



ADMN LOCAL	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	5958	22089	7035	31,85	7684	34,79	-649	-2,94	7370	33,37
	31/12/12	6333	22431	7044	31,4	7731	34,47	-687	-3,06	7656	34,13
	31/12/13	6552	22339	7032	31,48	7663	34,3	-631	-2,82	7644	34,22
	31/12/14	6319	20677	6462	31,25	7002	33,86	-540	-2,61	7213	34,88
	31/12/15	5537	20607	6349	30,81	6466	31,38	-117	-0,57	7792	37,81
	31/12/16	6081	21363	6676	31,25	6673	31,24	3	0,01	8014	37,51
	al dia 15/03/2017	6180	21357	6655	31,16	6671	31,24	-16	-0,07	8031	37,6

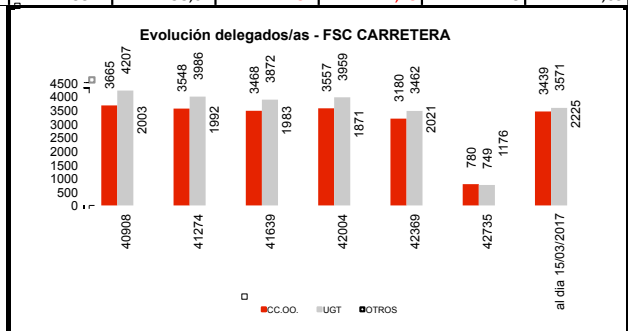
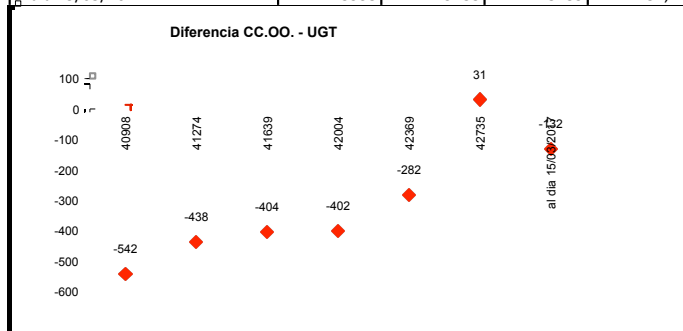


AEREO	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	826	2745	816	29,73	894	32,57	-78	-2,84	1035	37,7
	31/12/12	878	2792	820	29,37	897	32,13	-77	-2,76	1075	38,5
	31/12/13	997	2790	824	29,53	874	31,33	-50	-1,79	1092	39,14
	31/12/14	1000	2752	783	28,45	851	30,92	-68	-2,47	1118	40,62
	31/12/15	764	2492	705	28,29	743	29,82	-38	-1,52	1044	41,89
	31/12/16	850	2705	780	28,84	749	27,69	31	1,15	1176	43,48
	al dia 15/03/2017	812	2638	753	28,54	721	27,33	32	1,21	1164	44,12

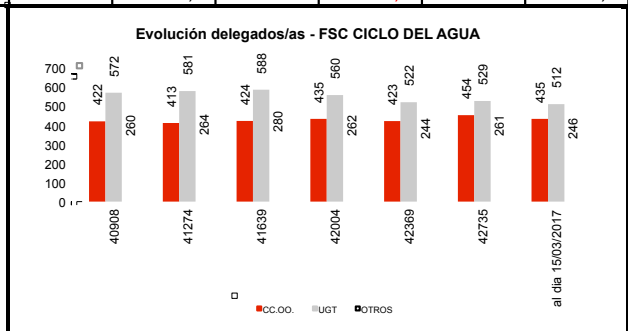
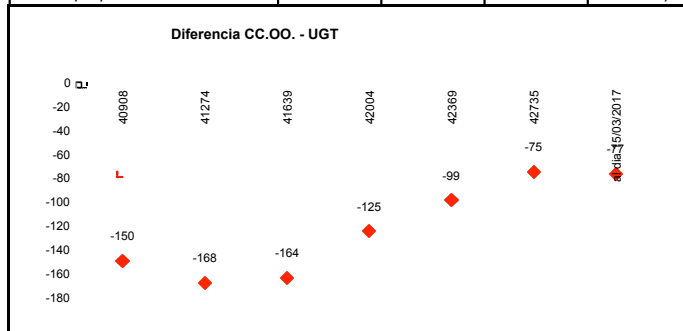


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

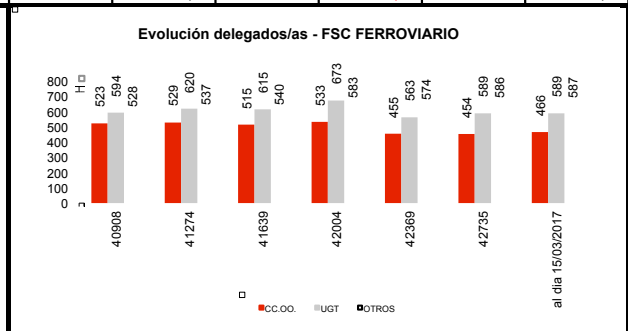
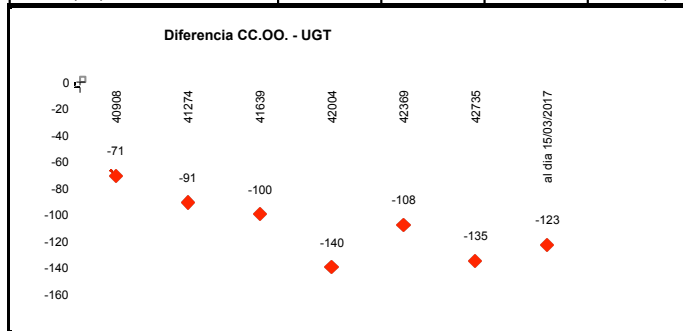
CARRETERA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	4590	9875	3665	37,11	4207	42,6	-542	-5,49	2003	20,28
	31/12/12	4481	9526	3548	37,25	3986	41,84	-438	-4,6	1992	20,91
	31/12/13	4432	9323	3468	37,2	3872	41,53	-404	-4,33	1983	21,27
	31/12/14	4501	9387	3557	37,89	3959	42,18	-402	-4,28	1871	19,93
	31/12/15	3701	8663	3180	36,71	3462	39,96	-282	-3,26	2021	23,33
	31/12/16	3960	2705	780	28,84	749	27,69	31	1,15	1176	43,48
	al día 15/03/2017	3995	9235	3439	37,24	3571	38,67	-132	-1,43	2225	24,09



CICLO DEL AGUA	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	534	1254	422	33,65	572	45,61	-150	-11,96	260	20,73
	31/12/12	544	1258	413	32,83	581	46,18	-168	-13,35	264	20,99
	31/12/13	560	1292	424	32,82	588	45,51	-164	-12,69	280	21,67
	31/12/14	548	1257	435	34,61	560	44,55	-125	-9,94	262	20,84
	31/12/15	488	1189	423	35,58	522	43,9	-99	-8,33	244	20,52
	31/12/16	524	1244	454	36,5	529	42,52	-75	-6,03	261	20,98
	al día 15/03/2017	513	1193	435	36,46	512	42,92	-77	-6,45	246	20,62

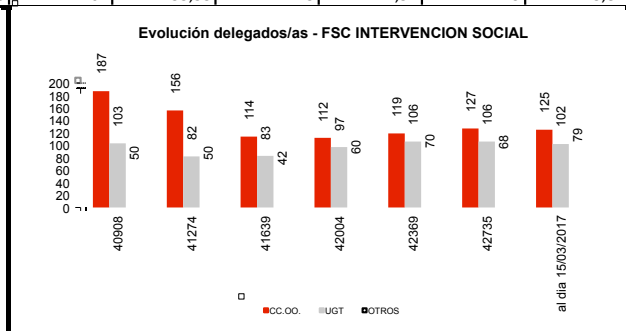
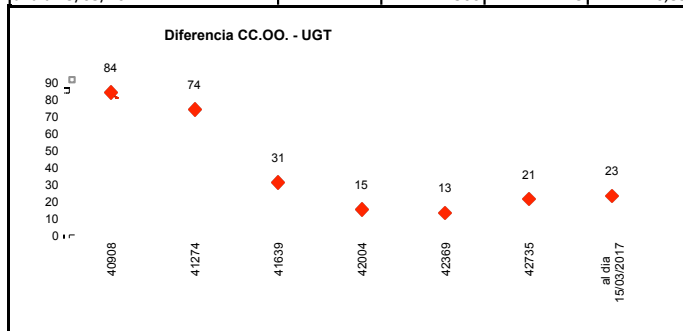


FERROVIARIO	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	419	1645	523	31,79	594	36,11	-71	-4,32	528	32,1
	31/12/12	460	1686	529	31,38	620	36,77	-91	-5,4	537	31,85
	31/12/13	480	1670	515	30,84	615	36,83	-100	-5,99	540	32,34
	31/12/14	578	1789	533	29,79	673	37,62	-140	-7,83	583	32,59
	31/12/15	454	1592	455	28,58	563	35,36	-108	-6,78	574	36,06
	31/12/16	513	1629	454	27,87	589	36,16	-135	-8,29	586	35,97
	al día 15/03/2017	528	1642	466	28,38	589	35,87	-123	-7,49	587	35,75

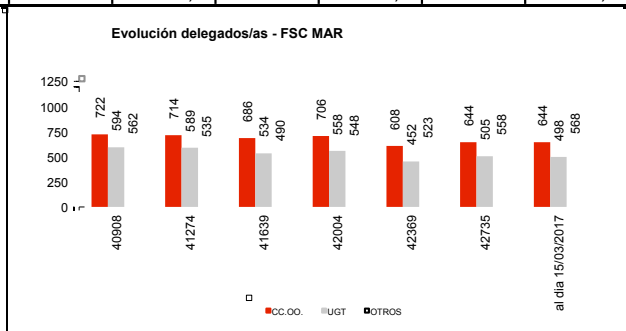
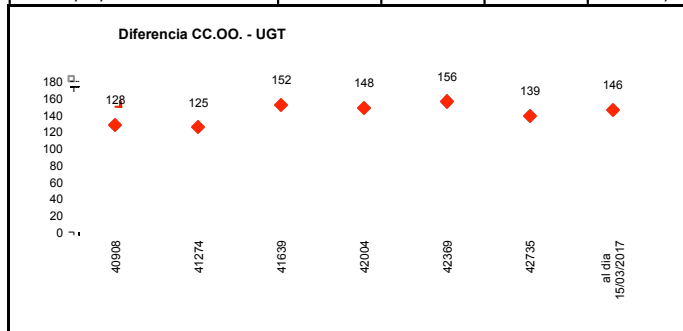


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

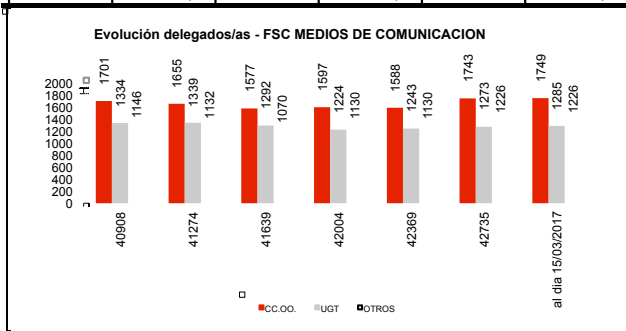
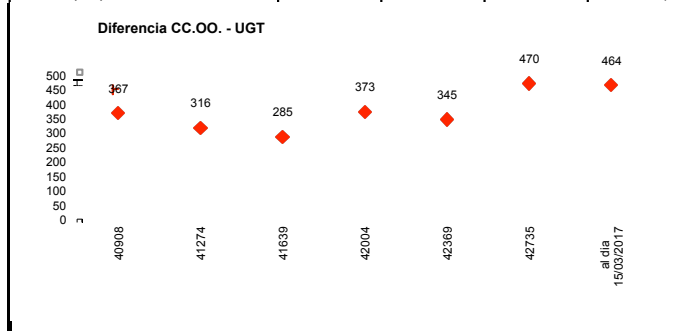
INTERVENCIÓN SOCIAL	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	162	340	187	55	103	30,29	84	24,71	50	14,71
	31/12/12	137	288	156	54,17	82	28,47	74	25,69	50	17,36
	31/12/13	105	239	114	47,7	83	34,73	31	12,97	42	17,57
	31/12/14	109	269	112	41,64	97	36,06	15	5,58	60	22,3
	31/12/15	119	295	119	40,34	106	35,93	13	4,41	70	23,73
	31/12/16	134	301	127	42,19	106	35,22	21	6,98	68	22,59
	al día 15/03/2017	144	306	125	40,85	102	33,33	23	7,52	79	25,82



MAR	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	939	1878	722	38,45	594	31,63	128	6,82	562	29,93
	31/12/12	952	1838	714	38,85	589	32,05	125	6,8	535	29,11
	31/12/13	893	1710	686	40,12	534	31,23	152	8,89	490	28,65
	31/12/14	924	1812	706	38,96	558	30,79	148	8,17	548	30,24
	31/12/15	727	1583	608	38,41	452	28,55	156	9,85	523	33,04
	31/12/16	792	1707	644	37,73	505	29,58	139	8,14	558	32,69
	al día 15/03/2017	789	1710	644	37,66	498	29,12	146	8,54	568	33,22

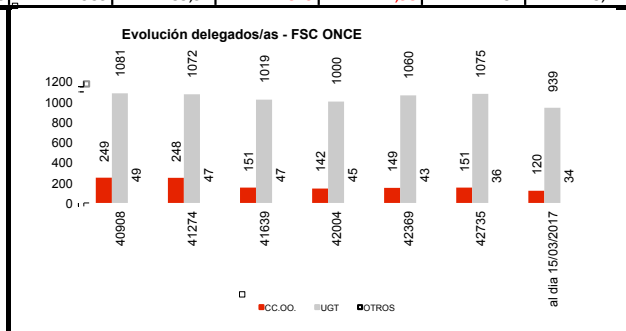
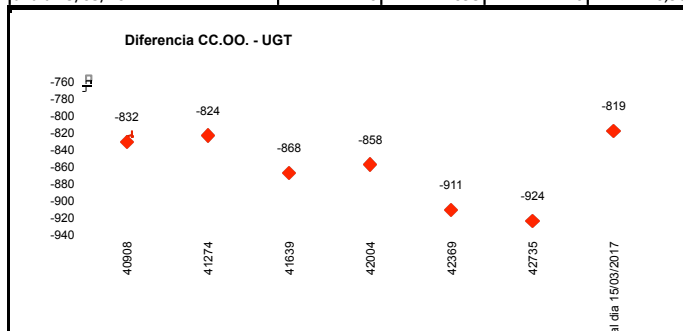


MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1807	4181	1701	40,68	1334	31,91	367	8,78	1146	27,41
	31/12/12	1750	4126	1655	40,11	1339	32,45	316	7,66	1132	27,44
	31/12/13	1715	3939	1577	40,04	1292	32,8	285	7,24	1070	27,16
	31/12/14	1703	3951	1597	40,42	1224	30,98	373	9,44	1130	28,6
	31/12/15	1646	3961	1588	40,09	1243	31,38	345	8,71	1130	28,53
	31/12/16	1760	4242	1743	41,09	1273	30,01	470	11,08	1226	28,9
	al día 15/03/2017	1783	4260	1749	41,06	1285	30,16	464	10,89	1226	28,78

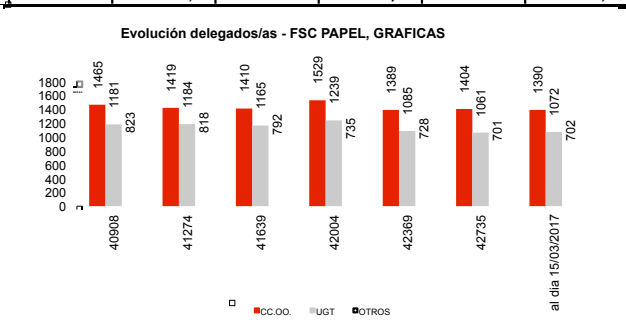
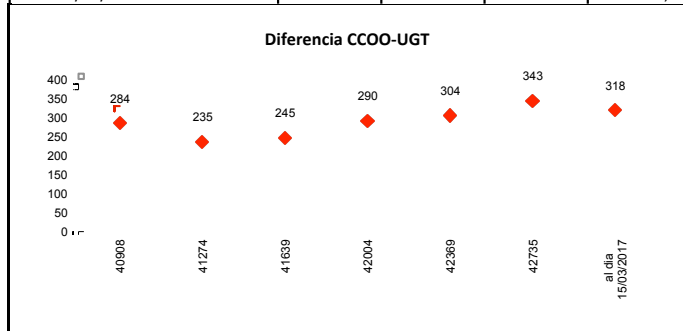


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

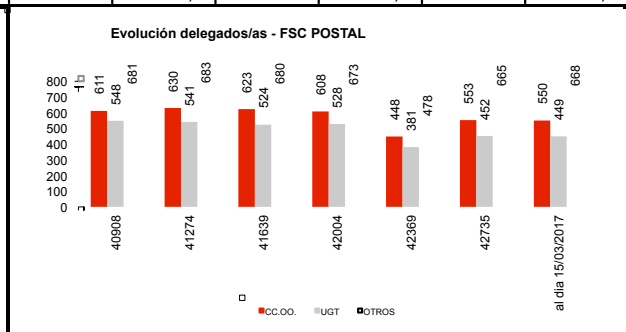
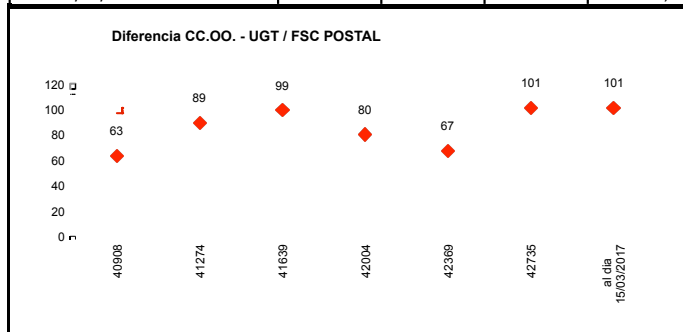
ONCE	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	327	1379	249	18,06	1081	78,39	-832	-60,33	49	3,55
	31/12/12	360	1367	248	18,14	1072	78,42	-824	-60,28	47	3,44
	31/12/13	188	1217	151	12,41	1019	83,73	-868	-71,32	47	3,86
	31/12/14	230	1187	142	11,96	1000	84,25	-858	-72,28	45	3,79
	31/12/15	269	1252	149	11,9	1060	84,66	-911	-72,76	43	3,43
	31/12/16	324	1262	151	11,97	1075	85,18	-924	-73,22	36	2,85
	al día 15/03/2017	146	1093	120	10,98	939	85,91	-819	-74,93	34	3,11



PAPEL, GRAFICAS Y FOTOGR	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1517	3469	1465	42,23	1181	34,04	284	8,19	823	23,72
	31/12/12	1485	3421	1419	41,48	1184	34,61	235	6,87	818	23,91
	31/12/13	1488	3367	1410	41,88	1165	34,6	245	7,28	792	23,52
	31/12/14	1504	3503	1529	43,65	1239	35,37	290	8,28	735	20,98
	31/12/15	1233	3202	1389	43,38	1085	33,89	304	9,49	728	22,74
	31/12/16	1215	3166	1404	44,35	1061	33,51	343	10,83	701	22,14
	al día 15/03/2017	1210	3164	1390	43,93	1072	33,88	318	10,05	702	22,19

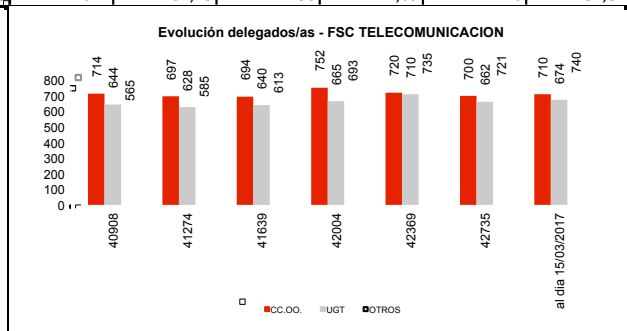
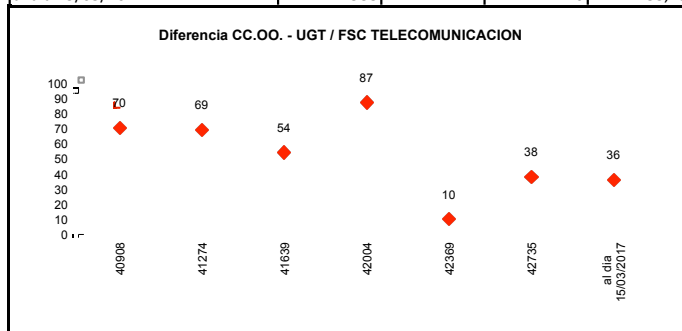


POSTAL	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	347	1840	611	33,21	548	29,78	63	3,42	681	37,01
	31/12/12	352	1854	630	33,98	541	29,18	89	4,8	683	36,84
	31/12/13	352	1827	623	34,1	524	28,68	99	5,42	680	37,22
	31/12/14	370	1809	608	33,61	528	29,19	80	4,42	673	37,2
	31/12/15	274	1307	448	34,28	381	29,15	67	5,13	478	36,57
	31/12/16	337	1670	553	33,11	452	27,07	101	6,05	665	39,82
	al día 15/03/2017	345	1667	550	32,99	449	26,93	101	6,06	668	40,07

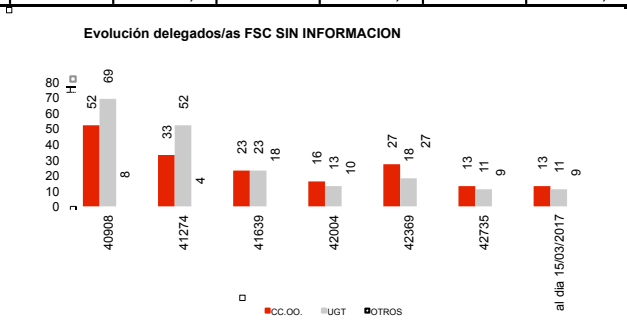
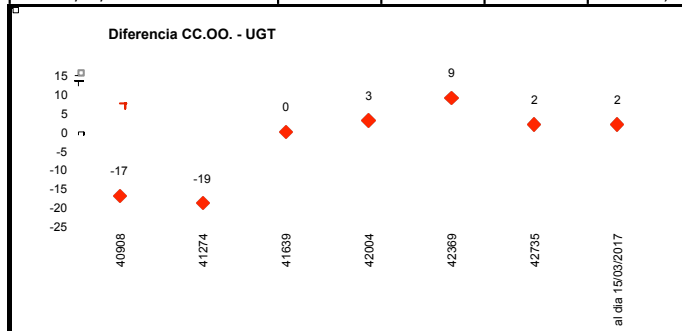


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

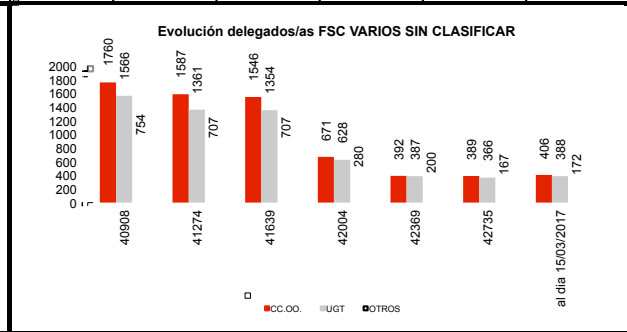
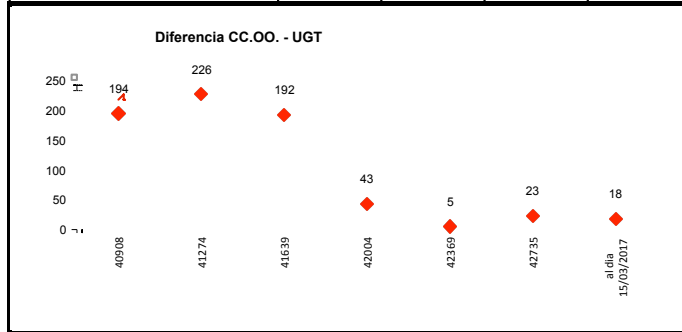
TELECOMUNICACIONES	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	489	1923	714	37,13	644	33,49	70	3,64	565	29,38
	31/12/12	496	1910	697	36,49	628	32,88	69	3,61	585	30,63
	31/12/13	555	1947	694	35,64	640	32,87	54	2,77	613	31,48
	31/12/14	645	2110	752	35,64	665	31,52	87	4,12	693	32,84
	31/12/15	538	2165	720	33,26	710	32,79	10	0,46	735	33,95
	31/12/16	584	2083	700	33,61	662	31,78	38	1,82	721	34,61
	al día 15/03/2017	588	2124	710	33,43	674	31,73	36	1,69	740	34,84



SIN INFORMACION	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	81	129	52	40,31	69	53,49	-17	-13,18	8	6,2
	31/12/12	61	89	33	37,08	52	58,43	-19	-21,35	4	4,49
	31/12/13	30	64	23	35,94	23	35,94	0	0	18	28,12
	31/12/14	21	39	16	41,03	13	33,33	3	7,69	10	25,64
	31/12/15	32	72	27	37,5	18	25	9	12,5	27	37,5
	31/12/16	18	33	13	39,39	11	33,33	2	6,06	9	27,27
	al día 15/03/2017	18	33	13	39,39	11	33,33	2	6,06	9	27,27

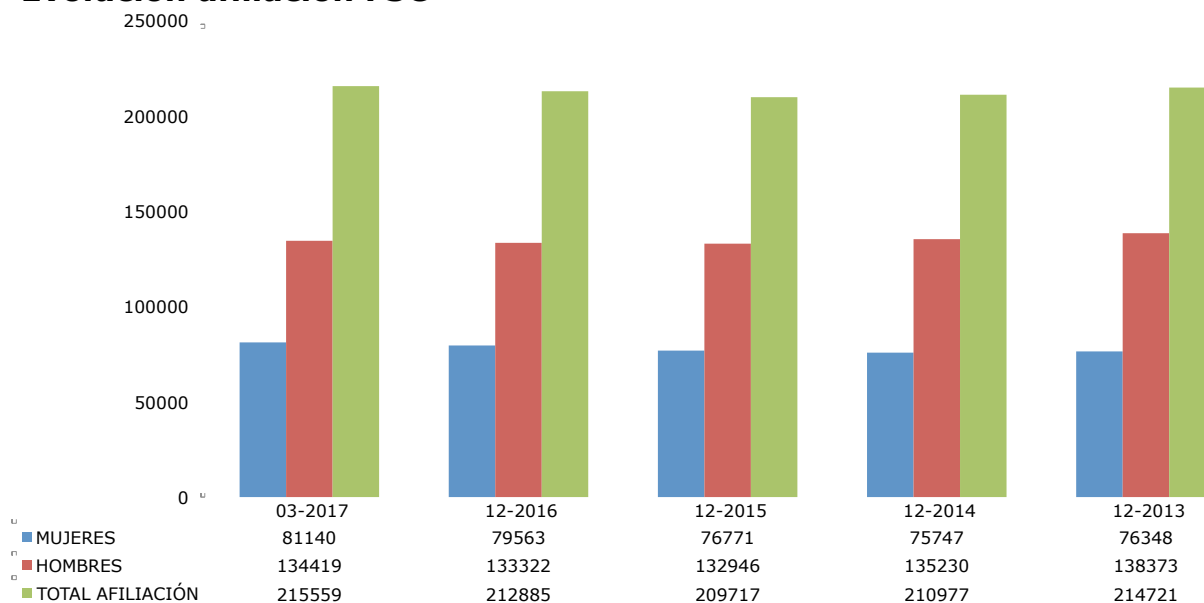


VARIOS SIN CLASIFICAR	Totales		CC.OO.		UGT		Diferencia CC.OO. - UGT		Otros		
	Fecha	Actas	Deleg.	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%	Deleg.	%
	31/12/11	1644	4080	1760	43,14	1566	38,38	194	4,75	754	18,48
	31/12/12	1540	3655	1587	43,42	1361	37,24	226	6,18	707	19,34
	31/12/13	1571	3607	1546	42,86	1354	37,54	192	5,32	707	19,6
	31/12/14	691	1579	671	42,5	628	39,77	43	2,72	280	17,73
	31/12/15	389	979	392	40,04	387	39,53	5	0,51	200	20,43
	31/12/16	323	922	389	42,19	366	39,7	23	2,49	167	18,11
	al día 15/03/2017	329	966	406	42,03	388	40,17	18	1,86	172	17,81

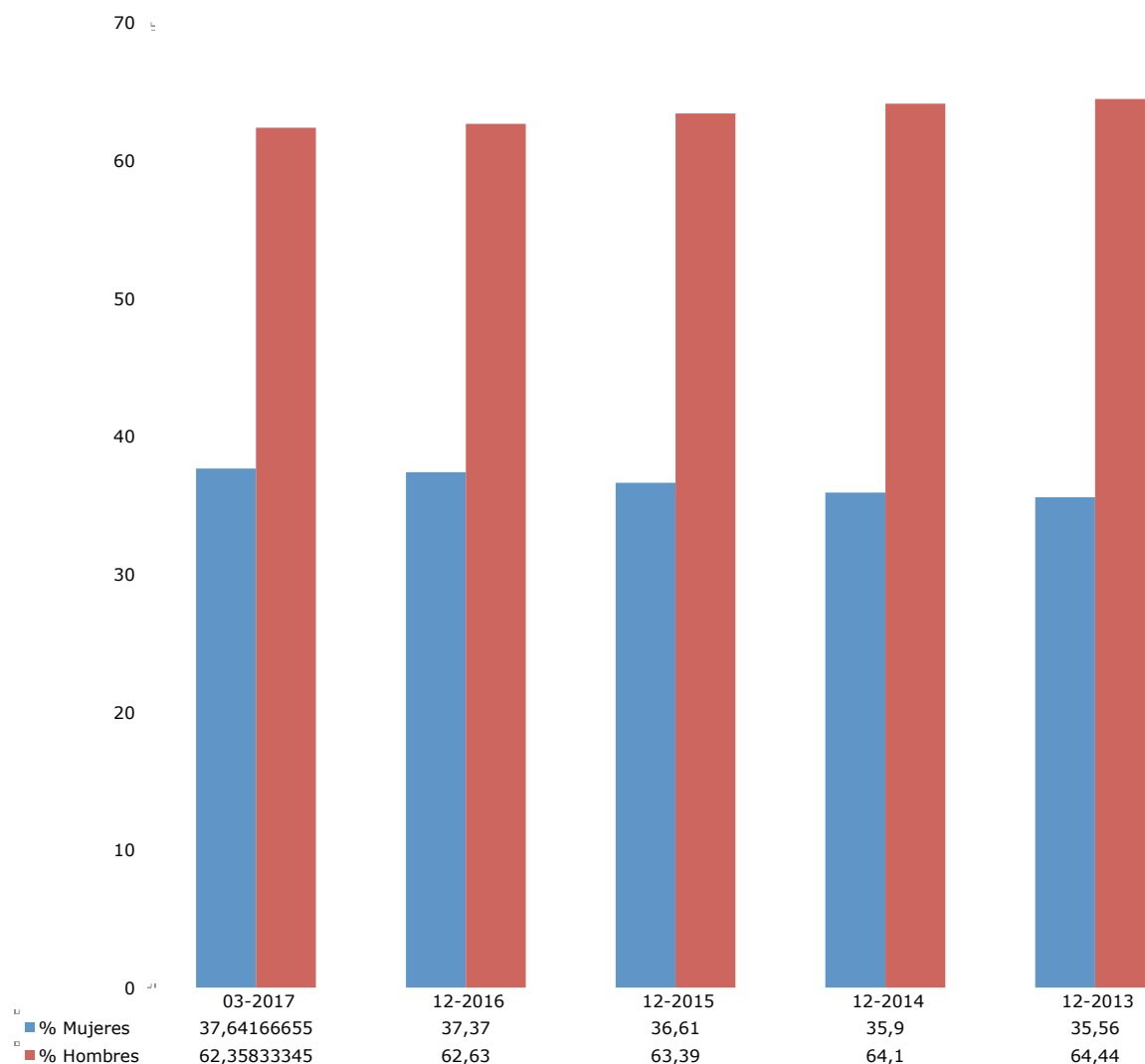


\* Los datos están extraídos de SIC y, por ello, son dinámicos. Pese a sus posibles variaciones, no se modifican las conclusiones extraídas de los mismos.

## Evolución afiliación FSC



## % Afiliación FSC- GÉNERO



## Informe general, aprobado el 3 de mayo de 2017 - 3er Congreso FSC-CCOO

ALTAS		2013-12 a 2017-03	
		53.062	100%
SEXO	HOMBRES	30.091	56,71%
	MUJERES	22.971	43,29%
EDAD	SIN INFORMACION	0	
	HASTA 29 AÑOS	5.754	10,84%
	30 a 44 AÑOS	22.442	42,29%
	45 A 59 AÑOS	18.966	35,74%
	60 A 64 AÑOS	1.948	3,67%
	65 AÑOS ó MAS	3.952	7,45%
F.COBRO	BANCO	41.181	77,61%
	MANO	1.174	2,21%
	NOMINA	10.707	20,18%
TIPO CUOTA	Cuota S	5.750	10,84%
	Cuota D	190	0,36%
	Cuota E	10.592	19,96%
	Cuota G	24.308	45,81%
	Cuota V	12.214	23,02%
	Cuota M	8	0,02%
MOTIVO ALTA	AFINIDAD POLITICO-SINDICAL	1.296	2,44%
	ANTERIOR SIMPATIZANTE	162	0,31%
	ANTERIOR VINCULADO	435	0,82%
	ASESORIA JURIDICA	1.212	2,28%
	ASESORIA SINDICAL	8.383	15,80%
	CITE	17	0,03%
	CURSO FORMACION	3.488	6,57%
	DEMANDA SERVICIAL	984	1,85%
	PARTICIPACION EE.SS	355	0,67%
	PROCEDE DE OTROS SINDICATOS	782	1,47%
	SERVICIOS PARA EL EMPLEO	34	0,06%
	SIN INFORMACION	26.804	50,51%
	SOPORTE NOMINA	1.281	2,41%
	TRABAJADOR CCOO-FOREM	1	0,00%
	VITRA VIVIENDAS CC.OO.	0	

ORIGEN ALTA	A TRAVES DE INTERNET	3.061	5,77%
	A TRAVES DEL DELEGADO	9.522	17,95%
	CAMPAÑAS IRPF	0	
	DIRECTA EN LOCAL SINDICAL	30.749	57,95%
	EQUIPO DE EE.SS.	137	0,26%
	OFICINA MOVIL CCOO	4	0,01%
	POR CORRESPONDENCIA	18	0,03%
	POR TELEFONO	100	0,19%
	POR VISITA CENTRO DE TRABAJO	720	1,36%
	SIN INFORMACION	8.747	16,48%
	SIN INFORMACION HISTORICA	4	0,01%
	PAIS	ESPAÑA	50.738
EXTRANJERO		2.324	4,38%

BAJAS		2013-12 a 2017-03	
		71.633	100%
SEXO	HOMBRES	45.302	63,24%
	MUJERES	26.331	36,76%
EDAD	SIN INFORMACION	0	
	HASTA 29 AÑOS	5.611	7,83%
	30 a 44 AÑOS	20.459	28,56%
	45 A 59 AÑOS	26.282	36,69%
	60 A 64 AÑOS	6.356	8,87%
	65 AÑOS ó MAS	12.925	18,04%
F.COBRO	BANCO	50.068	69,90%
	MANO	1.168	1,63%
	NOMINA	20.397	28,47%
TIPO CUOTA	Cuota S	1.597	2,23%
	Cuota D	1.636	2,28%
	Cuota E	14.077	19,65%
	Cuota G	37.532	52,39%
	Cuota V	16.779	23,42%
	Cuota M	12	0,02%
MOTIVO BAJA	ALTA COYUNTURAL, INTERES PROPIO	2.613	3,65%
	CAMBIO DE RESIDENCIA	566	0,79%
	CAMBIO DE SINDICATO	1.309	1,83%
	ECONOMICAS / DESEMPLEO / ENFERMEDAD	8.901	12,43%
	EE.SS OTRA CANDIDATURA	85	0,12%
	ERROR EN ENTRADA DE DATOS	3	0,00%
	ERRORES ADMINISTRATIVOS	56	0,08%
	FALLECIMIENTO	823	1,15%
	FALTA DE UTILIDAD	1.903	2,66%
	IMPAGO	13.339	18,62%
	JUBILACION, PREJUBILACION	4.132	5,77%
	NEGOCIO PROPIO-AUTONOMO	420	0,59%
	POLITICO SINDICALES	1.087	1,52%
	PROBLEM. CON LOS SERVICIOS/FIN FORMACION	845	1,18%
	PROBLEMAS CON SERVICIOS JURIDICOS	403	0,56%
	PROBLEMAS SEC. SINDICAL O DELEGADOS	925	1,29%
	RECUPERACION FALLIDA	0	
	SANCION	76	0,11%
	SIN RESPUESTA O MOTIVO	34.121	47,63%
	ORIGEN ALTA	A TRAVES DE INTERNET	2.701
A TRAVES DEL DELEGADO		18.377	25,65%
CAMPAÑAS IRPF		9	0,01%
DIRECTA EN LOCAL SINDICAL		25.248	35,25%
EQUIPO DE EE.SS.		101	0,14%
OFICINA MOVIL CCOO		6	0,01%
POR CORRESPONDENCIA		36	0,05%
POR TELEFONO		184	0,26%
POR VISITA CENTRO DE TRABAJO		939	1,31%
SIN INFORMACION		13.672	19,09%
SIN INFORMACION HISTORICA		10.360	14,46%
PAIS		ESPAÑA	68.744
	EXTRANJERO	2.889	4,03%







servicios a la ciudadanía



[www.fsc.ccoo.es](http://www.fsc.ccoo.es)